

318508



UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL

ESCUELA DE CONTADURIA

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

1986 - 1992

**“ EL CONTADOR PUBLICO ANTE EL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO
EN NORTEAMERICA ”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A :

PAULINO ROMERO CANO

ASESOR DE TESIS:

C. P. Y. M. C. MARIO R. PINEDA CALDERON

MEXICO, D. F.

1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

M E T O D O L O G I A

La Metodología son los caminos o métodos que puede seguir el hombre para aprender el conocimiento.

Este conocimiento se obtiene mediante diligencias para descubrir un hecho o fenómeno que es el quehacer de la investigación.

En todo Seminario de Investigación es fundamental el aspecto metodológico para organizar el proceso de investigación, controlar resultados y llegar a la solución del problema planteado. La estructura del trabajo queda plasmada en la metodología, que es conveniente incluir en el trabajo para que el presente estudio tenga una sustentación válida y confiable.

1. PRIMERA FASE: PLANEACION

1.1 PLANEACION DE LA INVESTIGACION CONTABLE.

Comprende la formulación de un plan de acción a seguir la cual involucra los objetivos, las actividades y elementos necesarios para su logro.

Se determinó el tipo de investigación contable que se desarrollará en el trabajo de investigación, que en este caso, fué la investigación mixta (documental y de campo).

1.2 SELECCION DEL TEMA.

El tema seleccionado cumplió con los requisitos mínimos que toda selección debe guardar.

A) INTERES PERSONAL

Cumple con el requisito de Interés Personal porque considero tener ciertas habilidades e inclinaciones por el tema; además se ha despertado pasión por el desarrollo del mismo.

B) ORIGINALIDAD RELATIVA

Es un conocimiento de divulgación; que da un nuevo enfoque, enriqueciendo y actualizando el conocimiento. El tema en cuestión ha sido tratado de manera limitada en algunos sectores de la Profesión Contable.

C) IDENTIFICACION PROFESIONAL

El tema se encuentra estrechamente relacionado con la Licenciatura en Contaduría Pública, mismo que me obliga

reflexionar sobre el impacto que los cambios Mundiales tienen sobre nuestra Profesión para la recuperación económica.

Necesariamente con el Tratado de libre Comercio se van a enriquecer los Servicios de la Contaduría Pública; por lo que considero que este trabajo de investigación reúne todos los requisitos que debe contener todo tema.

1.3 UBICACION DEL TEMA

1.- CARRERA

- Licenciado en Contaduría Pública.

2.- AREA DE ESTUDIO:

A) Rama: Contaduría.

B) Area: Investigación Contable.

C) Tema Genérico: Los Servicios de la Contaduría Pública ante el Tratado de Libre Comercio en Norteamérica.

D) Tema Específico: El Contador Público ante el Tratado de Libre Comercio en Norteamérica.

E) Especificación del Tema: Los Servicios de la Contaduría Pública en el surgimiento de nuevos modelos económicos.

1.4 MOTIVOS

- El Tema de los Servicios del Licenciado en Contaduría no ha sido difundido con mucha amplitud por ser tema reciente; no obstante partiendo de la premisa de la investigación que indica que para que sea válida una indagación en este caso el enfoque será de divulgación de un conocimiento original.
- Al encontrar información dispersa sobre el tema en las diversas fuentes de datos; me motivó desarrollar este trabajo; y por otra parte estoy involucrado de cierta manera en esta actividad.
- Considero relevante para escuelas y facultades de Contaduría que exista esta información aplicable a una área de la Investigación Contable, en las bibliotecas de Tesis, para que personas, estudiantes e interesados de este tema tengan la información necesaria y utilizarla en su provecho.
- Sirva como punto de partida para otras investigaciones más completas relacionadas con este tema.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

- Incrementar los conocimientos propios del área.

EL CONTADOR PUBLICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

- Buscar los beneficios que el estudio de los Servicios del Contador Público ante el Tratado de Libre Comercio aportan a la Profesión Contable.
- Satisfacer una inquietud personal.
- Descubrir el comportamiento de un fenómeno económico en las actividades del Licenciado en Contaduría.
- Cumplir con el requisito de la parte escrita del exámen profesional para obtener el título de Licenciado en Contaduría.

TIPOS DE INVESTIGACION

Antes de plantear el problema y su hipótesis se revisó el material documental existente.

De acuerdo a lo anterior se optó por elegir la Investigación mixta. Es decir la combinación de la documental y de campo.

Se recurrió a fuentes directas e indirectas.

1.5 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El aspecto más importante de una investigación corresponde al planteamiento del problema, ya que nos ayuda a iniciarnos en el conocimiento sobre el mismo y el objeto de la investigación.

Un problema bien planteado proporciona la mitad de la solución del mismo.
De todos los problemas planteados sobre el tema de investigación " Los Servicios de la Contaduría Pública ante el Tratado de Libre Comercio. "

¿ Qué beneficios traerá el Conocimiento del Tratado de Libre Comercio en Norteamérica para los Servicios de la Contaduría Pública?.

1.6 HIPOTESIS DE TRABAJO

Como hemos visto la Investigación Científica se inicia con el planteamiento de un problema al cual se debe dar una solución tentativa en forma de proposición para ser probada o disprobada.
La respuesta tentativa al problema propuesto es la hipótesis.
Después de haber planteado algunas hipótesis se eligió la que se considera más relevante y será la que se trate de comprobar.

" El Conocimiento del Tratado de Libre Comercio será fundamental para el futuro de la Profesión Contable."

VARIABLE DEPENDIENTE: CONOCIMIENTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

VARIABLE INDEPENDIENTE: EL FUTURO DE LA PROFESION CONTABLE.

SEGUNDA FASE: RECOPILACION

De los procedimientos o técnicas para obtener información acerca del problema de investigación planteado y de la hipótesis de trabajo, se utilizó la investigación documental, la observación y la entrevista.

2.1 OBSERVACION

Como es bien conocido, la observación posee los mismos caracteres y significado, tanto en las Ciencias Sociales como en las demás Ciencias, ya que ésta técnica ayuda al investigador a discernir, inferir, establecer hipótesis y buscar pruebas para dar solución a los diversos problemas planteados.

Las clases de observación utilizadas fueron:

- A) OBSERVACION ESTRUCTURADA O CONTROLADA
Sirve para establecer de antemano los aspectos a ordenar. Para llevarlo a cabo tomé como apoyo diversos instrumentos que me ayudaron a estudiar con mayor precisión los datos. Estos instrumentos fueron: organigramas, cuadros de análisis y gráficas.
- B) OBSERVACION NO ESTRUCTURADA O NO CONTROLADA
Se usó para anotar hechos observados, es decir considero importante para poder clasificar y utilizar los datos que requería la investigación.
- C) OBSERVACION PARTICIPANTE
Me permitió examinar diversos puntos de vista de personajes involucrados, facilitando de esta manera el desarrollo del presente tema de tesis.

2.2 ENTREVISTA

La Entrevista es el instrumento más utilizado o por lo menos complementario para la Contaduría. Las formas de Entrevista utilizadas en el desarrollo de esta investigación fueron las siguientes:

- A) LIBRE: Permitió que en forma espontánea se profundizara en

un tema a manera de interrogatorio.

- B) FORMAL: Se utilizó para dirigir la atención a partir de un tema central.
- C) INFORMAL: Sirvió para intercambiar puntos de vista sobre un tema y los que se relacionan entre sí.

2.3 RECOPIACION DOCUMENTAL

Para la recolección de la información documental se siguió el procedimiento que a continuación se explica: Se revisaron un número considerable de libros, artículos, periódicos, folletos, revistas especializadas, videos, conferencias, así como se realizó una investigación de campo a través de entrevistas donde participan Autoridades de los Sectores Público y Privado; partiendo de ésta base se vaciaron los datos relevantes en fichas de trabajo, fichas bibliográficas y la concentración de las fichas documentales en ficheros.

El material se localizó principalmente en la Oficina de la Negociación del Tratado de Libre Comercio (SECOFI); la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior; Instituto Mexicano de Contadores Públicos; Senado de la República y la Cámara de Diputados.

TERCERA FASE: PROCESAMIENTO

3.1 PROCESAMIENTO

Después de haber logrado la información se procedió a la fase de procesamiento que consistió en la organización de los elementos obtenidos durante el trabajo de investigación.

- A) Estructuración del Trabajo
- B) Resolución del Trabajo
- C) Formulación de Referencias Documentales

Dicho material se encuentra ordenado en fichas bibliográficas por orden alfabético, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Libros
- Boletines
- Notas
- Revistas Especializadas
- Información en General
- Diccionario
- Leyes y Reglamentos

La Redacción del trabajo de investigación documental es el proceso de desarrollo mediante la expresión escrita, cada una de las partes componen el índice temático.

Las Referencias Documentales se consideran para dar crédito al autor y la obra, cuando se transcribieron definiciones, conceptos, ideas o esquemas gráficos.

Si la investigación es de campo habrá que interpretar y comunicar información directamente de los instrumentos manejados para la recopilación de datos.

Los datos de la investigación, bien que se hayan recopilado por medio del método de observación, (fichas de campo, cuestionarios o entrevistas), es necesario procesarlos convenientemente para lo cual es menester, tabularlos, medirlos y sintetizarlos.

CUARTA FASE: INTERPRETACION

4.1 INTERPRETACION

La Interpretación de la Información obtenida en la Investigación desarrollada significa someterla a un análisis y explicación, con el fin de llegar a conclusiones concretas.

El análisis consistió en separar los elementos básicos de la información y examinarlos con el propósito de responder a las distintas cuestiones planteadas en la investigación.

La Interpretación o explicación es el proceso mental mediante el cual se trata de encontrar un significado más amplio de la información empírica recibida. La investigación documental efectúa la interpretación de la información por medio del análisis de premisas y de la explicación por conclusiones teorías.

La Investigación de Campo realiza la misma tarea mediante el análisis descriptivo o estadístico de la explicación por conclusiones o teorías.

Esta fase de la metodología consistió en interpretar los resultados obtenidos con la ayuda de los instrumentos mencionados con anterioridad (obtención de datos). Se hizo una comparación cualitativa de los datos teórico-documentales con los resultados de la investigación de campo, tratando de encontrar nexos entre la teoría y la realidad. La Interpretación de los datos es un doble proceso: análisis y síntesis, que nos permite dar una explicación del problema investigado.

Toda esta información se usó para la comprobación de la hipótesis de trabajo que podrá leer en las conclusiones (Tesis Comentada).

Interpreté y analicé los elementos básicos necesarios para

establecer una relación adecuada entre el Contador Público y la Apertura Comercial.

5.0 COMUNICACION DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION CONTABLE.

De acuerdo a la información dada a conocer se determina la participación del Tratado de Libre Comercio Norteamericano en nuestra economía como respuesta a la Apertura Global de Mercados.

Mediante la Investigación, Análisis y desarrollo efectuado, expongo la repercusión que el Sistema Financiero Mexicano representa en la actualidad y en un futuro porvenir en nuestro País.

Identifico el Campo de Actuación que el Contador Público presenta ante la globalización de la economía mexicana.

5.1 ESTRUCTURACION DEL INFORME

1.- PORTADA

Cubierta anterior del informe de Investigación, debe mostrar todos los elementos que identifique el trabajo, a su autor, a la entidad patrocinadora, el Director del seminario, el año y lugar de la publicación.

2.- PORTADILLA

Primera Página impresa del trabajo incluye fundamentalmente los datos de la portada aunque sea posible su reducción o incremento.

3.- DEDICATORIA

4.- INDICE DE CONTENIDO

5.- METODOLOGIA

6.- INTRODUCCION

7.- CUERPO CAPITULAR

8.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.- REFERENCIAS DOCUMENTALES

10.- LIMITES Y ADVERTENCIAS.

- Se presentan obstáculos en la información ya que el tema es relativamente nuevo; al no contar con información suficiente, surgen una diversidad de opiniones.
- Mi trabajo es elaborado dentro del calendario corriente de los tiempos de Negociación; recabando la información existente a partir del segundo semestre del año de 1991, hasta el término del tercer trimestre del año en curso; por lo cual su contenido no está sujeto a cambios posteriores dados a conocer en los tiempos que marcan la negociación.
- La información dada a conocer fué recabada durante el periodo de negociación a través de organismos de los sectores público y privado siendo estrictamente de carácter " confidencial "
- Mi Investigación de Campo se realiza a través de una serie de Entrevistas, interviniendo autoridades de primer nivel de la Iniciativa privada así como de organismos públicos; con el fin de conocer las críticas y diversos puntos de vista sobre el efecto que tendrá mi tema desarrollado en nuestro País; no se considera importante manejar muestras de Población y la información de las entrevistas se controla mediante papeles de trabajo.
- La aprobación del Tratado de Libre Comercio por los Congresos de los tres Países participantes, determina la postura del campo de actuación del Contador Público como respuesta al cambio de nuestro desarrollo profesional.

I N D I C E

I N T R O D U C C I O N

CAPITULO I

MARCO DE REFERENCIA

Antecedentes	1
Situación Económica Actual	5

CAPITULO II

MEXICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

¿Qué es un Tratado de Libre Comercio?	10
Objetivos Generales	10
Características deseadas del Tratado de Libre Comercio	11
Vinculo entre el GATT y el Tratado de Libre Comercio	11
Sectores Excluidos del Tratado de Libre Comercio	11
Beneficios del Tratado de Libre Comercio	11
Retos a Lograr	12
Saneamiento de las Finanzas Públicas	12
Privatización	13
Inflación	14
Apertura Comercial	14
Comercio con Estados Unidos	
12.1 Convenios Comerciales	
12.2 Obstáculos al Comercio con Estados Unidos	14
Comercio con Canadá	
13.1 Convenios Comerciales con Canadá	
13.2 Obstáculos al Comercio con Canadá	15

CAPITULO III

ENTORNO DEL SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

El Sistema Financiero Mexicano ante el Tratado de Libre Comercio	17
La Negociación: Sector de Servicios Financieros	20
Sector Financiero de Cara al Tratado de Libre Comercio	23
Papel de los Servicios Financieros en la Apertura Comercial	24
Principios Generales de la Negociación	26
La Banca de Desarrollo	28
La Apertura en el Sector de Servicios Financieros	35
México ante el Entorno Financiero Internacional	39
Obstáculos a remover a Corto Plazo	42
Primer Paso para ser más eficientes a Corto Plazo	44
Establecimiento de una unidad monetaria común	45
Opiniones sobre los retos futuros del Sistema Financiero Mexicano	47

CAPITULO IV

LOS SERVICIOS DE LA CONTADURIA PUBLICA ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

La Profesión Contable ante el Tratado de Libre Comercio	51
1.1 Posición Oficial de la Contaduría Pública Mexicana	
Los Servicios de la Contaduría Pública ante el Tratado de Libre Comercio	55
Posición del I.M.C.P. en materia de Servicios de Contaduría	60
Propuestas del Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA), para cambiar las reglas Eticas y ampliar las opciones Organizacionales de los Despachos de Contadores Públicos	64
La Legislación Tributaria ante la Competitividad Internacional	67
El Sistema Fiscal ante la Apertura Económica de México	73

CAPITULO V

INVESTIGACION DE CAMPO, REALIZADA A TRAVES DE ENTREVISTAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

1. ¿Cuál es su Actividad Profesional?	85
2. ¿En que lugar desempeña su actividad profesional y de qué manera participa dentro de ésta?	87
3. ¿Conoce usted el concepto del Tratado de Libre Comercio en Norteamérica?	89
4. ¿Cómo considera su desarrollo profesional ante un Tratado Comercial en Norteamérica?	91
5. ¿Es positiva la trascendencia implica el Tratado Comercial en México?	93
6. ¿El Tratado de Libre Comercio nos beneficia a corto y largo plazo?	95
7. ¿Qué representa para usted el nuevo contexto económico?	97
8. La Política Económica Actual beneficia a la economía de nuestro País	99
9. Las Fuentes de Financiamiento existentes son adecuadas para el corto y largo plazo	101
10. Considera a México preparado para enfrentar el entorno financiero internacional	103
11. ¿En su opinión como se encuentran los sectores productivos del País ante el entorno económico?	105
12. ¿Qué opina acerca de la legislación tributaria ante la competitividad internacional?	107
13. ¿El sistema fiscal mexicano es adecuado para competir con nuestros socios comerciales?	109
14. ¿Cómo considera la postura de la Contaduría Pública ante el intercambio de servicios en Norteamérica?	111
INVESTIGACION DE CAMPO: PRUEBA DE HIPOTESIS	113

CONCLUSIONES

I N T R O D U C C I O N

El mundo está inmerso en un profundo proceso de cambio y transformación que ha sacudido los cimientos de las economías de muchos países y ha modificado las relaciones comerciales Internacionales. En algunas regiones, los procesos de integración económica han venido aparejados con una mayor vinculación Política. En algunas formas de integración se han creado entidades supranacionales y los Países miembros han tenido a adoptar una misma Política comercial, agrícola, fiscal y monetaria.

El Contexto Mundial obliga a todos los Mexicanos a reflexionar sobre el impacto que los cambios mundiales tienen sobre nuestra nación con objeto de definir las estrategias que debemos adoptar en nuestras relaciones comerciales con el mundo para consolidar la recuperación económica, fortalecer nuestra soberanía y proveer de mayor bienestar a la población.

Jurídicamente, la Prestación de Servicios Contables no es un tema de un Tratado de Comercio, no obstante con o sin Acuerdo Trilateral y en cierto modo al margen de la ley, los servicios de la Contaduría Pública han acompañado a los nacionales de un País que trascienden las fronteras con sus negocios.

Como quiera que sea y a la luz de las circunstancias actuales de la economía mundial y de los venturosos cambios Políticos que estamos viviendo en México, declaro y me inclino por apoyar con decisión y firmeza toda disposición relacionada con mi profesión que se encamine a facilitar el comercio Internacional.

Lo anterior ha motivado el desarrollo de este trabajo el cual someto a la consideración de las personas que lo lean.

CAPITULO I

MARCO DE REFERENCIA

C A P I T U L O I

M A R C O D E R E F E R E N C I A

A N T E C E D E N T E S

Acontecimientos mundiales que hemos vivido al paso de los años ubicados dentro del orden económico, político y social han traído como consecuencia un reordenamiento estructural, basado en un esquema de sociedad más justa e igualitaria.

A continuación voy a detallar los principales antecedentes mundiales que han trascendido en los últimos años repercutiendo en el desenvolvimiento de nuestro actual modelo Gubernamental:

El 9 de Noviembre de 1989 cayó el muro de Berlín y casi 20 meses después, el 19 de Agosto de 1991, se derrumba y desaparece la Unión Soviética, seguida por los Países del este de Europa y del Báltico. Después de éstos incidentes observamos el camino que ambos mundos han diseñado que jamás será como antes. Las repercusiones del colapso soviético, que se llevó por delante sus gastadas ideologías, se manifestarán durante los siglos por venir, si acaso vienen, porque la repentina desaparición soviética acentuó aún más los factores que ponen en peligro la misma supervivencia del planeta.

Peter F. Drucker, uno de los pocos estudiosos de los asuntos internacionales anticipó sin recurrir a cálculos econométricos el fin de la Unión Soviética, quién en un ambicioso libro publicado en 1989 y cuyo título sería: " Las nuevas realidades: en el gobierno y la política, en la economía y los negocios, en la sociedad y la perspectiva mundial", escribe: Pero todavía existe una gran potencia colonial, una gran área en donde la historia todavía es la historia "europea", y el poder y el gobierno lo ejercen todavía exclusivamente los europeos: el imperio ruso. Dentro de los próximos 25 años, sino es que antes, el imperio ruso también habrá desaparecido o cuando menos habrá cambiado de europeo a posteuropeo y primordialmente asiático. Todo lo que se requiere para que esto ocurra ya ha sucedido. La única duda es que tan rápido será este proceso y se conducirá al desmembramiento del imperio o a su reestructuración.

Este proceso ocurrirá ya sea que el movimiento de reforma iniciado en 1982 por Mijail Gorbachov triunfe o no. De hecho mientras más éxito tenga la perestroika en revivir la decadente economía rusa, más rápidamente se desintegrará el imperio ruso.

La desaparición de la Unión Soviética ha tenido ya consecuencias muy importantes para México. La necesidad de reconsiderar las metas de la vieja Revolución mexicana no podía posponerse más, pues era obvio que muchas de las causas que contribuyeron al desmoronamiento soviético también operaban en México.

El desmembramiento de la Unión Soviética marca el punto culminante de este tectónico proceso de cambio y desintegración de los viejos valores iniciado en el mundo capitalista después de la Segunda Guerra Mundial, proceso caracterizado por inmensos avances tecnológicos y organizacionales que han conducido inesperadamente a la integración de un vigoroso sistema económico mundial que representa, en efecto, la antítesis de la planeación, la centralización, la colectivización y el nacionalismo socialistas.

En 1967, en su pionera obra "The Medium is the message." (El medio es el mensaje), Marshall McLuhan percibió el surgimiento de la aldea global, causado por la comunicación instantánea: la televisión, los satélites, el fax, las computadoras, etc., y que fue seguido en la década de los setenta por la globalización de los mercados industriales, financieros y monetarios. Así dice Drucker, se llevó a cabo la transición de la economía internacional a la economía transnacional, que es modulada por flujos monetarios que sustituyen el comercio de bienes y servicios. Las políticas monetarias y fiscales de los gobiernos nacionales reaccionan en forma creciente y con gran volatilidad a lo que sucede en los mercados transnacionales de dinero y capital, en vez de darles forma activamente. No tardó en surgir también la ecología transnacional: el medio ambiente, al igual que la moneda y la información tecnológica y financiera, no reconoce las fronteras nacionales.

Quizá el sociólogo Daniell Bell, que publicó en 1960 un libro hasta ahora poco conocido en el mundo de habla hispana y al que le puso el título de "El fin de la Ideología", sea también uno de los precursores intelectuales del fin de lo que el ex presidente Ronald Reagan deleitaba en llamar "el imperio del mal"; pues Bell afirma y demuestra convincentemente que en la década de los cincuenta se agotaron las ideologías en los Estados Unidos y extiende este penetrante y ominoso juicio al mundo soviético.

Friedrich A. von Hayek, economista austriaco nacionalizado inglés, padre del neoconservatismo y Premio Nobel de economía, junto con el sueco Gunnar Myrdal, en 1974. Hayek es autor de "El camino hacia la servidumbre", publicado en 1944. El libro fue un instantáneo Best Seller donde-

quiera que se publicó y causó un tremendo impacto entre los conservadores, que inmediatamente adaptaron a Hayek como su héroe, su campeón. La obra, que es un texto político y no económico, presenta una bien fundada argumentación en contra de todas las variantes del socialismo, de las economías planificadas y centralizadas, y en contra de la intervención en la economía por parte del estado -ya se trate del nacional socialismo, del estado benefactor de los suecos o de las políticas económicas propuestas por el más grande economista de nuestra época, el inglés John Maynard Keynes, pues según Hayek, conducen tarde o temprano a la pérdida de la libertad, a la guerra y a la pobreza.

Al mismo tiempo Hayek arguye elocuentemente en favor del liberalismo, cuya esencia es la negación de cualquier privilegio, si se entiende estén su sentido original, cuando un estado otorga y protege los derechos de unos, derechos que no son otorgados en términos de igualdad a otros.

Alarmado por la admiración que le manifestaron los conservadores, advierte hayek:

" El verdadero liberalismo es distinto del conservadurismo, aunque existe el privilegio de que se les confunda. El conservadurismo es paternalista y nacionalista, y contiene tendencias que exaltan y enaltecen el poder y se sitúa frecuentemente más cerca del socialismo que del verdadero liberalismo; además a causa de sus propensiones tradicionalistas, anti-intelectuales, y a menudo místicas nunca, excepto en breves periodos de desilusión, atraerá a la juventud y a todos aquellos que creen que ciertos cambios son deseables si es que el mundo va a convertirse en un lugar mejor. "

Los tremendos cambios que he reseñado, que dieron simultáneamente el fin de la Unión Soviética y a la globalización y transnacionalización del resto del mundo, indican el arribo y la vigencia de un nuevo concepto ideológico -o en el fin de ella, entendida como una guía para llegar al poder y para manejarlo una vez logrado- y en la filosofía política y organización económica y social dominantes.

Durante la década de los setenta se observa como se agotaban cada día las metas de la vieja Revolución mexicana, y cómo se agravaban al mismo tiempo la explosión demográfica, el congestionamiento urbano y la migración ilegal a los Estados Unidos, la corrupción, el desempleo, la pobreza, la incultura y una aterradora contaminación. A partir de esos tiempos me doy cuenta que hacía falta una nueva perspectiva, un nuevo enfoque distinto de todo lo que habíamos ensayado antes, innovador y audaz, más a tono con lo que ocurría en otras partes, para hallar un camino que permitiera comenzar a resolver estos problemas, que ya son los del siglo XXI los de un mundo nuevo.

Es bien sabido que el único y obsesivo programa de la Revo-

lución mexicana fué la reforma agraria. Todo lo que vino después: las obras públicas, el banco central, el seguro social, etc., se fue improvisando a medida que se percibía su necesidad. Los ideólogos de la Revolución no previeron la explosión demográfica, la industrialización, el congestionamiento urbano, el auge del turismo ni la revolución de las comunicaciones. Hasta el principio de la crisis de 1980, la industrialización se había logrado siguiendo una política de proteccionismo y sustitución de importaciones que claramente había llegado a sus límites, y en el proceso nos había dejado una industria ineficaz y obsoleta, incapaz de competir en el mercado mundial. El ingreso al GATT, en 1985, señaló el fin de esta política. La liberalización de las restricciones a la inversión extranjera siguió al ingreso al GATT.

La Industria Maquiladora comenzó a establecerse en la frontera norte en 1965, pero no fue sino hasta la devaluación de 1980 cuando verdaderamente echó raíces, tuvo éxito y se convirtió en una especie de preludio del Tratado de Libre Comercio.

Los gobiernos anteriores, indiferentes a las poderosas fuerzas globales en acción, se empeñaron en acentuar el control del estado sobre la economía -la agricultura, la banca, la inversión y el comercio-, y lo único que lograron fue prolongar y ahondar la crisis.

La urgencia innovadora del gobierno actual se explica porque éste tiene conciencia de la enorme pujanza de los cambios globales y de su relación íntima con las economías nacionales.

La reciente reforma del artículo 27 de la Constitución conducirá a la privatización de la tierra y a la revitalización de la agricultura a base de inversiones privadas directas, nacionales y extranjeras y del uso de tecnologías más avanzadas.

El adelgazamiento de la burocracia gubernamental y la privatización de la banca y de numerosas empresas descentralizadas que administraba el gobierno -y la administraba mal, con incontables fugas-, la liberalización de las leyes que impedían o dificultaban la inversión extranjera y el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá nos traerán gran prosperidad y ayudarán a resolver nuestros graves problemas.

Actualmente el liberalismo social se ha definido con la clara intención de combatir el capitalismo cerril y despiadado que podría traer un liberalismo son freno. Después de tantos años de estancamiento y deterioro, estas políticas causan la impresión de que tendrán éxito y serán irreversibles. El tiempo dirá.

EL CONTADOR PUBLICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

Las políticas gubernamentales actuales contrastan con las que siguieron los anteriores gobiernos de la Revolución, y contrastan también con los valores que el poderoso aparato de propaganda del gobierno, la prensa y la izquierda habían enaltecido en el pasado. Las mayorías han aceptado el anuncio de estos cambios como una posible salida de la larga y opresiva crisis económica.

SITUACION ECONOMICA ACTUAL

En la última década las Naciones del Mundo han visto incierto su potencial económico derivado de las políticas de ajuste y reorganización que los Países Industrializados enfrentan dentro del contexto: económico, político y social.

A raíz de los inminentes cambios y transformaciones que surgen en Países del Primer Mundo; México al igual que Naciones en vías de desarrollo se encuentran en un periodo de desestabilización o recesión económica que se manifiesta principalmente en nuestro País con la pérdida de poder adquisitivo de la mayoría de la Población representada a través de los siguientes factores:

- A) Desempleo, afectando a la micro, pequeña y mediana empresa primordialmente.
- B) Caída de la Producción.
- C) Escasez de liquidez y alto costo crediticio.
- D) Caída de precios del mercado, afectando a sectores de artículos básicos regulados por el Gobierno Federal.
- E) La Política Proteccionista nos ha llevado a un desplazamiento de empresas nacionales en su propio mercado.
- F) La Apertura Comercial afecta a ramas productivas de diversos sectores de la población, pues existen mayores importaciones a precios bajos y de baja calidad; generalmente subsidiados en sus Países de origen.
- G) Sistema Fiscal, complejo, complicado, inequitativo y con una carga tributaria mayor a la de nuestros socios comerciales.
- H) Escaso Flujo de Inversión Extranjera. De acuerdo a datos oficiales, México requerirá durante el próximo quinquenio (1993-1998), una entrada de capitales de por lo menos 100 mil millones de dólares para financiar su desarrollo, equilibrar cuentas externas y consolidar la estrategia económica de la actual administración.

" El éxito o fracaso del actual Plan de Desarrollo Económico manifiesto ante la mayoría de los mexicanos, depende de que en 1993 y 1994 alcance y mantenga inflaciones de un dígito, iguales o menores que los aumentos salariales. " (El Financiero: Luis Pazos; Noviembre 9, 1992.)

Es importante reconocer los objetivos y metas a seguir en la actualidad:

- No es factible reducir la inflación a la vez que expande el circulante monetario y busca un mayor crecimiento económico.

- No es sano mantener una inflación de dos dígitos si se pretende firmar un Tratado de Libre Comercio con un País donde la inflación es de tres por ciento y con el que mantiene más del 60% de su intercambio comercial. Con esto dejo claro que si no se reduce la inflación a menos de 1 por ciento, no pueden pensar en un crecimiento permanente y firme.

La meta inflacionaria de siete por ciento para 1993 ya se debería haber alcanzado este año. Y si no se logró fue porque en 1990 y 1991 el gobierno se engolosinó con el crecimiento económico y pasó a segundo término la meta de reducir la inflación a un dígito.

Desde el punto de vista macroeconómico, los pronósticos de inflación y deslizamiento parecen lógicos y complementarios; sin embargo están sujetos por un lado a que se logre efectivamente la inflación planeada y, por otro, que la sobrevaluación acumulada entre peso y dólar en el 90, 91, 92, la pueda absorber el aparato productivo nacional o signifique un peligroso incremento en el déficit en balanza comercial.

- Con el objetivo de que la pérdida de competitividad del tipo de cambio no continúe, el gobierno aumentó el deslizamiento. El supuesto es que con una inflación de siete u ocho por ciento en México y una de cuatro por ciento en Estados Unidos, el deslizamiento de 4.6 por ciento cubrirá la diferencia entre ambas inflaciones en 1993.
- El gobierno prevé un crecimiento entre 2.5 y tres por ciento del producto interno bruto en el 93, sin embargo, dicho crecimiento implicaría suavizar la recesión de los últimos meses, la que desgraciadamente se tiene que prolongar por lo menos durante los seis primeros meses del 93, si se quiere alcanzar las metas inflacionarias de siete por ciento. Para que esa meta sea creíble, el crecimiento económico en el 93 no debe ir más allá de 1.5 a dos por ciento.

Tengo conocimiento que ese menor crecimiento implica problemas de ingresos en las empresas, que pueden traducirse en desempleo e insolvencia ante las instituciones bancarias, pero no hay alternativa si el gobierno quiere cumplir con su meta inflacionaria. Y de esta meta depende que sea creíble sostener la actual política de la paridad cambiaria.

En estos momentos que existe una desaceleración en la economía, las empresas mexicanas están resintiendo la baja en el mercado interno, agudizándose su problemática por una mayor apertura comercial, que ha traído como consecuencia el aumento de importaciones y poco dinamismo en las exportaciones nacionales, ocasionando por lo tanto un fuerte déficit en la balanza comercial, el cual de no ser compensado con inversiones extranjeras y con un verdadero crecimiento en las exportaciones, nos ocasionará en un futuro problemas de endeudamiento y limitaciones en nuestro crecimiento económico.

Si realmente pensamos que la solución está en la apertura comercial dada estas nuevas condiciones , por lo que será necesario aumentar nuestros actuales niveles de competitividad para generar mayor empleo y divisas suficientes para hacer crecer la economía.

Durante los últimos años la estrategia que se ha seguido es la de las concertaciones entre los diversos sectores económicos, tratando de comprometer a los organismos cúpula y rectores de la economía en hacer determinados esfuerzos para ir resolviendo los problemas que afectan a la economía y desde luego el poder adquisitivo de la población.

A través de los medios de difusión, nos enteramos que la inflación ha disminuido, que el producto interno se ha mantenido creciendo a tasas superiores al de la población, de que existe interés en invertir en México y de que estaremos concurrendo a nuevas oportunidades con la firma del Tratado de Libre Comercio; sin embargo aún vemos en las calles una gran cantidad de subempleados, nos enteramos del cierre de empresas y de los aumentos de la delincuencia. Esta contradicción entre cifras macroeconómicas y lo que vemos diariamente, nos hace concluir de que es necesario concretar todos los señalamientos y apoyos que tiene el gobierno federal, así como los mecanismos que están destinados a mejorar la economía nacional.

" Será necesario que todo ese marco macroeconómico, contribuya realmente al crecimiento del empleo y por ende del ingreso real de la población.

En otras palabras, se requiere que todos los apoyos financieros que existen por parte de la banca de desarrollo, se canalicen a la empresa mexicana de una manera competitiva, con tasas accesibles, menos onerosas y con posibilidades de obtenerse por parte de los pequeños y medianos empresarios, que se encuentran limitados para hacer crecer sus negocios, considerando el costo elevado de los intereses y los trámites engorrosos para la obtención de los mismos, ya que finalmente se le proporcionan dinero a quién tiene las garantías para cubrir dicho crédito, sin importar el proyecto ni tampoco la generación de empleos. Se requiere contar con una estructura financiera que cumpla con su misión de transferir el ahorro para convertirlo en inversión y hacer crecer la economía, eliminando su interés por especular y obtener utilidades, sin importar el olvido de su función social.

Dentro de esta estrategia debemos mejorar la infraestructura en todas las vías de comunicación, de tal forma que se conviertan en economías externas que coadyuven al desarrollo económico, fortaleciendo no sólo las carreteras, el transporte ferroviario, sino los medios mismos de comunicación que logran la tal ansiada competitividad.

Otro reto que tenemos es el de modernizar los trámites gubernamentales, eliminando la lentitud y el exceso de papeleo para que la empresa reciba los servicios por los cuales ha pagado sus impuestos y sea más fácil el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, haciendo conciencia de que esto es en beneficio de la empresa y del país.

Otro aspecto importante que debemos mejorar son todos aquellos otros servicios adicionales que se tienen, como es el caso de la tecnología, la educación y las adecuaciones a este nuevo país que se espera, haciendo realidad todo aquello que escuchamos, eliminando los discursos y el mero planteamiento superficial de lo que se puede hacer, para pasar a hechos concretos en la ayuda de la empresa mexicana.

En tanto no se tenga constancia de todos los planteamientos, desde financieros hasta tecnológicos no podemos decir que los responsables de éstas áreas están cumpliendo con su función. Nunca se tuvo más necesidad de la creatividad, responsabilidad y dedicación que en estos momentos cuando tenemos que enfrentar acciones efectivas si es que queremos mejorar nuestros niveles de competitividad como país.

En el aspecto microeconómico los empresarios tienen el reto de comprender la evolución de la economía para ubicar las oportunidades y amenazas en donde pueden establecer si la misión de su organización es la adecuada a estas nuevas condiciones. Esto desde luego obliga a tener un mayor conocimiento del mercado, de su comportamiento, especialmente de las necesidades del cliente y de la forma en que la competencia las está satisfaciendo.

Lo anterior implica que el empresario se capacite con todo el personal de su empresa hacia buscar esta competitividad y no para cumplir con un requisito legal ni mucho menos para estar en una moda de calidad total.

Además adecuar el sistema a las nuevas condiciones que le exigen esa mayor competitividad, eliminando costos innecesarios y mejorando continuamente sus sistemas organizacionales, aplicando el sentido común y la creatividad. Cada empresa tiene sus propias peculiaridades y sólo requiere ser orientada y apoyada por verdaderos profesionales, eliminando recetas mágicas o sistemas rígidos que no le garanticen el éxito en estas nuevas condiciones.

(Conferencia en Jornadas Contables: Arturo Damn Arnal, Universidad Intercontinental; Marzo '91)

(Revista Exámen; Ejemplar No. 38; Julio '92)

De acuerdo a lo antes mencionado, puedo concluir que el principal objetivo en nuestro País es reducir la inflación a niveles competitivos internacionales para que de esta manera

CAPITULO II

MEXICO
ANTE EL TRATADO.
DE LIBRE COMERCIO
EN NORTEAMERICA

logremos un crecimiento económico firme y adecuado a la realidad de nuestra Sociedad.

C A P I T U L O I I

MEXICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

I. QUE ES UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

- * Es un acuerdo entre un grupo de dos o mas paises para eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias en el comercio entre ellos.
- * En algunos casos, como el Acuerdo Canadá-Estados Unidos, se incluye también la liberación de servicios e inversión, así como mecanismos para la resolución de controversias comerciales.
- * Cada País participante mantiene una política comercial independiente ante Países no miembros.
- * En el Tratado de Libre Comercio se comparte el compromiso de forjar una relación económica vigorosa para mantener un crecimiento sostenido y abrir mercados, y para que el comercio y la inversión entre ambas naciones se expandan aún más.
- * Los dos Presidentes de México y Estados Unidos, han determinado que un Acuerdo de Libre Comercio es el mejor vehículo para lograr estos objetivos y acordaron por tanto, proceder para lograr éste propósito. Además el TLC, será un motor poderoso para el desarrollo económico, la creación de nuevas fuentes de trabajo y la apertura de nuevos mercados.

II OBJETIVOS GENERALES.

- * Incremento en el bienestar de la Población.
- * Mayor eficiencia de la planta productiva con el mejor uso de las economías a escala.
- * Los consumidores tienen acceso a una mayor diversidad de productos a menor costo.
- * Aumentar las Exportaciones, y por lo tanto aumentar la captación de divisas.
- * Creación de nuevas fuentes de empleo productivo.
- * Estimular la inversión nacional y extranjera.
- * Facilitar la transferencia de Tecnología.

- * Aumentar el poder adquisitivo de los sueldos y salario.
- * Incremento de la Productividad y Competitividad de nuestros productos en los mercados internacionales.
- * Desarrollo hacia altos niveles de la economía nacional.

III CARACTERISTICAS DESEADAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

- * Eliminación gradual de aranceles.
- * Eliminación de barreras no arancelarias tales como barreras fitosanitarias, políticas absurdas de proteccionismo, discriminación de productos, etc.
- * Mecanismo justo y expedito de resolución de controversias.
- * Asegurar un acceso estable al mercado Estadounidense que derive en certidumbre de largo plazo.
- * Un TLC. conducirá hacia una nueva prosperidad y una mejor relación entre los tres Países.

IV VINCULO ENTRE EL GATT Y EL TLC.

- * El Artículo XXIV establece que un Tratado de Libre Comercio entre tres Países es compatible con la disciplina del GATT si cumple con las disposiciones del sistema multilateral y además sea comprensivo, entre en vigor en un plazo razonable y que dichos Países no eleven los aranceles vigentes a Terceros Países.

V SECTORES EXCLUIDOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

- * Son excluidas del Tratado, todas las actividades reservadas en el Artículo XXVIII Constitucional al Estado, como son:
 - Extracción de Petróleo.
 - Petroquímica básica.
 - Telégrafos y Correos.
 - Electricidad.
 - Ferrocarriles.

VI BENEFICIOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

- * La Sociedad en su conjunto recibirá los beneficios del TLC. de la siguiente manera:
 - a) Consumidores: Tendrán acceso a mayor diversidad de productos de mejor calidad a menor costo.
 - b) Productores: Tendrán un acceso seguro y estable al mercado norteamericano con certidumbre de largo plazo.
 - c) Sociedad: Mejores niveles de vida, incremento de poder adquisitivo y características sociales y económicas del primer mundo.
- * Incremento en la Competitividad Internacional debido a:
 - Tamaño de mercado: la Comunidad Económica Europea tiene 323 millones de habitantes mientras que norteamérica tiene 360 millones. Por otro lado la Comunidad Europea tiene un P I B (Producto Interno Bruto) de 4,290,000 millones de Dólares, mientras que norteamérica tiene un P I B superior a los 6,000,000 millones de dólares.
 - Dotación de factores.
 - Estructura de la Población.
 - Procesos de Producción Compartida.

VII RETOS A LOGRAR.

- * El mundo está cambiando en forma dramática y México debe responder a éstos cambios.
- * México debe situarse en posición de competencia frente a la integración de grandes bloques comerciales como son:
 - Europa del '92
 - Cambios en la Europa del Este: un mercado potencial con más de 125 millones de personas y una gran abundancia de mano de obra calificada.

- Cuenca del Pacifico: Vanguardia en numerosos ramos de alta Tecnología y enorme abundancia de mano de obra calificada; así como cada vez una mayor penetración en todos los mercados a nivel mundial.

VIII SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS.

- * Reformas Fiscales.
- * Reducción de Subsidios y Transferencias.
- * Renegociación de la Deuda Externa.
- * Participación del Gobierno sólo en áreas prioritarias.

IX PRIVATIZACION.

- * Se ha procedido a la desincorporación de más de 800 Empresas Públicas no prioritarias en el periodo 1982-1990. Esto lo demuestra que hacia 1982 existían 1186 Empresas Estatales, y en 1990 ya existían sólo trescientas cuarenta y un empresas estatales.
- * Se ha dado el inicio del proceso de reprivatización de las Sociedades Nacionales de Crédito.
- * Se ha concretado la venta de Teléfonos de México.
- * Se ha iniciado también el proceso de venta de Altos Hornos de México y Siderúrgica Mexicana.
- * Con el objeto de definir sus principales responsabilidades de manera concreta, el Gobierno Mexicano debe definir un cuadro básico de prioridades y ponerse acorde con ellas. Las Empresas Públicas no son significativas en todos los aspectos.

Algunas de ellas necesitan crecer e incrementar su productividad y capacidad comercial, pero ésto sólo puede ser aplicado a aquellas que de acuerdo a nuestra Constitución tienen que ver con los recursos que deben pertenecer solamente a la Nación; como lo son: el Petróleo y demás recursos del subsuelo. Por eso es que a estas las llamamos "estratégicas". Consecuentemente, las Empresas que no son estratégicas empiezan a ser privatizadas o cerradas, desde que muchas de ellas no son solamente un pesado lastre para la economía sino también actualmente inhiben su regular función

en el mercado. Lejos de servir de instrumentos de justicia, han causado injusticias y privilegios para unos cuantos otras no lucrativas (aunque debieran serlo) requieren continuamente incremento en el volumen de subsidios y centran sus intereses más en atención política que desean recibir que en los resultados y cumplimiento de objetivos que deben proporcionar al estado. Aun otras, son producto de un irracional e incontrolable expansión sin causa justificada y luego, desaparecen o simplemente son vendidas. La razón de éstos cambios es causada por una pregunta sobre todo Política: el estado existe para satisfacer sus responsabilidades constitucionales y sus encomiendas básicas. Ha sido mostrado que un sobrecrecimiento del aparato gubernamental no puede salvaguardar aun el más mínimo nivel de eficiencia sobre las condiciones de los problemas económicos. El Estado no puede satisfacer sus obligaciones si no tiene los suficientes recursos financieros y políticos para dar el debido cuidado a todo lo que posee y hacer lo que la ley requiera que se haga. La larga lista de recursos son usados para manejar empresas o lo que es peor para subsidios ineficientes, en lugar de ser canalizados hacia la construcción de escuelas o servicios de salud. El estado puede y debe guiar el desarrollo nacional sin convertirse en el dueño de un sinnúmero de propiedades. Necesita concentrarse su atención política también en la desorganización con el objeto de atender sus responsabilidades que como gobierno tiene.

" El punto central en la Reforma del Estado consiste en tomar decisiones que beneficien a la gente; para resolver el dilema de escoger entre la propiedad que debe ser administrada y la justicia que debe ser dispensada; entre un estado más propietario o un estado más justo. "

CARLOS SALINAS DE GORTARI

X INFLACION.

- * Un objetivo medular que persigue el Tratado de Libre Comercio es el de llegar a alcanzar tazas de Inflación muy similares a las de nuestros principales socios comerciales: Estados Unidos y Canadá.

XI APERTURA COMERCIAL.

- * Sólo el 14% de las importaciones requieren de permiso previo (automotriz, farmacéutico, agrícola y petroquímica).
- * Una Industria internacionalmente competitiva y eficiente.
- * Reducción en sesgo antiexportador; éxito en el crecimiento de exportaciones.
- * El dinamismo de las exportaciones manufactureras es la razón del cambio registrado en la composición de las exportaciones.

XII COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS.

- * La importancia de nuestra relación comercial con Estados Unidos no es un fenómeno nuevo, el comercio bilateral ha ocupado un lugar preponderante desde, por lo menos, finales del siglo pasado.
- * En 1890, el 69% de nuestras exportaciones ya se destinaban al mercado estadounidense y del él provenían poco más de la mitad de nuestras compras externas, un 56% aproximadamente.
- * En 1990 el 70% de nuestras exportaciones y el 68% de nuestras importaciones se comerciaron con Estados Unidos
- * Entre 1982 y 1990 las exportaciones manufactureras, incluyendo maquila, han crecido 24% anual
- * México se sitúa en el tercer lugar como socio comercial de Estados Unidos, por debajo sólo de Japón y Canadá, con 25,000 millones de dólares de exportaciones; 27,200 millones de dólares de importaciones, y arrojando un saldo de menos 2 mil doscientos millones de dólares en la balanza comercial.

12.1. CONVENIOS COMERCIALES.

- * Entendimiento bilateral en materia de subsidios y derechos compensatorios desde 1985.
- * Acuerdos "marco" uno en 1987 y el otro en 1989.

EL CONTADOR PUBLICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

- * Entendimiento para la promoción de la inversión en 1989.
- * Convenio sobre productos textiles y del vestido en 1975; y sobre productos siderúrgicos en 1984.

12.2. OBSTACULOS AL COMERCIO CON LOS E.E.U.U.

- * Barreras Arancelarias, (aranceles pico y promedio).
- * Barreras No Arancelarias: medidas Sanitarias, Fitosanitarias, y medidas de carácter normativo.
- * Investigaciones de prácticas desleales, subsidios y Dumping.
- * Cuotas: azúcar, lácteos, textiles, siderúrgicos, otros.
- * Incertidumbre en exportaciones.
- * Legislaciones Comerciales: Buy American Act, Ley de Administración de Exportaciones.
- * Legislaciones no comerciales: atún-delfin, camarón-tortuga; ley Big Green - pesticidas de California.

XIII COMERCIO CON CANADA.

- * México y Canadá han estructurado en los últimos años una relación comercial importante.
- * En 1987 México ocupaba el noveno lugar cómo Proveedor de Canadá, y representaba su quinceavo mercado.
- * En ese entonces, Canadá ocupó el quinto lugar entre los socios comerciales de México.
- * En los últimos años, los productos no petroleros, particularmente los manufacturados y los agrícolas, forman el grueso de las exportaciones mexicanas a Canadá.
- * El sector automotriz, en su mayor parte refacciones y motores, constituyen más de la mitad de las compras que Canadá le realiza a México.
- * Un gran volumen de productos agrícolas mexicanos entre los que destacan: café, jitomate y pepinos, son enviados para abastecer el mercado Canadiense.

- * Canadá, por su parte, provee a México de aceite de cáñola, trigo, leche en polvo, y ganado bovino; también es fuente importante para México de materias primas y productos semiacabados como el azufre, el acero, papel, asbestos y plásticos.

13.1. CONVENIOS COMERCIALES CON CANADA.

- * Convenio Comercial entre México y Canadá en 1946.
- * Convenio sobre cooperación industrial y energética en 1980.
- * Memorandum de entendimiento en materia de comercio de 1984.
- * Entendimiento sobre el marco de consultas de consultas de comercio e inversión en 1989.

13.2. OBSTACULOS AL COMERCIO CON CANADA.

- * Barreras no Arancelarias.
- * Vulnerabilidad de nuestras exportaciones. ante medidas proteccionistas.
- * Prácticas desleales como subsidios y dumping.

CAPITULO III

**ENTORNO
SECTOR DE SERVICIOS
FINANCIEROS**

CAPITULO III

ENTORNO DEL SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

I EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Para nadie es desconocido que uno de los rasgos característicos del Tratado de Libre Comercio es la asimetría de las economías en cuestión. Este hecho se refleja en todos y cada uno de los sectores económicos en que realicemos la comparación. El sector financiero no es la excepción, por el contrario las desigualdades son mayores.

En Estados Unidos la captación como proporción del PIB es del 53%, en Canadá de 55% y en nuestro país de alrededor de 28%. El banco más grande de Estados Unidos, el Citicorp, tiene activos por 214,821 millones de dólares, mientras el mayor banco de México, Banamex posee activos ligeramente superiores a los 22 mil millones de dólares. El total de activos del Sistema Financiero Mexicano es del orden de los 96 mil millones de dólares, ni siquiera el 50% del total de activos del banco más importante de Estados Unidos. Por su parte el principal banco de Canadá ocupa el quincuagésimo lugar mundial y sus activos representan el casi 50% de los activos de los bancos mexicanos.

En el sector bursátil comparaciones son igualmente sorprendentes. El valor de capitalización de la Bolsa Mexicana de Valores equivale al 0.76% del mercado estadounidense y alrededor del 7% del canadiense. En Estados Unidos hay 1,600 intermediarios bursátiles y cotizan más de 6 mil emisoras, el capital de las 200 Casas de Bolsa más grandes es superior a los 50 mil millones, mientras en México hay solamente 25 Casas de Bolsa, con un capital de 1,246 millones de dólares y cotizan sólo 202 emisoras.

La debilidad del Sistema Financiero Mexicano no se sitúa simplemente en el tamaño reducido de sus instituciones y en la baja profundización bancaria, sino además en la presencia de una lógica especulativa y de ganancias a corto plazo, en el alto número de personal por sucursal y en relación con el volumen de recursos manejados, así como en los altos gastos de operación.

Por otro lado, el Sistema Financiero Mexicano tiene ventajas que es importante no dejar de lado. Entre ellas destacan: conocimiento del mercado interno, estructura de banca universal, nivel adecuado de capitalización 6%, con respecto a las normas internacionales que se verá fortalecido con la capitalización de las unidades en los próximos años-, creciente diversificación de productos y servicios, mercado potencial, etcétera.

Estas asimetrías son necesariamente el punto de partida para la negociación sobre la apertura financiera. Nadie duda hoy en día que una apertura total y precipitada no sólo colocaría a los bancos y Casas de Bolsa en una disyuntiva sumamente difícil sino que ésta podría acentuar la fragilidad e incertidumbres financieras.

En este sentido, hoy existe prácticamente un consenso en torno a dos puntos sobre la apertura de los servicios financieros: gradual y recíproca.

En relación al primer punto vale la pena hacer dos observaciones:

1. No es suficiente que sea gradual sino que se requiere de una apertura planificada que defina condiciones y prerrequisitos en cada etapa para minimizar sus riesgos. Esto supone que la apertura no debe ser resultado del estire y afloje de las negociaciones, sino resultados de un esquema previamente acordado en nuestro país.

2. No se puede establecer un límite temporal que resulte de las negociaciones, sino que éste debe ser fijado en función del esquema que se adopte, de los cambios que resulten de la ley estadounidense y de los acuerdos de la Ronda Uruguay en torno a servicios.

En relación al segundo punto, es importante destacar las diferencias existentes en materia Legislativa Financiera entre México y Estados Unidos. El trato nacional o "igualdad de oportunidad competitiva" no es suficiente. No puede hacer reciprocidad mientras no se modifique la legislación estadounidense. La Ley Glass Steagall y la Ley Mc Fadden impiden bancos universales y de cobertura nacional. Por lo tanto, hasta no conocerse los resultados de la actual iniciativa del Presidente Bush no se debería comprometer ninguna apertura financiera, sino hasta garantizar la más absoluta reciprocidad.

Otras tres condiciones que me parecen importante mencionar son:

a) La apertura debe realizarse gradualmente en conformidad con la consolidación de la estabilidad macroeconómica, de otra manera podría generar mayores ciclos de inestabilidad y volatilidad financiera. No podemos olvidar la historia reciente. Un país como el nuestro con soberanía monetaria limitada- nuestra moneda no es divisa internacional-, y con un déficit fuerte en la balanza comercial debe resguardar ante todo su estabilidad monetaria, dada su fragilidad financiera estructural.

b) El retorno a largo plazo es el funcionamiento de los mercados, es otra condición indispensable antes de profundizar la apertura financiera. Esto supone canalizar los recursos de la sociedad hacia la producción, promoviendo la productividad y la

competitividad de la economía, así como transformar la Bolsa Mexicana de Valores en un mercado de capitales, diversificando sus instrumentos y opciones, buscando romper con la volatilidad que le caracteriza y promoviendo el financiamiento de proyectos de inversión de mediano y largo plazo.

c) Como vimos anteriormente la actual reforma del Sistema Financiero Mexicano se apoya en la creación de grandes grupos financieros para permitirles alcanzar capacidad de competencia frente a la globalización de los mercados financieros, reduciendo márgenes de intermediación, produciendo economías de escala, etcétera.

Sin embargo, hasta el momento este proceso es de carácter excluyente atañe a los grandes grupos de capital de nuestro país y a los grandes inversionistas extranjeros. Deja a un lado a la pequeña y mediana industria, al desarrollo regional y a numerosos sectores de la población.

El primer aspecto, relativo al financiamiento de la pequeña y mediana empresa piensa ser atendido a través de la Banca de desarrollo, en especial de Nafinsa. Pero en relación a la banca regional y a los sistemas de ahorro popular como el Sistema de Cajas de Ahorro en España o el Ahorro Postal en Japón que captan parte substancial del ahorro nacional, no hay hasta la fecha ninguna iniciativa importante que busque un desarrollo menos centralizador.

Mientras estos aspectos no se contemplen la reforma financiera será incompleta y sobre todo actuará en favor de un modelo de acumulación que excluye a las mayorías del país.

A MANERA DE CONCLUSION.

El Tratado de Libre Comercio será sin duda una de las medidas más trascendentes de política económica de los últimos años. Como tal debe ser un asunto que involucre a toda la población y no solamente a un grupo de funcionarios y en el mejor de los casos de empresarios. Los lineamientos generales de la posición mexicana deben ser resultado de un gran debate nacional. Por ello, me parece necesario que la discusión sobre el TLC debe abrirse y profundizarse.

II LA NEGOCIACION: SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

Una vez destacadas la importancia y dinamismo del sistema financiero y las diferencias estructurales y legislativas que existen entre los diferentes países involucrados en el acuerdo, lo siguiente es considerar cómo y qué se negoció. Desde mi punto de vista, la negociación, para los fines de México, estará determinada por la necesidad de contar con un sistema financiero capaz de prestar todos los servicios del sector, en las condiciones más competitivas posibles. Evidentemente, será preferible que tales servicios sean prestados por instituciones nacionales; sin embargo, si el hecho de que sean nacionales implica servicios obsoletos y de mala calidad, se producirá un grave perjuicio para la economía del país. De ahí, que paralelamente a la negociación, las autoridades financieras deberán establecer reglas claras e inflexibles sobre los plazos y términos de la apertura que más convienen al país en su conjunto y no solamente a los miembros de la comunidad financiera nacional. Deben evitarse a toda costa los problemas de inconsistencia dinámica causados por anuncios incumplidos de política económica.

El sistema financiero que nuestro país requiere deberá ofrecer servicios de excelencia, deberá ser estable, confiable y favorecer el desarrollo económico. Deberá buscar arraigar la captación a largo plazo y estimular el ahorro. Deberá actuar en un marco de competencia que evite la oligopolización de los servicios y permita la absorción de los sistemas más avanzados a nivel internacional. En pocas palabras, el sistema financiero deberá tender a alcanzar niveles más altos de eficiencia. Es claro que ello tomará tiempo para ser alcanzado, pero debe ser el objetivo permanente.

Para poder lograr ese objetivo, el Sistema Financiero Nacional debe continuarse reformando de modo que, por ejemplo, la carga fiscal mexicana se equipare a la de los países miembros del acuerdo.

Del mismo modo, deberán eliminarse todos los elementos de regulación que resten competitividad al sistema. Además, dada la fragilidad de la moneda nacional, mantener un entorno macroeconómico estable es una condición indispensable para lograr el éxito en la competencia internacional.

En este entorno de liberalización del Sistema Financiero Mexicano, los elementos que son considerados una vez finalizada la negociación, desde mi punto de vista son los siguientes:

Deben darse un plazo antes de la negociación definitiva para que las reformas que se han llevado a cabo en el Sistema Financiero Mexicano, se consoliden. Ello también permitirá que los cambios institucionales en Estados Unidos y Canadá tomen un rumbo más

claro. Por ello, es importante que el principio del gradualismo quede claramente incorporado en el acuerdo. Esta idea está basada en la necesidad de contar con más tiempo para culminar exitosamente el proceso de privatización de la Banca, de consolidación de grupos financieros, de modernizar algunos servicios para eliminar ventajas de los otros países y de incorporar tanto de nuevas tecnologías como desarrollar capital humano. Sin embargo es importante destacar que la apertura debe realizarse en el menor plazo posible, pues de tomar demasiado tiempo, dejaría en desventaja a la economía nacional por un periodo largo.

En principio, sería apropiado que las instituciones financieras nacionales, buscaran complementariedad con las extranjeras, para poder proporcionar servicios eficientes en un plazo muy corto.

A pesar de que el acuerdo firmado entre Estados Unidos y Canadá se aprobó el esquema de trato nacional, en el caso de México sería importante que se aceptara el principio de reciprocidad relativa. Tal principio es necesario no solamente porque asegura que los bancos mexicanos reciban en el exterior por lo menos facilidades similares a las que obtengan las instituciones extranjeras en nuestro país, eliminando las regulaciones discriminatorias, sino también porque se puede incorporar la idea del tratamiento de nación menos favorecida para nuestro país; esto es muy importante dadas las profundas diferencias en tamaño y en desarrollo de los sistemas de cada país.

Sería ideal que se incorporara alguna institución para armonizar los papeles y jurisdicciones de las autoridades de cada país.

La prestación de servicios bancarios por instituciones extranjeras debe hacerse bajo la consideración de que los bancos del exterior utilicen tecnología de vanguardia y que su número asegure la existencia de competencia. Por su parte, los bancos mexicanos deberán buscar una mayor presencia en los mercados externos. Con la liberalización, los márgenes de la Banca mexicana se igualarán a los del exterior. Para que la reducción en los ingresos bancarios no signifique problemas de insolvencia financiera, los bancos tendrán gran utilidad, pues en vez de compartir un mercado cautivo, las instituciones se verán en la necesidad de competir. Está claro que el objetivo no debe ser proteger a la Banca Nacional, sino darle un plazo razonable- pero corto, fijo e inflexible- para que se haga competitiva.

Nuestro país requiere generar empleos y divisas monetarias para que haya crecimiento y mayor equidad, sin ellos peligrará el futuro, y con ellos se garantiza la estabilidad social.

El camino elegido, es la apertura económica. Un país más expuesto a la competencia internacional. Mayor productividad de cada mexicano, abrir los mercados cautivos que otorgaron privilegios e indujeron a ineficiencias.

SECTORES O GRUPOS EN VENTAJA Y DESVENTAJA

Están en ventaja ante una mayor apertura económica los siguientes grupos:

- Sectores de bajos ingresos y población marginada.
- Los consumidores y el mercado en general: variedad, precio y servicio.
- Empresas que mantienen contacto con el último cliente.
- Empresas con acceso a créditos a tasas internacionales.
- Directivos, empleados y trabajadores eficaces, con sentido común y con alta productividad.
- Estructuras de empresas y organizaciones flexibles, orientadas a satisfacer al mercado.
- Empresas con alianzas con otros países.
- Empresas con liquidez financiera.
- Empresas que han encontrado un "nicho" en el mercado.

Están en desventaja ante la apertura:

- Empresas, grupos, gremios y estructuras acostumbrados a mercados protegidos con estructuras poco flexibles, resistentes al cambio.
- Empresas con estructuras miopes ante el mercado.
- Directivos, empleados y trabajadores incapaces de encontrar nuevos modos de ser más productivos.
- Empresas sin alianzas en otros países.
- Empresas sin acceso a créditos con costo a nivel internacional.

III SECTOR FINANCIERO DE CARA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Me permito mencionar algunos puntos considerados importantes dentro de la negociación.

1. Trato igual a instituciones mexicanas en el extranjero
2. Eliminación del calificativo "riesgo país."
3. México declarado como mercado aprobado y no emergente.
4. Reglamentación contra autorregulación. Existencia de un marco regulatorio general. Los participantes mexicanos del sector financiero deberán llenar a cabo sus operaciones en la medida que se apeguen a dicho marco, observamos tanto en Canadá como en los Estados Unidos de América que existen sistemas de autorregulación.
5. Actividad Financiera. De acuerdo con el sistema constitucional mexicano, que en ese sentido es igual al norteamericano, la distribución de competencias entre la Federación y los estados federados es incluyente, es decir, aquellas facultades que la Constitución Federal señala con exclusivas de ésta y las demás se entienden reservadas a los estados.

En México la regulación de la actividad financiera y particularmente la bancaria, es de competencia federal por lo que la legislación que regula dicha actividad es aprobada por el Congreso Federal.

En los Estados Unidos existe un sistema dual, es decir, que la actividad bancaria es regulada por la Federación, pero a la vez por los estados; a mayor abundamiento, los bancos más grandes en ese país son de regulación estadual. En el Tratado Trilateral de Libre Comercio se negocia que la actividad bancaria tenga una regulación similar; sin embargo, las reformas que se tuvieran que hacer corresponderán en el caso de México, a la Federación y en el caso de los Estados Unidos se comprometerían a llevarlas a cabo en lo que corresponde a la regulación federal.

Por lo anterior, es necesario que se incluya no sólo el compromiso de reformar la Legislación Federal, sino también las estatales ya que en la mayoría de los casos serían las normas que regularían la actividad de un banco mexicano que se instalara en aquel país. De no hacerlo de esta manera se crearía una situación desigual.

Son estas algunas de las ideas que menciono como grandes temas y acciones generales para los retos que enfrentamos.

La conjunción de vitalidad y experiencia en nuestro quehacer financiero, sin duda alguna, redundará en una ampliación y mejoramiento de nuestras posibilidades para contribuir así, al engrandecimiento de México.

IV PAPEL DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN LA APERTURA COMERCIAL

Para que todas las empresas del país tengan oportunidad de ser competitivas se requiere que tengan suficiente liquidez financiera y acceso a créditos a tasas internacionales.

Corresponde a la Banca y a las entidades de servicios financieros lograr que todas las empresas y sectores tengan acceso a créditos, seguros, arrendamientos y demás servicios financieros, con costos internacionales, de otro modo no podrán competir.

La apertura económica en los servicios bancarios y financieros ha demostrado hacerlos más eficientes, beneficiando a los usuarios finales- en los países en donde se han implementado medidas de desregulación.

Por ejemplo, después de un fuerte ajuste en productividad en los bancos más grandes del mundo, como Bank America en el periodo 1986-1989, la desregulación los forzó a ser más eficientes.

En México una mayor apertura financiera fuerza a bajar el costo del crédito, facilitar su trámite, al haber mayor competencia directa del otros bancos del exterior, y al hacer deducible el costo financiero de esas operaciones.

No debe olvidarse que los créditos, seguros y otros servicios financieros no sólo compiten con esos servicios a nivel internacional, sino que compiten también con la maquinaria, equipo, productos agrícolas y todos los demás productos que se importan de otros países, aunque esa competencia no sea evidente. Por ejemplo, los televisores de Japón ya traen incorporado en el precio, el bajo costo del crédito y seguros Japoneses que le dan una ventaja adicional para competir en México. Si los costos de estos servicios financieros en México son más altos, el sector financiero nacional sería el causante, en parte, de que las empresas mexicanas no pudieran competir.

Otro ejemplo es el de los harineros quienes tienen que comprar el trigo una sola vez al año, durante la cosecha, y cargar con los costos financieros del inventario, durante la cosecha, y cargar con los costos financieros del inventario durante el resto del año, en cambio el trigo, internacionales compra a precio menor y a cualquier momento.

Un costo nacional más alto del crédito, seguros y demás servicios financieros induce a que se prefiera importar productos finales porque son más baratos porque su costo financiero, más bajo de origen, le ayuda.

El sistema financiero japonés está al servicio de su industria con costos sumamente reducidos, lo cual le da una enorme ventaja. En México debería ocurrir algo similar para verdaderamente hacer que nuestras empresas compitan.

V PRINCIPIOS GENERALES DE LA NEGOCIACION

Debido al indudable impacto que tendrá un nuevo tipo de relación con Estados Unidos y Canadá, nuestro país diseña una estrategia que responda a sus intereses, basada en los siguientes principios:

1. México jamás debe aceptar ser un país satélite o dependiente. No debe sacrificar nunca su libertad, dignidad y soberanía.
2. Una política exterior debe diseñarse, antes que nada, de acuerdo con el interés nacional.
3. A pesar de que nada debe estar por encima del interés nacional, una estrategia de política exterior bien diseñada no tiene por qué entrar en conflicto con principios básicos.
4. La fortaleza económica va generalmente acompañada de autonomía mayor y de una ampliación en las opciones disponibles.
5. El desafío que México enfrenta en la reconciliación de dos intereses aparentemente contradictorios; objetivos de la autonomía en las decisiones y acciones, por un lado, con el logro de un desarrollo económico y lo más rápido posible por el otro.

La relativa autonomía de México y las consecuencias para Estados Unidos de una estrecha interrelación entre las dos economías dan en mi opinión, los fundamentos suficientes para que México pueda optar por una alternativa que yo domino "la política de no dependencia".

PRINCIPIOS DE LA NEGOCIACION

- Fortalecer los acuerdos multilaterales que tienden a liberar el comercio internacional, a combatir las medidas proteccionistas y a resolver, de manera justa y expedita, las diferencias comerciales.
- Estrechar los vínculos con América Latina y renovar el esfuerzo para avanzar en la integración, eliminando las barreras comerciales y buscando modelos de producción compartida que permitan una inserción eficaz en la economía mundial.
- Intensificar las relaciones bilaterales con los Países de la Cuenca del Pacífico.
- Actualizar el marco normativo de las relaciones de México con la CEE y negociar un nuevo acuerdo que facilite la permanencia del país en esos mercados y promueva la transferencia de tecnología y los flujos de inversión.

EL CONTADOR PUBLICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

Por ello, los gobiernos mexicano, canadiense y estadounidense coincidieron realizar conversaciones para un tratado que abarque la zona norte del continente.

VI LA BANCA DE DESARROLLO

A continuación enumero algunas reflexiones sobre la apertura del sistema financiero sobre el papel que juega la Banca de Desarrollo en este importante cambio que presenta la economía mexicana y, en concreto, del sistema financiero mexicano.

Pareciera que poco habría que decir alrededor de la Banca de desarrollo cuando para la gran mayoría de los aquí presentes tal vez lo más difícil sería que gracias a esa apertura se llegaran a establecer instituciones de Banca de desarrollo de otros países que vinieran aquí a fomentar el desarrollo económico en nuestro país. Pero sin embargo quiero enfatizar la importancia que ventilar el tema de la Banca de desarrollo tiene a la luz el Tratado Trilateral de Libre Comercio dado que creo que es importante, insisto, enfatizar el papel que la Banca de desarrollo puede tener en este nuevo sistema financiero mexicano, como un instrumento fundamental para el ejercicio de la rectoría económica del Estado.

Considero que el sistema financiero en el mundo vive un cambio muy importante; en la gran mayoría de los países estamos viendo tendencias que ya podemos considerar mundiales y globales que apuntan hacia una redefinición de las separaciones que ha habido tradicionalmente y que se mencionaban entre la Banca de Inversión y la Banca comercial. Los mercados ya son mercados financieros de 24 horas; esto ha propiciado una gran movilidad de los recursos financieros y los capitales pueden ir a uno y a otro de esos mercados con una gran facilidad.

La internacionalización es un signo de los tiempos actuales de los sistemas financieros y la mayor apertura a la competencia internacional de estos sistemas está ya dada más por la tecnología que por las bolsas, por ejemplo, se han podido incorporar a los procesos que por decisiones unilaterales de los países quieran incorporarse o no a esta tendencia internacional.

La internacionalización es un signo de los tiempos actuales de los sistemas financieros y la mayor apertura a la competencia internacional de estos sistemas está ya dada más por la tecnología que por las bolsas, por ejemplo, se han podido incorporar a los procesos que por decisiones unilaterales de los países quieran incorporarse o no a esta tendencia internacional.

Estamos en un mercado crediticio de compradores. Hoy tenemos grandes déficits de algunas economías importantes en el mundo; tenemos nuevos sectores y bloques económicos como Europa Oriental incorporándose por la demanda por recursos financieros. Hay algunas señales que nos indican el inicio del final de la recesión en otros países, lo que demandará sin duda una mayor cantidad de recursos financieros, y tenemos también una América Latina ante la recupera-

ción largamente anhelada o pospuesta que irá a demandar recursos financieros.

Estos son algunos, de los elementos que hay que tomar en cuenta para no hacer la evaluación de lo que significa esa transformación estructural sin tomar en cuenta el entorno en el cual nos estamos moviendo. De hecho estas internacionalizaciones y aperturas son un hecho crecientemente en todos los mercados y en todas las latitudes del mundo.

Quisiera señalar también qué tiene que ver con la apertura, la Banca de desarrollo desde mi punto de vista. primero, tratando de acotar a lo que Nacional Financiera hoy en día hace, quiero decir que la Banca de desarrollo mexicana vive una importante transición después de haber sido -hacia la última parte de su historia- de un Estado propietario para convertirse hoy en día en la Banca de desarrollo de un Estado solidario, para poder canalizar crecientemente recursos a miles de empresas micro, pequeñas y medianas en vez de hacerlo como lo hizo hace apenas tres años en un 95% a cuatro o cinco grupos de empresas en donde el Estado participaba de diferente manera. Hoy en día, Nacional Financiera transita en ese estadio de Banca de desarrollo del Estado propietario a la Banca de desarrollo de un Estado solidario con la gran mayoría de las empresas del país, con 99% de estos establecimientos productivos que son precisamente micro, pequeños y medianos establecimientos.

Otra transición, se da hoy en día en la Banca de desarrollo nacional y tiene mucho que ver con el sistema que hoy nos corresponde analizar y que es la transición entre la Banca de desarrollo de una economía cerrada a una economía abierta que plantea estrategias y premisas totalmente diferentes para el accionar de la Banca de desarrollo, que como decía yo, lo que pretende lograr es la masividad en los servicios financieros que le corresponde inducir. Hoy la Banca de desarrollo fortalecida con los recursos antes congelados en algunas pocas empresas puede ser una inductora real del desarrollo en la gran mayoría de las empresas del país y su reto importantísimo está en poder lograr la canalización de recursos financieros en forma masiva hacia la micro, pequeña y mediana empresas del país.

Actualmente se trata de que la Banca de desarrollo juegue un papel más importante y más activo que nunca ante la presencia ahora, por ejemplo, del sector privado en la Banca comercial y que pueda ser no solamente la inductora de programas financieros importantes, sino además la inductora de programas de apoyo integral a la micro y a la pequeña empresa.

Por todo el país, oímos en nuestras visitas al interior, que no es nada más recursos financieros lo que la empresa micro, pequeña y mediana requiere para poder desarrollarse, son muy

sentidas y amplias las demandas para que acompañado al financiamiento podamos inducir programas también masivos de capacitación y asistencia técnica para la micro y pequeña empresa; información suficiente sobre el cual en su entorno, cuáles son sus posibilidades, cuáles son sus oportunidades o amenazas, y cuáles son las capacidades que tiene el sistema productivo en su conjunto de involucrar activamente a ese tamaño de empresa.

En todos los estados de la República hemos sentido que se requiere asesoría en la administración de riesgos que la micro, pequeña y mediana empresa ha estado marginada del mercado del seguro, de la fianza y que requiere de tener esa certeza y seguridad en su acción para poder desarrollarse.

En otros países; como también en México pronto entraremos en esquemas implantando sistemas de organización de la micro y pequeña empresa que le han permitido acceder a esas economías de escala sin perder el mayor de los activos de una micro, pequeña, empresa que es la flexibilidad en su capacidad, en sus procesos productivos, en su administración, en sus relaciones laborales. Como a través de inducir esquemas de organización empresas integradoras, cooperativas en Japón, agrupaciones en los Estados Unidos ha sido posible que la micro, la pequeña y la mediana empresa accedan de esta manera a las economías de escala, y creemos que hoy es momento para que la Banca de desarrollo sea un inductor y un innovador en este sentido y pueda financiar de manera preferente la constitución y conformación de estas empresas integradoras que darán a la micro, pequeña y mediana empresa del país la capacidad de acceder a economías de escala y a su vez, decía yo, sin sacrificar ese activo importante de la empresa pequeña que es su flexibilidad en todos los procesos.

Queremos, en algún sentido, lograr como Banca de desarrollo lo que otras Bancas en otros países han logrado. En países, por cierto, altamente competitivos en lo internacional.

Quiero aquí aprovechar la oportunidad para hacer un paréntesis y para poder precisar que hablar de apoyo a la micro, pequeña empresa no es tema de un país subdesarrollado. Al contrario, en donde más posibilidades de desarrollo y crecimiento y en donde más capacidad de competitividad internacional hay es en donde la empresa mediana y pequeña juega un papel muy importante. Y lo vemos en el 75% de las exportaciones provenientes de la empresa pequeña y mediana en Italia o lo vemos, por ejemplo también, en el 80% del empleo en el sector secundario y terciario de la economía que se genera en Japón por las pequeñas y medianas empresas, lo vemos en las cifras parecidas también de los Estados Unidos de Norteamérica.

Tenemos que tener conciencia, que tocar este tema, no es referirnos a un esquema estrictamente paternalista hacia los que

menos tienen, sino que es un asunto verdaderamente de desarrollo integral, y que se trata de aprovechar esa gran reserva emprendedora del país, para que hoy tengan acceso a la recuperación, a la participación y a la competencia internacional, eventualmente, el mayor número de empresas que éste país tiene y que son, precisamente, micro, pequeñas y medianas empresas.

Creemos que debe buscar la Banca de desarrollo posibilidades reales para inducir la modernización de la planta productiva nacional; de modernizar masivamente sectores de la economía que puedan integrarse a la economía internacional y que pueden transformar lo que hoy parecieran amenazas en oportunidades importantes de negocio de crecimiento.

Para ello, la Banca de desarrollo cuenta con líneas globales establecidas por los países exportadores de maquinaria. Para eso cuenta con las 4,500 ventanillas del sistema bancario; con las ventanillas de las empresas de arrendamiento financiero y de las empresas de factoraje que pueden servir también para canalizar recursos a la micro y pequeña empresa.

Requerimos de llevar alta tecnología de punta a todas las escalas de tamaño de las empresas productivas del país.

Hace algunos tiempo, en México se entregaba un cheque de un crédito a un microempresario que tenía un escritorio público y que iba a destinar el crédito a comprar una impresora láser y una computadora con un programa de procesamiento de palabras para modernizar; de esta manera se da uno cuenta que la tecnología de punta no es privativa de las grandes empresas, sino que puede ser accesible para la micro, pequeña y mediana empresa, y que debemos disponer de los plazos adecuados, ahora que tenemos frente a nosotros, un entorno económico de mayor estabilidad. La Banca de desarrollo debe pues inducir programas de financiamiento a largo plazo, que permitan la modernización y la incorporación de nueva tecnología a la micro, pequeña y mediana empresa.

Hoy, creo que la Banca de desarrollo debe jugar un papel muy importante para inducir cadenas productivas y esquemas de subcontratación; hemos visto en Italia empresas que con 200 personas, pueden producir un millón quinientas mil sillas al año, pero eso sí, con 150 o 200 subcontratistas, cada uno de ellos tienen menos de 20 personas y pueden así provocar y producir auténticas cadenas productivas, que nos permiten aprovechar ventajas competitivas que tenemos.

Hemos visto, también, la posibilidad que tenemos como Banca de desarrollo de actuar de manera más audaz, precisamente ante el reto que tenemos enfrente, para poder apalancar proyectos importantes de inversión con capital de riesgo. La Banca de desarrollo debe tomar

esa misión de adoptar y de tomar el riesgo y la oportunidad que representa la inversión en las empresas micro, pequeñas y medianas del país.

Creo que debemos como italianos, hacer lo que ellos llaman el asociacionismo, una forma de vida, y como aquí se comentó, financiar el establecimiento, por ejemplo, de estas empresas que puedan prestar servicios comunes a todas las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

Que puedan darle, a la vez, servicios de traducción, comunicación, servicios contables, servicios jurídicos.

La Banca de desarrollo, gracias a la reforma del Estado, que hoy le ha devuelto a miles de empresas, debe jugar un papel activo importante en la promoción y en el surgimiento de este tipo de servicios fundamentales para el desarrollo de la micro y pequeña empresa.

Tiene enfrente de sí, el reto de financiar la exportación de los productos manufacturados por todas las empresas del país.

Tenemos que hacer un ejercicio serio, a fondo, profundo, respecto de la competitividad del costo de financiamiento para la exportación.

Hoy precisamente ante la nuestra incursión en la zona comercial más grande del mundo, tenemos enfrente el reto de hacer como Banca de desarrollo lo que nadie hace.

Tenemos que producir y tenemos que demostrar en la práctica que las oportunidades en estas zonas, se dan de los dos o de los tres lados; que no somos necesariamente víctimas, sino que podemos hacer activos participantes y aprovechar esas oportunidades.

En el presente año, Nacional Financiera suscribió doce millones de dólares para exhibirse en el transcurso de un tiempo, para la conformación de un fondo de inversión, promovidos por empresarios yucatecos; fondo mexicano, que se colocará internacionalmente y que recogerá recursos de todo el mundo, para poder adquirir, para traer a México empresas que hoy tienen una cadena de distribución y una adecuada administración en los Estados Unidos.

Tomar la ventaja que hoy tenemos, de poder ofrecer ventajas competitivas importantes, aprovechando la capacidad instalada de esas empresas allá; se trata de que nosotros tomemos y apoyemos esas iniciativas empresariales para lograr la ventaja que nos representa el poder acceder ahora a este gran mercado.

Creo que son evidentes las intenciones de los empresarios medianos y pequeños de otros países, cosa que también debemos buscar como innovación para poder coinvertir con empresas medianas

y pequeñas de nuestro país y poder acceder a aquel mercado; es evidente, decía yo, de las empresas marmolerías o textileras, de las empresas fabricantes de zapato o muebles de Italia, medianas y pequeñas, que por cierto exportan el 75% de su producción; para que puedan hacer asociaciones estratégicas con los extraordinarios empresarios de tamaño medio y pequeño que tiene nuestro país.

Hoy la Banca de desarrollo tiene otra misión importante y es la de incidir en la transformación del plazo de financiamiento disponible; le corresponde seguir, como lo ha hecho hasta ahora, induciendo un plazo más amplio para el financiamiento disponible en el país; debe salir, con toda su fuerza, con toda su presencia a darse a conocer en los mercados nacionales e internacionales cada vez a un mayor plazo, para ampliar la expectativa de los proyectos de inversión y de los inversionistas.

Por otro lado, a la Banca de Inversión y a la Banca de desarrollo, en particular, le corresponde al trabajar en relación a una afirmación que no debemos perder; la competitividad inicia en la disponibilidad de puertos para poder exportar e importar lo que se requiera; empieza en la capacidad de distribución de sus servicios a través de comunicaciones y transportes adecuados.

La capacidad y competitividad, como aquí se ha mencionado de la empresa mexicana y de manera muy particular de la pequeña y mediana depende de la capacidad que tenga de importar adecuadamente, para poder exportar.

Creo que en relación a toda esta infraestructura para la modernidad de la empresa mexicana, a la Banca de desarrollo le corresponde la responsabilidad de idear sistemas y esquemas de financiamiento para poder inducir la existencia de esta infraestructura que permita la competitividad a los empresarios mexicanos.

También a la Banca de desarrollo le compete inducir la modernización y materializarla en buena medida del sistema financiero en su conjunto.

La banca de desarrollo ahora actúa en el segundo piso y lo hace para estar más cerca y no más lejos de las empresas nacionales; lo hace para tener todas esas ventanillas a su disposición. Y a través de esa relación entre el primer y segundo piso la Banca de desarrollo puede inducir la modernización del sistema financiero nacional, y es así como puede innovar esquemas nuevos, instrumentos de captación del público, tipos de operaciones de créditos nuevos, y, puede aprovechando precisamente la teoría de los grandes números de las miles de empresas que hoy atiende, ser innovadora con un costo mucho menor la Banca de desarrollo.

Al mismo tiempo, la Banca de desarrollo debe acompañar al sistema financiero de primer piso en esta importante transición que vive la Banca especializada a la Banca universal.

La Banca de desarrollo debe cuidar el adecuado desenvolvimiento del mercado de valores para lograr que éste sea accesible cada vez a un mayor número de empresas de nuestro país. Corresponde también, en este sentido inducir programas de descentralización de la vida nacional, y lograr así una mayor distribución de la capacidad productiva del país y, consecuentemente, de los beneficios que se derivan hoy de la oportunidad que tenemos frente a nosotros.

A través de esta nueva concepción de la Banca masiva, de la Banca que pueda democratizar el crédito entre mayor número de usuarios, es como podemos lograr una auténtica dispersión del número de empresas; induciendo financiamiento para la descentralización, también podemos hacerlo no solamente en un gran número de empresas, sino en un gran número de regiones de nuestro país.

Es evidente que también nos corresponde trabajar dirigiendo los recursos coinvirtiéndolos con empresarios nacionales y extranjeros en donde nos interese más promover el desarrollo o en aquellos sectores que ofrezcan una buena oportunidad de generar empresas y productos competitivos internacionalmente.

Hoy a la Banca de desarrollo le corresponde trabajar más fuerte en inducir algún tipo de protección. Desde mi punto de vista, lo mejor que existe es la competitividad de las empresas. Esa es la mejor protección en el mundo de hoy, y es precisamente el tipo de solidaridad que la Banca puede ejercer con las empresas micro, pequeñas y medianas.

El sistema financiero en su apertura habrá de transformarse radicalmente. Coincido con los planteamientos de gradualismo necesarios; coincido con ellos, pero más orientados hacia el lograr que este gradualismo se refiera a la posibilidad de que en los otros países también puedan adecuarse las reglamentaciones y las regulaciones para el ejercicio de la actividad financiera.

Curiosamente, nuestro sistema financiero ha evolucionado con mucho mayor rapidez, y hoy lo que se debate en los congresos japonés o americano es de tender hacia la Banca Universal para lograr economías de escala, para lograr eficiencia y competitividad. Hoy en día la posibilidad de operar de las instituciones es un hecho en nuestro país. Aquellas cuestiones respecto de la imposibilidad de los bancos de participar en los mercados de valores, hoy son debate y propuesta a los congresos de algunos otros países, aquí han quedado resueltas y ha quedado la posibilidad de que actuemos como una Banca universal.

EL CONTADOR PUBLICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

Habr  que hacer un trabajo fuerte, e intenso, para poder adecuar los mecanismos de supervisi n y vigilancia, que deber n compaginarse, compatibilizarse, para evitar problemas o conflictos que se generen m s all  de las fronteras de cada pa s.

VII LA APERTURA EN EL SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

Me permitiré a continuación expresarles mi opinión sobre algunas de las interrogantes que más nos preocupan en este momento.

¿Conviene a México la apertura? Mi respuesta es afirmativa. Y ello ante todo por razones de estricta lógica. No se puede tener una de las economías más abiertas del mundo con un sistema financiero cerrado, sobre todo en la medida en que se incrementa nuestra participación en el comercio internacional y se estrechan nuestras relaciones con otros bloques de países.

En efecto, para que nuestros productos puedan competir eficazmente en el exterior, no basta con aumentar los niveles de productividad, también es necesario tener acceso a créditos en términos competitivos.

De hecho, el crédito se ha convertido en un factor determinante para ganar mercados en el exterior, y ello no sólo por ser competente del costo final del producto, sino también porque en condiciones de competencia intensa se hace indispensable mantener niveles más elevados de inversión para adaptarse rápidamente a las condiciones del mercado, para introducir mejoras en los procesos o en los bienes generados, o para desarrollar nuevos y más avanzados productos.

La apertura del sistema financiero estimulará la competencia entre las instituciones financieras mexicanas y del exterior y el costo del crédito tenderá a abatirse.

¿Existen alternativas? Yo diría que sí. La más evidente sería dejar las cosas como están, pero ello sería contradictorio y condenatorio. Siempre será posible pretender la autarquía, pero ello supone un elevado costo: cerrarnos a las oportunidades de crecimiento que supone la competencia y el acceso a los mercados internacionales.

Esta posibilidad no corresponde a la política económica con la que nos hemos comprometido e implica un lujo que no podemos darnos cuando una parte importante de nuestra población vive en condiciones de pobreza extrema, y cuando el crecimiento demográfico nos exige un gran dinamismo económico para abatir los niveles del desempleo actual y dar trabajo a los cientos de miles de mexicanos que año con año se incorporan a la población económicamente activa.

En todo caso, ante esta perspectiva considero que es preferible establecer las condiciones y modalidades bajo las cuales debe negociarse la apertura.

¿Cuál sería la estrategia a seguir? A este respecto se proponen tres principios rectores: reciprocidad, selectividad y

gradualismo.

Por reciprocidad entendemos que si dejamos entrar a competidores del exterior, debemos exigir a cambio que nuestras instituciones financieras puedan operar en el extranjero. Tal reciprocidad, adicionalmente, debe tomar en cuenta nuestro grado de desarrollo. Yo creo que podemos y debemos obtener concesiones especiales de los países mejor capacitados para competir en nuestro mercado. Tal es el caso de Estados Unidos y Canadá. A esto llamo reciprocidad relativa.

En lo que respecta a la selectividad, huelga quiere decir que no es necesario ni quizá conveniente abrir nuestro sistema financiero de manera irrestricta. Debemos establecer, de acuerdo a nuestro mejor interés, los productos que la Banca u otros intermediarios extranjeros podrán ofrecer. En algunos casos su participación podría ser poco conveniente, al menos en el corto plazo.

Por último, no tenemos por qué abrir el sistema financiero de un día para otro. Podemos establecer distintos plazos en distintas operaciones o productos para permitir que nuestras instituciones bancarias y financieras se puedan ajustar a las exigencias de un mercado más competido.

¿Estamos preparados para la apertura? Aquí puedo decir que: sí, pero es imprescindible mejorar en algunos sectores.

Empecemos por la Banca. Ciertamente, tenemos mayor conocimiento del mercado y una amplia infraestructura de sucursales que nos permiten realizar un elevado número de operaciones de menudeo a nivel nacional. Sin embargo, debemos reconocer que algunos bancos no están, hoy por hoy, preparados para aceptar los retos que supone la apertura. Incluso los bancos más eficientes padecen algunas limitaciones en comparación con las grandes instituciones internacionales.

En concreto, nos faltan mayor capitalización, recursos humanos mejor capacitados e inversión en materia de sistemas y comunicaciones. Además, aún seguimos operando con costos comparativamente altos. La relación de personal empleado frente a los recursos que se manejan es elevada, los costos de ciertos productos aún pueden reducirse y no se cubre toda la gama de servicios que la actividad económica moderna demanda.

En términos generales, las Casas de Bolsa y otros intermediarios financieros presentan una situación similar. Con la apertura se enfrentarán a la competencia de instituciones de mayor dimensión y un alto grado de profesionalismo que buscarán labrarse un nicho en el mercado internacional mediante una amplia gama de instrumentos de inversión y crédito que podrán ofrecer tanto en

México como en el exterior, dada su presencia en los principales mercados bursátiles y financieros del mundo.

¿Cuáles son nuestras perspectivas? Por lo que corresponde a la Banca, y considero que lo mismo vale decir para otros intermediarios, estoy convencido de que no podemos esperar a que se superen rezagos para proceder a la apertura. Si este fuera el criterio, nunca nos sentiríamos totalmente preparados. Además, tengo la plena certeza que sabremos reaccionar ante la competencia.

Frente a la dinámica con que se internacionaliza la economía mundial, otros países con niveles de desarrollo similares al nuestro han optado por abrir su sector financiero para poder aprovechar los beneficios de un mercado más integrado y versátil.

Las experiencias han sido variadas. En algunos casos no ha sido buena porque la apertura no se hizo con prudencia, mientras que en otros, a pesar de la apertura, la Banca y otros competidores extranjeros sólo han llegado a captar un pequeño segmento del mercado.

En general, la Banca extranjera tiende a labrarse un nicho en el mercado de operaciones modernas y rentables, como la Banca de exterior, pero no ha podido o no le ha interesado desplazar a las instituciones del país y no ha logrado participar en el mercado de servicios tradicionales, donde la Banca local tiene más arraigo.

Más aún, en México tenemos la experiencia de que es posible competir incluso en aquellas actividades en las que tradicionalmente se concentra la Banca Internacional, puesto que hoy en día ya lo estamos haciendo con instituciones extranjeras.

La apertura es sólo una cara de la moneda. Lo verdaderamente importante es que como consecuencia de ella nuestras instituciones alcancen niveles de competitividad que les permitan conquistar nuevos mercados en el exterior.

El Sistema Financiero Nacional debe aprovechar la oportunidad que le ofrece el nuevo rumbo que ha emprendido la economía mexicana para desarrollar su actividad internacional. El sector financiero y el productivo deben apoyarse mutuamente en la conquista de nuevos mercados.

De hecho, así ha venido ocurriendo. A pesar de que varios bancos tuvieron que cerrar oficinas a consecuencia de la crisis de la deuda, hoy tenemos mayor presencia en el exterior. Si a fines de 1982 teníamos 38 oficinas para cubrir 11 mercados, actualmente contamos con 47 sucursales, agencias y oficinas de representación en 18 mercados. Los activos que manejan estas oficinas se han multiplicado considerablemente y su giro principal, además, ya no

es tan sólo la contratación de crédito sino la promoción de negocios mexicanos en el extranjero.

A manera de conclusión en éste capítulo puedo afirmar que es imposible recuperar las tasas históricas de crecimiento; y volcarnos al exterior es un ingrediente fundamental para alcanzar este objetivo. La política de apertura ha planteado enormes exigencias al sector productivo, pero ello ha puesto a México en condiciones de retomar la vía del desarrollo. Lo mismo vale para el Sistema Financiero Mexicano.

La globalización de la actividad económica significará, a la vez, una competencia más intensa y un mayor acceso a nuevos y atractivos mercados. En este contexto, el Acuerdo de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá es una estrategia natural frente a la formación de otros grandes bloques económicos. Ello requiere, sin embargo de una preparación cuidadosa de nuestra posición y de una adecuada negociación.

Asimismo, México siempre debe ser, en tanto no choque con sus intereses, promotor de los países de América Latina, porque más que un grupo de naciones somos una gran Nación desecha. En ello debemos tomar en cuenta la gran diversidad de nuestra región y el hecho de que la mayor parte de nuestros países aún se encuentran inmersos en una profunda crisis financiera.

De hecho, en el caso de México a lo largo de la década de los ochenta, a pesar de la crisis económica, de la carga de la deuda externa y la ausencia de financiamiento externo, nuestra economía realizó y continúa realizando una intensa reforma estructural. Y el sector financiero ha tenido un importante papel en este proceso.

A pesar de las condiciones adversas, el mercado financiero mexicano alcanzó mayores niveles de refinamiento y versatilidad durante la década pasada, apareciendo muchos nuevos productos y desarrollándose también la actividad de las instituciones auxiliares de crédito. Hoy contamos con un sistema financiero más sólido y más competitivo.

Las entidades financieras deben prepararse - ya lo están haciendo - para enfrentar el doble reto de la apertura y de la modernización integral del país. Nadie puede regatear esfuerzo y compromiso en la tarea de construir el país grande y justo al que todos aspiramos.

VIII MEXICO ANTE EL ENTORNO FINANCIERO INTERNACIONAL

Los años ochenta pueden ser caracterizados como la década de las finanzas. Un decenio de rupturas en los fundamentos sobre los cuales fueron construidos los distintos sistemas financieros nacionales de la posguerra, de profunda innovación de productos, mercados y servicios financieros, de desmantelamiento de las barreras entre los diferentes actores de este sector, así como entre los mercados nacionales, de surgimiento de nuevos patrones de financiamiento de la actividad económica, de significativas perturbaciones- la crisis de endeudamiento del Tercer Mundo y el crack bursátil de 1987-, y de una gran volatilidad e incertidumbre asociadas al comportamiento de los circuitos del capital dinerario.

El carácter de los mercados y los agentes financieros fué uno de los rasgos característicos durante la década pasada. El crecimiento económico o la ausencia del mismo en esos años estuvo íntimamente ligado, en su ritmo y en sus modalidades, a las condiciones y a las formas del financiamiento.

El desarrollo y la permanencia de grandes desequilibrios macroeconómicos internacionales, los procesos de ajuste y cambio estructural de los países latinoamericanos, la reestructuración de importantes ramas productivas, el auge de los circuitos especulativos, etc., no pueden ser comprendidos al margen del comportamiento de las estructuras y variables monetario-financieras.

El conjunto de transformaciones de las finanzas en los últimos quince años puede ser asimilado a una radical transformación, una verdadera revolución, que está modificando de raíz la dinámica, los actores y las prácticas de este sector. Además estas mutaciones parecen ir en un mismo sentido: la instauración de un verdadero mercado de capitales de carácter global, de funcionamiento continuo alrededor del planeta.

La constitución de un mercado financiero global debe ser entendido como una parte sustancial del llamado proceso de globalización de la actividad económica. En este proceso está surgiendo un nuevo patrón de financiamiento-titularización- de la actividad económica, basado en la emisión de todo tipo de títulos y valores respaldados por deuda, en detrimento de los financiamientos bancarios tradicionales.

La nueva fase de internacionalización del capital dinerario es la resultante de los procesos de innovación y desregulación financieras, así como de la aparición de una nueva base tecnológica, que ha erosionado las barreras nacionales y facilitado la interconexión de los mercados accionarios y los de títulos de deuda, obligando a una modificación de las estructuras de regula-

ción y acrecentando el proceso de homogeneización de las instituciones financieras.

La consolidación de estas tendencias ha implicado un cambio sensible en las modalidades de ejercicio de la soberanía económica, al reducir los márgenes de acción de la autonomía de las políticas nacionales.

LOS CAMBIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO: DEL AJUSTE AL DESARROLLO

El sistema Financiero Mexicano ha experimentado en los últimos años, uno de los periodos más ricos y completos de su historia. Tres de ellos podemos distinguir de la estatificación de la Banca hasta nuestros días. El primero, de 1983 a 1985, un periodo de lenta y difícil reconstitución de los circuitos monetario-financieros prácticamente destruidos por la crisis de 1982, la fuga de capitales y la ruptura de los flujos externos. En este periodo, el Sistema Bancario vive una simple etapa de sobrevivencia, en que todo lo que hicieron los bancos fue resistir y defenderse.

El segundo se inicia en 1985, cuando se aprueba el marco jurídico global de funcionamiento del Sistema Financiero Mexicano y se completa el proceso de fusiones bancarias y su clasificación de acuerdo a su cobertura, terminando a mediados de 1988 cuando comienza el proceso de desregulación. Este periodo se caracteriza por un proceso gradual de innovación financiera -primero ligada al financiamiento del déficit fiscal y luego a formas de financiamiento y de gestión de la liquidez de los agentes privados-, por la expansión espectacular del sector financiero no bancario, en especial las Casas de Bolsa debido entre otros elementos, a una legislación que no permitía a la Banca Comercial competir con las Casas de Bolsa en igualdad de circunstancias; y, finalmente por la contribución de la Banca en el total de requerimientos internos de financiamiento del Gobierno que pasó del 14% al 60%.

A lo largo de estos dos periodos el comportamiento del Sistema Financiero estuvo estrechamente vinculado y limitado por las condiciones macroeconómicas nacionales. En el contexto de un fuerte ajuste recesivo y de un entorno de aguda volatilidad e incertidumbre financieras, el Sistema Financiero Mexicano se subordinó a la estrategia para hacer frente a la crisis e incluso fue uno de los pilares de la misma.

En esta etapa la principal función de la banca no fue la de promover el desarrollo, sino la de contribuir al saneamiento de las empresas y al financiamiento del Gobierno federal. Dicho de otra manera, durante estos años no fue el instrumento de financiamiento al desarrollo sino de financiamiento del ajuste.

La tercera etapa iniciada a mediados de 1988 y que se mantiene hasta la fecha, se caracteriza por un proceso de desregulación interna -libre determinación de las tasas de interés activas y pasivas, sustitución del encaje legal por un coeficiente de liquidez, eliminación de los cajones obligatorios de crédito, etc., - por una gradual, pero intensa apertura externa, fideicomiso neutro, inversión en acciones de libre suscripción, participación del inversionista extranjero en toda la gama de instrumentos del mercado, incluyendo CETES, y acceso limitado a la propiedad en los grupos financieros, mayor penetración de la Banca extranjera en los circuitos monetario-financieros nacionales, etc., por una creciente internacionalización del Sistema Financiero Mexicano -23 agencias, 21 oficinas de representación y participación accionaria en 13 bancos extranjeros, retorno a los mercados de capitales, colocación de fondos extranjeros conformados con valores de empresas mexicanas, etc., -y por una reorganización de los circuitos y agentes financieros a partir de la reprivatización de la Banca y la constitución de los grupos financieros.

Este proceso tenía como condición para su desarrollo y profundización resolver la restricción financiera externa, reduciendo el flujo neto de capitales al exterior y permitiendo de nueva cuenta el acceso a los mercados de capitales voluntarios. Condiciones que por lo menos en el corto plazo parecen estar resueltas, aunque persisten serias dudas sobre el mediano y largo plazo.

Este conjunto de reformas estructurales del sector financiero buscan adecuarlo a las condiciones del nuevo modelo de acumulación centrado en el mercado externo, que supone el desplazamiento del poder real del sector público al sector privado como actor protagónico del nuevo modelo, y desbloquear la captación y asignación de los recursos financieros para permitir canalizarlos hacia las necesidades que plantea el nuevo patrón de crecimiento.

Por otra parte, estos cambios implican redefiniciones esenciales en las relaciones entre los agentes económicos y el Estado: la reestructuración de los grandes capitales en el país y la reorganización profunda de los estilos de intervención del estado en los circuitos monetario-financieros. Además, se sustenta en la apuesta de un nuevo banquero que abandone el principio de que la captación determina el crédito y de que éste último requiere de fuertes garantías. De no ser así, la reforma financiera no se convertirá en un polo dinamizador y por el contrario se ahogará en su carácter concentrador y excluyente.

IX OBSTACULOS A REMOVER A CORTO PLAZO

Hacer a las empresas más productivas, es la manera de generar más empleos y divisas. Muchas ya se están preparando para la competitividad internacional, pero se han encontrado con tres obstáculos.

Una investigación reciente realizada por el IPADE con 1000 empresarios sobre aquello que les permitiría competir mejor en una economía más abierta concluyó que era preciso remover esos tres obstáculos a corto plazo:

- a) Impuestos altos y excesivamente complicados en el modo de determinar su pago. Las empresas medianas requieren personal experto que son un gasto y distrae tiempo y dinero que deberían dedicarse a la producción. Revisar con realismo el nivel de la carga fiscal si queremos competir internacionalmente.
- b) La competitividad real del peso mexicano, comparada con el dólar ha fluctuado continuamente. A veces ha estado subvaluado y a veces sobrevaluado. Eso dificulta sostener con seriedad los precios internacionales de nuestros productos y servicios, y planear el futuro. Sobrevalorar el peso, como ahora, es dar ventaja a los factores de producción extranjeros, mientras que subvalorarlo es dar esa ventaja a factores de producción nacionales. Su valor real debe ser relativamente estable y la autoridad correspondiente responsabilizarse de que así sea.
- c) El costo real del crédito, descontando la inflación, ha sido excesivamente alto, comparado con las tasas internacionales. Agrega un costo adicional, lastre para poder competir. Es el segundo o tercer renglón del costo en muchas empresas productivas. Es también uno de los principales renglones del gasto público.

EFFECTO DEL COSTO ALTO EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS

El financiamiento es vital en la economía. En los años más críticos de nuestra economía los servicios financieros fueron onerosos, esto fue para que el Gobierno pudiera financiar la deuda interna y para retener el ahorro; pero esto debe cambiar. Esta fue en su momento una buena opción. Otros países, ante circunstancias parecidas tomaron medidas drásticas y desesperadas, pero esto también debe cambiar.

Las consecuencias negativas de que el costo en México haya sido muy alto son las siguientes:

1. Ha dificultado y hecho costosas todas las adquisiciones de bienes duraderos.

EL CONTADOR PUBLICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

De inversión como: siderúrgica, construcción industrial y comercial, maquinaria y equipo, camiones y autobuses, terrenos e inmuebles, fincas.

2. Privilegio a quienes tienen acceso a liquidez, a través del mercado o tratamientos especiales.
3. Muchos negocios cambiaron de dueño, otros cerraron.
4. Hizo que las actividades financieras tuvieran auge y que se hicieran grandes negocios financieros al margen de una actividad productiva industrial que permaneció deprimida. Resultaron privilegiados quienes gozaban de liquidez financiera, Casas de Bolsa, bancos, comercio de bienes de consumo. Las empresas grandes difirieron proyectos productivos por obtener rendimientos financieros.

X PRIMER PASO PARA SER MAS EFICIENTES A CORTO PLAZO

El proceso buscado está en la solidaridad, cualquiera es capaz de destruir. Para construir es preciso que lo hagamos todos juntos, apoyándonos unos a otros; es preciso darse, no sólo dar. Es preciso convencer, no vencer a nadie sino vencer-con.

Seremos más eficientes en la medida que ayudemos a los demás a serlo, quitando obstáculos, facilitándoles su trabajo, enseñando unos a otros. Nadie es tan sabio que no necesite consejo de otros. Nadie es tan ignorante que no pueda ayudar a otro.

Una ayuda enorme a todos los sectores productivos es bajar los costos de los servicios financieros.

Hablando de SOLIDARIDAD quiero exponer que los mexicanos nos debemos fundamentalmente de aquellos que no han tenido oportunidad de nada.

Podríamos hablar del otro México. Nosotros vivimos en un México desarrollado; pero esa gente que no tiene nada, que es la tercera parte de nuestra población. Se han buscado modelos para desarrollarlos y ahí siguen. Tengo la esperanza que con el sistema abierto puedan ellos, finalmente tener, esa oportunidad a incorporarse a la economía con la generación de empleos.

En esto, podemos observar otros ejemplos; los empresarios de entidades estatales están incorporando gente que nunca había trabajado, con el Programa Nacional de Solidaridad. Modelos como esos, necesitamos multiplicarlos. Y los recursos financieros, son los recursos que son escasos y costosos.

XI ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD MONETARIA COMUN

Una de las ventajas alcanzables con la adopción de una unidad común a México, Estados Unidos y Canadá, consiste en evitar o provenir el proceso inflacionario, regulando el circulante en relación a la producción real de bienes y servicios.

Para México, la importancia del nivel de inflación de la economía norteamericana es fundamental, toda vez que es el principal indicador que determina ajustes en la paridad cambiaria del peso frente al dólar y constituye un elemento importante en las tasas de interés domésticas.

El dólar norteamericano representa un cimiento del Sistema Monetario Internacional ya que constituye:

- Medio de pago en más de 85% del comercio mundial;
- Reserva monetaria en la mayor parte de los países;
- Divisa preferentemente en los mercados financieros;
- Instrumento monetario de la economía más fuerte del mundo;
- Signo monetario de mayor confianza para los inversionistas.

Hay que tener en cuenta los siguientes factores que determinan fluctuaciones en una moneda:

- Tasa de Inflación, por el diferencial de los precios existentes entre dos economías.
- Balanza comercial, por la entrada y salida de divisas.
- Balanza de servicios y cuenta de capital, por el importe de los servicios de la deuda y turísticos, ingresos por financiamientos externos, en ingresos derivados de la inversión extranjera de un país.
- Reservas monetarias, por el inventario monetario disponible para poder regular el mercado y liquidar obligaciones contraídas con el exterior.
- Tasas de interés, por el atractivo de los tipos de interés para la realización de las transferencias de capitales.
- Factor psicológico, relativo a la confianza en la estabilidad política de un país.

De lo anterior, deduzco las siguientes justificaciones para la adopción de una unidad monetaria equivalente al dólar norteamericano para México:

- Comercio del 75% entre éste y Estados Unidos.
- Comercio entre éste y Canadá en más de 2%.
- Operaciones comerciales con el exterior utilizando el dólar en un 94%.
- Ubicación geográfica de Estados Unidos y Canadá en relación con México.

Lo anterior es explicable gracias a la importancia que tiene

el dólar como instrumento de inversión, es decir a:

- Incertidumbre sobre la cotización de nuestra moneda.
- Fragilidad de la economía nacional.
- Crecimiento de las tasas de interés pagaderas a la inversión en dólares.

Para hacer frente al fenómeno mencionado, es necesario hacer más atractivos los mercados financieros nacionales, tanto a la inversión local como a la extranjera.

La importancia de esta última, radica en que esos recursos frescos se pueden orientar a donde exista una mayor posibilidad de obtener utilidades, al tiempo de fomentar las actividades productivas que fortalezca la planta industrial y de servicios en México. De manera colateral, se contraría con reservas aplicables a los créditos para la vivienda, los de la pequeña y mediana industria, la modernización educativa, la protección al medio ambiente, la normalización de servicios públicos, la replaneación urbana, el fomento a parques industriales y de manera general a los sectores de desarrollo del país.

Es importante señalar que una mayor prosperidad económica implicará una administración pública más eficiente. En especial se deberá reforzar las entidades encargadas de regular la inversión extranjera, mediante el otorgamiento de facultades más específicas, en relación a su correcta orientación y a la repatriación de utilidades.

Por todo lo anterior, sostengo que el futuro de las relaciones comerciales establecidas en el marco del Tratado de Libre Comercio que se negocia, implica la adopción -Siempre difícil- de una unidad monetaria común, con características similares al dólar.

XII OPINIONES SOBRE LOS RETOS FUTUROS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

DEL SECTOR BANCARIO.

En México, a diferencia de otros países como Estados Unidos de Norteamérica y Japón, La Banca mexicana se está enfocando a ser universal, contando con todos los servicios financieros en un mismo sitio, bajo una misma filosofía de servicio y procurando crear economías de escala y mayor penetración financiera, alto enfoque a mercado, búsqueda de excelencia y calidad total.

Con la estructura financiera de nuestro país, a través de la eficiencia lograda y la generación de una competencia mayor, tanto en captación como en crédito, hará cumplir con el objetivo de llevar servicios bancarios a costos competitivos, beneficio que recibirán los cuentahabientes, industria y comercio.

Para lograr una eficiencia óptima del sector, creo que será posible a través de un marco legal moderno, una desregulación y agrupación de servicios que le signifiquen al cliente, ahorro de tiempo y de complicaciones en su atención.

La electrónica, sistemas de comunicación y avance tecnológico, llevarán a desarrollar sucursales altamente automatizadas y atención al público. Con ello se logrará un mejoramiento en el servicio en cuanto a horarios, continuidad, disponibilidad, facilidad, disminución de errores; que aunque la inversión inicial se pudiese observar alta, en un plazo mediano es redituable. En otros países ya vemos los cajeros electrónicos y de red, que efectúan operaciones de Banca Universal incluyendo el cambio de moneda.

México cuenta con una población de ahorradores e inversionistas que definitivamente buscan un servicio eficiente y moderno, sin pérdidas de tiempo o complicaciones, terminología sencilla y alta tecnología e innovación en productos y servicios.

Por otro lado existe una emergente y pujante industria y comercio de tamaño medio y pequeño, que no ha sido atendida en su totalidad y que vendrá a formar la plataforma económica estable y amplia de nuestro país.

La gran empresa mexicana tendrá el servicio bancario de los mercados internacionales así como el doméstico, pero la mediana y pequeña industria y comercio seguirá atendido por los bancos que regionalmente pueden, de acuerdo a su estructura y costos de operación, tener presencia en las diferentes zonas del país, con ahorradores y acreditados también regionales.

La correcta ubicación de sucursales bancarias productivas y la mayor penetración del mercado total de ahorro y de crédito, será la forma de poder cometer en el futuro que se avecina, incluyendo la posibilidad de contar con más instituciones bancarias así como su dispersión, regionalización, democratización del capital y tenencia accionaria para su fortalecimiento, capitalización e involucramiento local.

DEL SECTOR BURSÁTIL.

Las Casas de Bolsa tendrán que seguir efficientándose, el mercado de capitales mexicano abre buenas perspectivas con nuevos productos. El reto será adecuar éstos a mayor número de participantes, empresas medianas, por ejemplo.

Las compañías de seguros tendrán que replantear sus estructuras de producción y venta de servicios, la experiencia ha enseñado que no se tienen resultados positivos como ha sido llevado este sector; en el futuro tendremos que hacer productivo este renglón, asimismo que los inversionistas vean negocio en esta rama de servicio y el comprador del mismo reciba la prestación a la altura de países desarrollados.

Las demás empresas que conforman los grupos financieros (almacenadoras, arrendadoras, factoraje, afianzadoras y casas de cambio), tendrán que buscar el mejor servicio y destino de sus recursos, dado que su complementariedad dentro del sistema y ciclo, deberá ser productivo y no sólo de servicio adicional. La formación de grupos financieros deberá buscar la productividad de todas sus empresas agrupadas, de manera que sean redituables.

Ahora menciono algunas opiniones sobre el mejoramiento a ciertas especificaciones de instrumentos del sector financiero.

Financiamientos a mediano plazo. El Gobierno ya logró extender su plazo promedio de financiamiento a diez meses a través de créditos directos y papel comercial. Es necesario llevar estos plazos a dos o tres años para que sirvan de apoyo a las empresas. Pienso que el nuevo "pagaré bursátil" a tres años, representa un magnífico avance en esta dirección.

Nuevas estructuras de capital. Debido a las necesidades tan fuertes de capital que requieren las empresas, las estructuras de capitalización de éstas, tendrán que cambiar. El Tratado Trilateral de Libre Comercio entre México, los Estados Unidos de América y Canadá, hará de esto una necesidad todavía mayor.

Ya estamos viendo algo de estas nuevas estructuras con las acciones "L" de Telmex y "C" de cifra (acciones de votación limitada). Sin embargo, se puede promover la emisión de acciones preferentes, bonos convertibles en acciones y otras posibilidades que permitan el control de la empresa pero que mantengan el capital

abierto.

Banca de inversión. La necesidad de fortalecimiento del capital de las empresas crea también la necesidad de un servicio mayor de fusiones, adquisiciones, colocaciones de acciones en el público inversionista, etc., y sobre todo a nivel de las empresas medianas y pequeñas. La creación de un mercado bursátil para empresas medianas ayudará a cumplir el objetivo mencionado.

Fondos de Pensión. Todavía no se ha definido bien el nuevo esquema, es importante que cada trabajador decida en forma particular el destino de sus recursos. Esto presenta una fuente de ahorro muy importante para los mercados de capitales y el reto es ofrecer un servicio excelente de administración de estos fondos y una asesoría adecuada.

CAPITULO IV

**SERVICIOS DE LA
CONTADURIA PUBLICA
ANTE EL TRARADO
DE LIBRE COMERCIO
EN NORTEAMERICA**

**CAPITULO IV
LOS SERVICIOS DE LA CONTADURIA PUBLICA ANTE EL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA**

LA PROFESION CONTABLE ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Posición Oficial de la Contaduría Pública Mexicana.

La inminente negociación y firma de un Acuerdo Trilateral de Libre Comercio (ALC) entre Canadá, Estados Unidos y México, que tiene el claro propósito de abatir los obstáculos al libre tránsito de mercancías y servicios, permite anticipar efectos importantes en el desarrollo de la práctica profesional del Contador Público que se desempeña en los tres países; así lo sugiere el hecho de que la negociación de la liberalización de los servicios profesionales ha quedado incluida en el "sector comercio y servicios", asignada a uno de los comités específicos.

Aunque como he dicho, son de esperarse efectos importantes, que más adelante comentaré, quiero adelantarme a decir que por la forma en que se ha venido desarrollando nuestra profesión internacionalmente, bien puedo afirmar que los Contadores Públicos nos hemos adelantado a la globalización.

Así lo denota el que tengamos:

- Un organismo internacional que nos aglutina (IFAC).
- Un ente rector en materia de normas de información financiera que nos rige (IASC).
- Organismos regionales que nos agrupan (AIC para México, Estados Unidos y Canadá).
- Organos nacionales que nos representan (el Instituto Canadiense, el Instituto Americano, y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos) (IMCP, AICPA y CHPAOFC).
- Y finalmente los colegios locales que nos agremian.

Todos regidos por una normatividad con un alto grado de armonización en materia de preparación de información financiera, auditoría, ética, educación continua, etc.

A la luz de este importante esfuerzo de homogeneización, que tiene lustros de iniciado, prácticamente puedo decir que se está trabajando para facilitar el libre intercambio de nuestros servicios en los tres países, sin que hubiéramos tenido una clara conciencia de que ello podría llegar a darse en la práctica concreta, como parece suponerse que ocurrirá.

A mayor abundamiento, la presencia misma de los altos directivos de los tres institutos contables que existen en nuestra Nación, puedo decir que los intercambios permanentes de profesionales de la contaduría entre los tres países, al través de las firmas de Contadores Públicos; la existencia de asociaciones profesionales internacionales para el desarrollo de la práctica profesional; etc., son indicadores claros de que no estamos partiendo de "cero", sino que más bien estamos yendo de un concepto internacionalizado-

globalizado- de Contaduría Pública que ahora hay que adecuar a un posible trilateral ALC.

Tampoco en esto hay mucha novedad, cuando en Junio de 1986, nuestro país se adhirió al GATT, a los tres meses -septiembre de 1986- se inició, ya con nuestra participación la Ronda Uruguay, que incluyó ya su agenda el tema "servicios", desde entonces -hace 5 años-.

El cambio no ser(a de un día para otro, será gradual: no hay que olvidar que un ALC no es un mercado común , es decir que el libre tránsito de personas no será incluido, por lo menos en las primeras etapas, lo prudente es esperar que se den algunas facilidades recíprocas para la introducción de prestadores de servicios a los tres países y que gradualmente esto vaya a hacerse más amplio... a este respecto, las negociaciones específicas y la realidad práctica irán poniendo ritmo y métodos.

Sin embargo, existen ya algunos asuntos concretos que vale la pena ir ventilando y previendo, me voy a referir a algunos de ellos:

Primero: Al IMCP le corresponderá defender los intereses de los Contadores Públicos mexicanos y esperamos que los institutos mexicano y canadiense hagan lo propio... para decirlo claramente: vamos a cuidar nuestro mercado insistiendo en que se reconozca la asimetría de nuestra economía respecto de las otras dos y también vamos a procurar abarcar parte del mercado canadiense y americano con calidad y precio.

Para fortuna de nuestra profesión, contamos con un marco de referencia que nos permitirá dirimir conflictos: me refiero a las normas de ética profesional que nos hemos autoimpuesto, en dicho contexto, será necesario que demos atención a dos aspectos fundamentales:

I. Que nos pongamos de acuerdo sobre la mejor forma de operar el cambio, salvaguardando en lo general, nuestro auténtico patrimonio, o sea, el prestigio de nuestra profesión, y en lo particular, nuestros respectivos intereses nacionales; y,
II. que establezcamos los mecanismos específicos para tratar las excepciones, o sea las violaciones a la ética, como una instancia previa a los procesos jurídicos.

Segundo: En el campo de la auditoría de estados financieros podemos afirmar que los tres países son altamente competitivos y por consiguiente en estos servicios se puede caminar más rápido hacia una liberalización.

Esta es por cierto, la única actividad profesional exclusiva del Contador Público, en la cual se requiere estar titulado para ejercerla... y es ahí, donde se hacen manifiestas las restricciones y por consiguiente la necesidad de reglamentación.

Teóricamente, podría darse el caso de Contadores Públicos

extranjeros que deseen ejercer la auditoría de estados financieros en México y viceversa; en tales circunstancias, pensamos que, por principio, deberá haber reconocimiento mutuo de los títulos profesionales, por el simple hecho de estar reconocidos en su país de origen y, si se llegara a la conclusión de la necesidad de hacer algunos exámenes adicionales, éstos deberán ser únicamente sobre las diferencias que se den de país a país en aspectos fiscales, de derecho corporativo y otros análogos, en este sentido, nos anticipamos a proponer que, en nuestro caso, tales exámenes sean encomendados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

No obstante, dado el desarrollo de la práctica profesional en el campo internacional, pudiera no ser difícil llegar a concertaciones razonables que satisfagan a la profesión de los tres países.

Tercero: Existen servicios en donde la asimetría es notoria: es el caso de la consultoría en administración, que es una actividad en la cual concurren muchas profesiones, incluida la nuestra, lo deseable en este campo es que los cambios que se den, sean graduales y en periodos largos.

Cuarto: Existen servicios que no es práctico pensar que deben liberalizarse. Es el caso de la asesoría fiscal que reclama de un conocimiento del entorno y la casuística locales. Este tipo de servicios es de esperarse se presten al través de asociados y no directamente, en consecuencia, no deben ser incluidos en la negociación.

Quinto: Es necesario identificar obstáculos que impliquen inequidades a fin de plantear soluciones. Uno, y sólo a manera de ejemplo, podría ser la imposibilidad de operar en Estados Unidos bajo lo que se denomina "trato nacional" dada la legislación estatal restrictiva en dicho país, es decir que un Contador Público norteamericano podría ejercer en México o en Canadá en cualquier parte del país, mientras que un mexicano o un canadiense requieren permisos especiales para cada estado de la unión americana. Este es el tipo de falta de reciprocidad en materia de servicios profesionales y que habrá de resolverse precisamente a la liberalización de servicios.

Sexto: Habría que avanzar en otros aspectos, orientados siempre con la "regla de oro" que es la de la reciprocidad, en tal sentido, es obvia la necesidad de facilitar la migración de los profesionales de los países que vayan a ejercer; asimismo será necesario lograr reciprocidad fiscal en materia de impuesto sobre la renta y de los impuestos a la venta y al valor agregado por los servicios que mutuamente se presten, en todos estos aspectos, las instituciones profesionales jugarán un papel muy importante para trabajar con sus respectivos gobiernos en las acciones tendientes a lograr la reciprocidad que la equidad reclama.

He apuntado algunos primeros tópicos de reflexión que estoy seguro podemos resolver. Para avanzar contamos:

- **Primero**, con el cimiento técnico y ético, suficientes y competentes que, armonizados, nos permiten reconocernos como Contadores Públicos canadienses, norteamericanos y mexicanos, pertenecientes a una misma estirpe; y,
- **Segundo**, con la voluntad política- la de nuestros gobiernos y la de nuestra profesión organizada- para ir resolviendo, con equidad y con inteligencia, todos y cada uno de los problemas que se nos presenten a fin de poder abrir nuestros servicios profesionales a toda el área.
- Debemos ser conscientes que con ALC o sin el... la experiencia, la diligencia profesional, la tecnología, el talento... y en suma, el saber... no tienen ni tendrán sustituto y siempre terminarán imponiéndose.

Este nuevo desafío que se presenta para nuestra profesión, lo afrontamos con madurez, con responsabilidad, con ética, al tiempo que con entusiasmo, pero, sobre todo, con lealtad lo que significa pertenecer a una actividad que hace profesión de servicio: La Contaduría Pública.

**LOS SERVICIOS DE LA CONTADURIA PUBLICA
ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

En sentido estricto, jurídicamente, la prestación de servicios profesionales no es tema de un tratado de comercio.

De acuerdo a la Ley de Profesiones, ningún extranjero puede ejercer en México las profesiones técnico-científicas que son objeto de esa Ley, que incluye a la Contaduría Pública.

No obstante, con o sin tratado y en cierto modo al margen de la ley, desde hace muchos años los servicios de la Contaduría Pública han acompañado a los nacionales de un país que trascienden las fronteras con sus negocios.

Como quiera que sea y a la luz de las circunstancias actuales de la economía mundial y de los venturosos cambios políticos que estamos viviendo en México, declaro y me inclino por apoyar con decisión y firmeza toda disposición relacionada con mi profesión que se encamine a facilitar el comercio internacional.

Tales precisiones requieren explicarse y en el mismo orden procedo a ello.

POR QUE LOS SERVICIOS PROFESIONALES NO SON TEMA DEL TRATADO

En principio, no son tema porque no pertenecen al comercio; hay servicios que son mercantiles, pero no todos y definitivamente no lo son los servicios personales como es el caso de los nuestros. De ahí que rechazemos enérgicamente la propuesta de una "Concancó-Servytur" que pretende llevar a cabo acciones para representar los servicios de los bufetes jurídicos y de los despachos de Contadores Públicos. Para ello y circunscritos a los individuos, están nuestros colegios profesionales.

No son tema pero sí en cambio consecuencia, infraestructura indispensable que hará posible, en sentido amplio, "ese libre comercio". De ello resulta que es menester negociar adecuaciones jurídicas y profesionales.

LO QUE DICE LA LEY DE PROFESIONES

Los extranjeros no pueden ejercer en México la Contaduría Pública, y lo mismo sucede a los mexicanos en Estados Unidos y Canadá. No obstante, el problema por tener vicios de inconstitucionalidad, termina por ser felizmente en las circunstancias de forma y no de fondo.

Digo que es de forma, porque hay numerosísimas ejecutorias del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que conducen a la tesis de que los extranjeros sí pueden ejercer en México las profesiones contempladas por la ley, siempre que hayan obtenido un título expedido por una institución de enseñanza del país.

El problema entonces se reduce a la obtención del título, a la "calificación", por así decirlo al examen profesional, con la

ventaja de que la adecuación jurídica por hacer corregiría la inconstitucionalidad de la ley. Pero hay más: en la práctica de nuestra profesión, sólo para ciertos servicios específicos es realmente obligatorio el título lo que automáticamente habrá de facilitar las reglamentaciones que al respecto se hagan.

LOS SERVICIOS DE LA CONTADURIA PUBLICA

Para un mejor planteamiento de lo que quiero transmitirles, es inevitable que me refiera a ellos. Ejercemos en forma dependiente prestando nuestros servicios de manera directa y exclusiva para las empresas y dependencias gubernamentales; en ellas actuamos como contadores, auditores internos, contralores, tesoreros, directores financieros y en las especializaciones fiscales y de presupuestos e informática. Aun cuando lo deseable es que esos puestos sean ocupados por Contadores Públicos titulados, no hay ley que exija que así sea, lo que se enfatiza con el propósito de que se entienda que cualquier extranjero por permiso de que se entienda que cualquier extranjero con permiso para trabajar en el país puede desempeñarse en ellos, cuanto y más si se trata de empresas con inversión extranjera, tal como fue notable en el pasado, lo es en mucho menor grado en el presente y prácticamente va a desaparecer, con todo y libre tratado, en el futuro.

En efecto, en las grandes empresas ferroviarias, mineras y de energía eléctrica de finales del siglo pasado, la mayoría de los funcionarios contables, si no es que todos eran extranjeros. Esta circunstancia a la fecha se reduce a no más de un 5% y en esta cifra influyen las empresas japonesas, pero en este caso por razones de tipo cultural. La gran enseñanza implícita en esa tendencia, es la de que existiendo una profesión capaz y madura sale sobrando la participación de expertos extranjeros, lo que reduce la necesidad de reglamentaciones.

Y ejercemos también en forma independiente, que es el campo sobre el cual deben centrarse las disposiciones que se negocien. Lo hacemos en tres grandes especializaciones: la asesoría fiscal, en administración y la auditoría externa, en el entendido de que únicamente para esta última es requisito estar titulado para ejercer.

Por las características de la asesoría fiscal, que exige el dominio de las cada vez más complejas y mutantes disposiciones fiscales del país (y así pasa en todos) no se ve necesario imponer reglas y exigir reciprocidad porque los Contadores Públicos extranjeros simplemente no van a venir a instalarse para ejercer en esta materia; van a seguir viniendo, como hasta ahora, en forma temporal y para afinar aspectos fiscal-contables de contratos, operaciones concretas, etc. Otra vez: los mejor capacitados para ese servicios, somos nosotros.

No sucede lo mismo con la asesoría en administración que más que una profesión es una actividad en la cual concurren muchas profesiones, incluida la nuestra . Aquí no veo como pueda contenerse la invasión de oferentes en algunas de las múltiples especialidades que abarca, debiendo reconocer que con frecuencia los extranjeros tienen una tecnología más avanzada. Peor aún cuando no hay restricciones para que se instalen como empresas mercantiles. La reciprocidad en este tipo de servicios estará, pues, más en el campo de las intenciones.

Finalmente, para el ejercicio de la auditoría externa sí se exige el título y es ahí donde de país a país se hacen manifiestas las prohibiciones y la necesidad entonces de reglamentación. Empero, por la organización internacional de la profesión, que por requerimiento de sus características propias es muy avanzada, pudiera no ser difícil arribar a acuerdos razonables que satisfagan a la profesión de los tres países.

RECOMENDACIONES PARA UN ACUERDO DE SERVICIOS

Visto lo anterior y considerando las experiencias que al respecto ya existen entre Estados Unidos y Canadá y en los países europeos, se sugiere:

1. Como premisa general, en mi opinión la profesión contable debe apoyar decididamente toda disposición que conduzca a un acuerdo que facilite el ejercicio internacional de los servicios que presta, eliminando barreras y simplificando los procedimientos que deban cumplirse, en los casos en que se requiera el título, para llevarlos a cabo.
2. En y por principio debe haber reconocimiento mutuo de los títulos (calificaciones) de los Contadores Públicos , expedidos en cualquiera de las naciones que intervengan en el tratado, por el simple hecho de ya estar reconocidos en sus propios países.
3. En el caso de la dictaminación de estados financieros (auditoría externa), si se llegara a la conclusión de la necesidad de hacer algunos exámenes adicionales, estos deberán ser únicamente sobre las diferencias que se den de país a país en aspectos fiscales, de derecho corporativo, por requisitos para inscripción de valores en Bolsa, etc. A contrario sensum, esto significa dar crédito a la educación y experiencia ya ganados en el país de origen del profesional.
4. Debe pugnarse por la eliminación de requisitos innecesarios e irracionales para la obtención del título (certificación) tales como requerimiento de nacionalidad y residencia.
5. Asimismo, deben facilitarse en los tres países, los trámites de entrada a los profesionales que vayan a ejercer, particularmente en los casos en que sea en forma temporal para atender una tarea o proyecto específico. Para dichos casos bastaría comprobar que el profesional en cuestión ha sido contratado.
6. En todo caso los Contadores Públicos migrantes quedarán sujetos

a las reglas éticas de sus países de origen y de su anfitrión.
7. Hay que obtener reciprocidad fiscal en materia de impuesto sobre la renta y de los impuestos a la venta (Estados Unidos y Canadá), y el valor agregado por los servicios que mutuamente se presten.
8. No por obvia, debe omitirse la mención de que hay que imponer y aceptar el reconocimiento de la normatividad profesional de los tres países, la cual en última instancia está acorde con las normas emitidas por la Federación Internacional de Contadores Públicos a la cual pertenecemos todos.

Para la Contaduría Pública la apertura que provenga del funcionamiento pleno del tratado, podría tener las siguientes consecuencias:

Para el ejercicio dependiente, ninguna; tampoco para quienes se dediquen a la asesoría fiscal independiente. Los asesores en administración en cambio van a tener una muy fuerte competencia que los obligará a seguirse capacitando para no ser parcialmente desplazados, pues por la realidad práctica de este servicio veo muy remota la posibilidad de exigir títulos profesionales para el ejercicio de sus capacidades.

Por lo que hace a la dictaminación de estados financieros, teóricamente sí podrá darse en caso de Contadores Públicos extranjeros que quieran ejercer en México y a ellos sí se les deberá sujetar a "exámenes adicionales por diferencia", que yo propongo sean hechos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. No obstante, dada la madurez y alta capacidad técnica de la profesión contable mexicana y habida cuenta de las firmas internacionales que ya existen, mi pronóstico es que no van a darse casos de extranjeros que pretendan establecerse para dictaminar y, si lo hacen no serán competencia que preocupe a nadie. Somos y seremos mejor que ellos.

A la experiencia, a la capacidad, a la tecnología y en una palabra al saber, no veo ni como para qué ponerle fronteras ni exigirle visas. Pretenderlo es retrograda y acusación manifiesta de inseguridad.

Eso no significa que no exijamos reciprocidad y equidad en los tratados que se hagan.

Y un pequeño comercial: la Contaduría Pública ama la verdad ¡Vive de ella!.

Participación de los Servicios Contables en el Mercado Estadounidense

La certificación y licencia del Contador Público en los Estados Unidos la maneja cada estado en forma autónoma.

Por lo tanto cada estado puede controlar si permite ejercer a un Contador Público con licencia de otro estado. Aunque todos los estados aplican el examen uniforme para Contadores Públicos, los requisitos previos para presentar dicho examen (educación, experiencia, reglas éticas) varían de un estado a otro.

Algunos estados facilitan el que un extranjero presente el examen u obtenga su certificado de contador público, en tanto que otros estados no lo permiten. En consecuencia aunque el Acuerdo de Libre Comercio para Norteamérica seguramente eliminará barreras y hará más fácil para los profesionales (incluyendo a los contadores) entrar y ejercer en los Estados Unidos, los estados aún controlarán quién ejerce dentro de su jurisdicción.

Relación Bilateral de Servicios Contables entre los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

El Tratado de Libre Comercio E.U./Canadá está altamente enfocado al sector servicios, debido básicamente al hecho de que los servicios constituyen una gran parte de ambas economías.

Bajo este Tratado, los profesionales podrán entrar a Estados Unidos proporcionando a la entrada documentación que muestre que están contratados en una de las profesiones designadas (incluyendo la contaduría). Se les permite abrir sucursales o emprender operaciones en E:U: en tanto establezcan una intención temporal.

Relación Bilateral de Servicios Contables entre los Estados Unidos y México

Las discusiones acerca de una propuesta de Tratado de Libre Comercio E.U./México se enfocan básicamente a los sectores más relevantes de estas dos economías: manufactura y agricultura. Los temas relacionados que se están tratando son: ambiente, salud y seguridad, trabajo y derechos de los trabajadores.

Sin embargo, se pretende que el acuerdo sea integral y aunque el sector servicios no es el foco principal, estará incluido y la intención es que será similar al Tratado E.U./Canadá en esta área. Específicamente el Tratado debe facilitar la entrada temporal de ciertos profesionales y administradores.

Negociación Global de Apertura en los Servicios Contables: GATT

Quando se reanuden las negociaciones del GATT, seguramente tratarán sobre el reconocimiento mutuo de contadores entre europa y el resto del mundo.

Cada una de estas situaciones se complica por la variedad de normas contables, las clases de trabajo que se permite realizar a los contadores públicos, las prácticas profesionalmente aceptables y los requerimientos de ética de cada país.

**POSICION DEL I.M.C.P. ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
EN MATERIA DE SERVICIOS DE CONTADURIA PUBLICA**

Deseo expresar una opinión sobre la actividad de servicios profesionales del Contador Público que ha sido enmarcada dentro de los diversos sectores representantes de la negociación.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) ha estudiado la conveniencia o no de las negociaciones, así como de los diferentes procedimientos que tiene a su alcance para iniciar sus negociaciones de reciprocidad para el mutuo reconocimiento de aptitudes, así como de la normatividad que deberá existir entre los Contadores Públicos de Canadá, Estados Unidos y México, ha llegado a la conclusión que sí conviene llevar a cabo las negociaciones, siempre y cuando éstas se realicen entre los Institutos que agrupan a los Contadores de los tres países, sin que los lineamientos y procedimientos queden incluidos en una negociación general o global.

Independientemente de considerar que la vía de las negociaciones entre los Institutos es el camino más adecuado para la Contaduría Pública, deseamos manifestarle nuestra disposición a participar en los estudios de los lineamientos generales del Sector Servicios que la Coordinación de Comercio y Servicios tiene a su cargo en la COECE.

El procedimiento de las negociaciones entre los Institutos de Contadores Públicos tiene las siguientes ventajas:

- a) El proceso de reciprocidad y normatividad se centraliza exclusivamente entre los organismos representativos del Contador Público.
- b) El proceso de negociación también se centraliza en la profesión, respaldando en principio de autoregulación que ha probado su eficacia para normar la actividad del Contador Público mexicano en beneficio de sus usuarios, en cualquiera de los sectores en los que los sirve.
- c) El proceso de integración igualmente se centraliza y agiliza en la profesión.
- d) Los cambios legislativos, principalmente en la Ley de Profesiones, se canalizan en los vehículos normales establecidos y no circunscritos a la profesión del Contador Público.
- e) El proceso permanente de vigilancia del cumplimiento de la reciprocidad y normatividad se mantiene a cargo de los organismos representativos del Contador Público.

A continuación expongo los antecedentes y razones que respaldan a esta conclusión:

El I.M.C.P. es una federación de colegios de profesionistas que agrupa voluntariamente a cerca de 12,000 Contadores Públicos asociados en 53 colegios federados en toda la República que

trabajan en la práctica independiente, las empresas, el gobierno y la docencia.

Es un esfuerzo continuo por servir en favor del interés público, el I.M.C.P. ha promulgado los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país, que constituyen la base de preparación de los estados financieros de las empresas, así como ha implantado las normas de auditoría, el código de ética, las normas de educación profesional continua, y contribuye con la celebración de conferencias y cursos que permiten la actualización del Contador Público, en materias tales como impuestos, contabilidad, auditoría, finanzas, administración e informática.

La misión del I.M.C.P. es actuar a nombre de los asociados y proporcionarles el apoyo necesario para asegurar que sirvan al público prestando servicios profesionales de calidad. Al cumplir con su misión, el IMCP da prioridad a las áreas en que lo más importante es la confianza del público en las habilidades del Contador Público.

El I.M.C.P. también participa en actividades internacionales. Es miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) cuya meta es lograr normas de auditoría y contabilidad armonizadas en todo el mundo, y de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) que agrupa a las organizaciones de Contadores Públicos de América.

En México, la Dirección General de Profesiones, como organismo federal, establece los requisitos para obtener el título de Contador Público que expiden las entidades de estudios superiores autorizadas por esa dirección. La Ley de Profesiones crea a los colegios y Federaciones de colegios, para apoyar a tales entidades educativas.

Tratado de Libre Comercio: El tratado de Libre Comercio induce a la eliminación de barreras en el comercio de bienes y servicios entre los países contrastantes. El Tratado incluye los servicios profesionales en los que quedan enmarcados los servicios del Contador Público. El principio del Tratado de Libre Comercio está de acuerdo con la filosofía del I.M.C.P., que apoya el ejercicio libre de una profesión que cumpla con las normas profesionales apropiadas. Esto implica que los profesionales puedan desarrollar sus carreras y ejercer en cualquier ámbito de actuación. El I.M.C.P. está obligado a trabajar con sus contrapartes canadienses y estadounidenses para lograr este objetivo.

Se necesitará tiempo para revisar, comparar y adecuar las normas profesionales de los tres países, y es por ello, como más adelante se indica, que el I.M.C.P. ha iniciado contactos con sus contrapartes canadiense y de Estados Unidos.

Para encontrar las formas del reconocimiento mutuo de aptitudes profesionales, deben considerarse las más altas normas de capacidad y ética profesional; y para proteger el interés del público cuando se le presten servicios que sean de calidad, es necesario fijar normas de alto nivel. Es por esto que al lograr el reconocimiento mutuo de los títulos profesionales, se cumplirá con el pensamiento del libre comercio de bienes y servicios que el Tratado implica.

Actividades del IMCP con respecto al Tratado de Libre Comercio

El I.M.C.P. ha integrado una comisión que desde Diciembre de 1990 se ocupa de la Ronda de Uruguay y el Tratado de Libre Comercio Norteamericano, y llevó a cabo una primera reunión, con el Instituto Canadiense de Contadores Registrados y el Instituto Americano de Contadores Públicos, así como la Asociación Nacional de los Consejos Estatales de Contadores de Estados Unidos. Apenas en Septiembre de 1991, las contrapartes de Canadá y Estados Unidos, después de un año y medio de pláticas de sus comisiones ADHOC, desarrollaron un acuerdo sobre los principios de reciprocidad para el reconocimiento mutuo de aptitudes. Tal acuerdo en las bases de negociación será presentado para la aprobación de sus respectivos consejos directivos.

El concepto general de reciprocidad contempla que las normas para obtener el título profesional (educación, examen final, y experiencia) sean lo suficientemente equivalentes como para permitir que se facilite la reciprocidad. La reciprocidad se otorgaría a un aspirante para aprobar un nuevo "examen para ser apto" que se deberá desarrollar en cada país. Ese examen se deberá diseñar para asegurar que los candidatos tengan el conocimiento satisfactorio en lo que se refiere a la legislación federal y estatal del país o estado en que se desee ingresar. Al efecto, la Ley de Profesiones deberá modificarse para permitir el ejercicio profesional en México de extranjeros y mexicanos por naturalización, así como introducir las normas de educación profesional continua, y otras actualizaciones.

Será necesario pensar en la existencia de un "Consejo o Comité de revisión de aptitudes" que pueda comparar los requisitos de admisión y calificaciones de un país, con las de otros países que soliciten reciprocidad. Este consejo o comité deberá estar integrado por los Institutos de los Contadores Públicos de los tres países.

La barrera más importante con la que cuenta nuestro país, además de la Ley de Profesiones que actualmente no otorga títulos profesionales a quienes no son mexicanos por nacimiento, a menos que hagan en México todos los estudios superiores que aquéllos

realicen, es la de tener un procedimiento de recepción profesional diferente al del examen uniforme para titulación del Contador Público que existe en Estados Unidos y Canadá. Por contra,, la barrera más importante para la reciprocidad que tienen esos países es que, a diferencia de México que cuenta con una sola autoridad que expide títulos profesionales: la Dirección General de Profesiones, en Estados Unidos existen 54 jurisdicciones expedidoras a nivel de sus provincias.

Es evidente que a medida que se profundice en los estudios educativos, los exámenes profesionales y la experiencia profesional requeridos para obtener el título en cualesquiera de los tres países, se podrá dimensionar que la reciprocidad en estos aspectos es el tema central en las negociaciones de los servicios del Contador Público; y no como a simple vista podría entenderse que podría ser la normatividad en las normas éticas y de auditoría o en la armonización de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que prevalecen en cada uno de los tres países.

En virtud de la experiencia obtenida por los institutos canadiense y de Estados Unidos en las negociaciones que han realizado sobre este tema, estimamos que las nuestras requerirán de un tiempo relativamente corto. Sin embargo, el tiempo para su implantación que deberá incluir el cambio de la Ley de Profesiones, conjuntamente con lo que otras profesiones lleguen a requerir, y a la normatividad de nuestros planteles de educación superior, será mayor.

PROPUESTAS DEL INSTITUTO AMERICANO DE CONTADORES PUBLICOS (AICPA), PARA CAMBIAR LAS REGLAS ETICAS Y AMPLIAR LAS OPCIONES ORGANIZACIONALES DE LOS DESPACHOS DE CONTADORES PUBLICOS

En noviembre, los miembros del AICPA recibieron un escrito por correo sobre las reformas propuestas para cambiar dos reglas del Código de Conducta Profesional del AICPA (American Institute of Certified public Accountants): Regla 505 Forma de Organización y Nombre, y la Regla 301 Información Confidencial del Cliente, y hacer ciertos cambios en los estatutos.

El cambio propuesto a la regla 505 proporcionaría a los miembros más flexibilidad para elegir la mejor forma de organización de acuerdo a sus necesidades. Bajo la regla actual a los miembros se les permite organizarse sólo como propietario, en asociaciones o en corporaciones profesionales (PC). El cambio a la regla concederá a las firmas organizarse en cualquier forma permitida por las leyes, incluyendo corporaciones generales y sociedades de responsabilidad limitada (LLCs).

Específicamente la regla propuesta diría:

"Un miembro puede practicar la contaduría pública sólo en una forma de organización permitida por leyes o reglamentos, cuyas características estén de acuerdo con las resoluciones del Consejo.

LA NECESIDAD DEL CAMBIO

Desde 1960, cuando la actual versión de la Regla 505 fue adoptada, la profesión ha cambiado significativamente. Los CPAs están siendo solicitados para proporcionar una mayor variedad de servicios a clientes que operan en áreas geográficas que se están extendiendo. Al mismo tiempo, las decisiones de la corte se han incrementado ampliando la definición de responsabilidad de los contadores, haciendo a los CPAs más susceptibles que nunca al litigio. Frecuentemente, los CPAs que no están involucrados en actos indebidos, están siendo responsabilizados personalmente por la negligencia de sus socios.

El cambio propuesto a la Regla 505 está diseñado para ayudar a los miembros al llevar al cabo sus prácticas más eficiente y efectivamente en lo que es regularmente una economía volátil, en un entorno de regulaciones y leyes. Simplemente, la reforma a la Regla 505 proporcionaría a los miembros más opciones que podrían ayudar a limitar la responsabilidad personal de los accionistas que no han estado involucrados en actos negligentes hechos a nombre de una Firma. El resultado sería una profesión más protegida para enfrentar desafíos presentes y futuros y, que sería más atractiva para aquellos nuevos CPAs que no tardarían en enfrentar la posibilidad de perder los ahorros de su vida en la profesión de la contaduría pública.

FLEXIBILIDAD: LA CLAVE PARA SOBREVIVIR

En el cambio propuesto a la Regla 505, el Consejo del AICPA quiere proporcionar a las firmas de contadores públicos y auditores la mayor flexibilidad que sea posible en el establecimiento y manejo de sus prácticas profesionales. Para algunos, tal flexibilidad es fundamental para su sobrevivencia.

Como el ambiente de litigio se intensifica en la práctica de los CPAs y, como las necesidades del mercado cambian, los arreglos de las asociaciones pueden no siempre proporcionar a los CPAs la flexibilidad que ellos necesitan para operar económicamente y hacer frente a futuros desafíos profesionales.

Bajo la ley de una asociación, cada socio es responsable solidariamente por las deudas, obligaciones y actos indebidos cometidos por la sociedad en el curso de sus operaciones. Bajo un concepto legal conocido como "responsabilidad sustituta", los activos personales del socio están en riesgo en relación a su interés en la asociación o a su implicación en el asunto en cuestión.

En una corporación, por otro lado, la responsabilidad del accionista por un acto negligente de la corporación o de un accionista asociado, está limitada a la participación del accionista en la corporación. El accionista inocente no tiene responsabilidad sustituta. Por supuesto, un CPA puede ser siempre responsable por sus propias acciones, pero la estructura corporativa no se altera por este hecho.

Aunque las leyes estatales permiten a los CPAs organizarse como PC, los CPAs que seleccionan esta forma de práctica pueden también enfrentarse a una no razonable exposición de responsabilidad personal ilimitada que aquellos que practican en asociaciones. Adicionalmente los CPAs en PC pueden tener amplia exposición de responsabilidad por sus acciones tanto como supervisores o ejecutivos de la Firma, como por todas las obligaciones contractuales de la PC.

Los CPAs que se organizan como PC, también enfrentan restricciones generales sobre prácticas interestatales. Tales restricciones afectan adversamente su capacidad para servir a clientes con operaciones en varios estados. La práctica es una corporación general o en compañías de responsabilidad limitada proporciona a los socios CPAs una mayor protección en cuanto a la responsabilidad sustituta que las PC y, facilitarían la capacidad de las Firmas para establecer prácticas multiestatales.

COMPROMISO CON LA CALIDAD

La aprobación del cambio a la regla 505 de ningún modo alteraría el compromiso de los miembros con el cumplimiento de la calidad, o con sus responsabilidades para actuar en interés del público. Independientemente de las reformas de organización en las cuales ejerzan, los CPAs en la práctica pública deben adherirse a estándares profesionales y a los requerimientos propios de membresías de institutos, los cuales incluyan participación en programas de supervisión de la práctica profesional.

Abundando al respecto, la Reforma a la regla 505 no cambiaría el hecho de que los CPAs sean personalmente responsables por sus propios actos negligentes. La participación en cualquier acto indebido o negligente pone en riesgo el patrimonio personal de los CPAs y si licencia para practicar la contaduría pública.

LO QUE TU VOTO SIGNIFICA

El cambio propuesto a la regla es respecto a limitar la incierta responsabilidad sustituta para los CPAs. No se trata de eliminar la responsabilidad de los CPAs por sus actos indebidos.

La adopción del cambio propuesto significa que a los CPAs se le concederían las mismas alternativas para organizar sus negocios como sus clientes, incluyendo otros profesionales, tales como doctores, abogados, ingenieros. Actualmente, no hay otras asociaciones profesionales que prohíban a sus miembros practicar en cualquier forma de organización permitida por las leyes. Los miembros del AICPA merecen ese mismo derecho. Las firmas también podrían practicar como propietarios, sociedades o corporaciones profesionales.

La aprobación de los miembros a las reformas de la Regla 505 sería el primer paso en el proceso de extender el rango de las opciones organizacionales disponibles para los CPAs. El siguiente paso sería que el AICPA trabajara con las sociedades de CPA estatales para cambiar reglamentos y leyes locales. La dirección del AICPA ya está tomando cartas en el asunto. Si los miembros adoptan el cambio a la Regla 505, un plan legislativo, incluyendo lenguaje modelo, será proporcionado a las sociedades estatales.

En la propuesta a la reforma a la Regla 505, el AICPA no pretende alentar una forma de práctica sobre otra, ni buscar desalentar iniciativas legislativas para reformar las leyes de PC. Más bien, el Instituto está intentando proporcionar a las sociedades estatales de CPA y firmas individuales, la flexibilidad para seguir los medios que ellos juzguen más adecuados. El futuro de la profesión depende de esta flexibilidad.

LA LEGISLACION TRIBUTARIA ANTE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL

El sistema fiscal aplicado a las empresas en Canadá también incluye impuestos provinciales al ingreso y en algunos casos aplican impuestos al capital. Las tasas del impuesto provincial se sitúan entre el 17% aplicada en Manitoba y el 2.5% en el territorio de Yukón. La base gravable de estos impuestos puede ser el ingreso bruto o los sueldos y salarios, entre otros. Los impuestos al ingreso provincial no son deducibles para propósitos del impuesto al ingreso federal. Sólo cuatro provincias gravan el capital de las empresas y sus tasas son el 3% y el 5%.

La determinación de los gravámenes aplicables a los ingresos de las empresas a nivel estatal, local y provincial en los Estados Unidos y Canadá, nos permite calcular el nivel de imposición a las empresas en estos dos países, incorporando todos los impuestos que soportan.

Se puede apreciar que en promedio la tasa de gravamen a las empresas en México es competitiva en relación a las tasas combinadas prevalecientes en los Estados Unidos y Canadá.

Considerando el promedio de las tasas combinadas de los gravámenes al ingreso de las empresas (federal, estatal y local), la tasa en México de 35% es inferior a la tasa combinada prevaleciente en los Estados Unidos 38.3% y en Canadá 43.3%.

En cuanto a los niveles mínimo, intermedio y máximo, las tasas de gravamen combinado en los Estados Unidos son superiores al 35% con excepción de aquellos Estados de la Unión Americana que no aplican impuestos a la renta de las empresas (34%).

Si se considera la tasa del 35% de México, existen al menos 62 localidades en Estados Unidos que tienen una tasa compuesta de gravamen a las empresas más elevadas.

El sistema fiscal mexicano y la reciente reforma incorporaron otros elementos que lo hacen más competitivo en el ámbito internacional. Entre éstos se pueden mencionar los siguientes:

1. Además de la reducción de la tasa del impuesto sobre la renta de las empresas del 42% al 35%, la base gravable actual del ISR, la llamada base nueva que ajusta la utilidad por inflación, fue menor en 21% a la utilidad tradicional, se consideran las cifras de 1988. Con menos inflación en los años posteriores a 1988 es posible que esa diferencia se haya agudizado disminuyendo comparativamente aún más la base nueva. Es importante recordar que ni los Estados Unidos ni Canadá aplican ajustes por inflación y que también gravan las ganancias de capital en base nominal.

2. El periodo de amortizaciones de pérdidas se amplió de 5 a 10 años (con acarreo hacia adelante), acercándolo al prevaleciente en los Estados Unidos y Canadá.

Estados Unidos tiene dos periodos: uno de tres años con acarreo hacia atrás y otro de 15 años con acarreo hacia adelante. En Canadá se permite un periodo de tres años con acarreo hacia atrás, y hacia adelante por siete años.

3. En México existe la deducción de las compras la cual es más favorable que las aplicadas en los Estados Unidos y Canadá. En los Estados Unidos se permite la deducción del costo de lo vendido, utilizando el método de valuación de inventarios PEPS o UEPS, mientras que en Canadá este último método no es aceptado para efectos fiscales.

4. En cuanto a la deducción de inversiones, en México la deducción inmediata del valor presente de la depreciación permite deducir en un sólo año una proporción importante de las inversiones: 1) 48% para un activo que se deprecia en 33 años y 2) 91% para un activo depreciable en tres años. En los Estados Unidos se utiliza un método de depreciación acelerada, sin embargo, la tasa máxima de deducción de la inversión aplicable el primer año es del 33.3%.

En Canadá la depreciación para efectos fiscales es en línea recta y la tasa máxima de deducción es del 35%.

Puedo señalar que la base del Impuesto Sobre la Renta de las empresas en México es posiblemente muy inferior a la base nominal que se aplica en los dos países al norte de nosotros.

La tasa del Impuesto Sobre la Renta en México es 3.3 puntos porcentuales inferior a la tasa promedio de los Estados Unidos y 8.3 puntos menor al promedio de Canadá.

Tratándose de otras disposiciones como los periodos para amortizar pérdidas, etc., la legislación mexicana no desmerece de la de los otros países.

No es suficiente comparar las cargas tributarias al nivel de las utilidades de las empresas, porque el beneficiario último es el accionista que las percibe como dividendos o como ganancia de capital. En la teoría de las finanzas de las empresas se enfatiza que en la valuación de las acciones no importa qué decida la empresa respecto a su tasa de distribución de utilidades, porque un accionista puede, si la empresa no reparte dividendos, vendiendo parte de su cartera de acciones. En términos fiscales esto sugiere

que las dos formas de retirar recursos de una empresa deben ser objeto de gravámenes iguales o al menos comparables.

Vale la pena entonces un esfuerzo adicional de legislación comparada para analizar los gravámenes que cada país aplica a las utilidades que perciben sus accionistas.

En los Estados Unidos y Canadá se gravan los dividendos y las ganancias de capital. La tasa a la que son gravados depende de la situación de cada accionista frente a una tarifa progresiva, pero, toda vez que quienes poseen acciones corresponden, por lo que toca a la concentración del valor accionario, a personas situadas en los estratos más elevados de la tarifa, para efectos de cálculo se supondrá que son aplicables las tasas más altas.

La tasa efectiva promedio incluyendo los impuestos federal, estatal y local tanto a las empresas como a los individuos del impuesto a los dividendos distribuidos por las empresas en los Estados Unidos es de 59.7%

El mismo análisis de un gravamen del 59.9% sobre las utilidades en Canadá. En cambio en México no se gravan los dividendos y puede incluso acreditarse a nivel individual el impuesto pagado por la empresa.

El impuesto a las ganancias de capital requiere de un poco más de análisis. Para determinar la ganancia de capital gravable, la legislación mexicana permite un doble ajuste al costo de adquisición de las acciones. Un primer ajuste le suma al costo de adquisición el monto de las utilidades reinvertidas, el segundo corrige por la inflación transcurrida y deflacta tanto el monto pagado originalmente como los flujos reinvertidos. El propósito de este doble ajuste es impedir que se grave dos veces la utilidad de la empresa; el mismo objetivo de evitar un doble gravamen explica porqué se derogó nuestro impuesto sobre dividendos y se introdujo un esquema de transparencia a nuestra legislación. El doble ajuste impide incluso la afectación patrimonial que se da cuando se gravan ganancias meramente nominales. El procedimiento mexicano implica que sólo se gravan ganancias extraordinarias "no esperadas" o que se grava, como cuando no existe CUFIN en el caso de dividendos, alguna diferencia entre la utilidad real de la empresa y la utilidad declarada fiscalmente. Salvo por esta última y fundamental salvedad, en México no existe un gravamen a las ganancias de capital. En los Estados Unidos y Canadá en cambio, se gravan dichas ganancias, aunque al aplicarse el impuesto sobre bases nominales, el monto recaudado puede ser superior a la ganancia real, por lo que no tiene sentido referirse a la tasa máxima para determinar el monto del gravamen, excepto para precisarlo en ausencia de inflación.

Dicha tasa máxima es de 34% en los Estados Unidos y de 38% en

Canadá, las que dan efectos combinados mínimos de 59.3 y 64.8% respectivamente, sobre las utilidades del accionista.

En México existe el reparto de utilidades a los trabajadores. Este concepto no es un impuesto, no se le retribuye al gobierno, es un pago a los trabajadores. El que sea obligatorio no cambia su naturaleza. Además, con los años las empresas lo han asimilado a la totalidad de elementos que integran en ingreso de sus empleados y que ofrecen al competir por sus servicios. Podría en todo caso argumentarse que su no-deducibilidad incide en los impuestos que pagan las empresas, pero esta línea de argumentación nos llevaría a otro terreno muy extenso y complejo.

El impuesto sobre utilidades distribuidas es de 59.7% en los Estados Unidos y de 59.9% en Canadá, contra 35% en México. Por otra parte, si las utilidades se extraen mediante la venta de acciones, el ajuste en el costo asegurará que las ganancias de capital puedan no pagar en México más del 35% contra 59.3% y 64.8% mínimos en los Estados Unidos y Canadá.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

El otro terreno donde valen las comparaciones es en el Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas. Si se toman ingresos elevados las tasas en México son competitivas, particularmente si también se incluyen los impuestos locales en los Estados Unidos y en Canadá. En México la tasa máxima es del 35%, en los Estados Unidos del 31% y en Canadá del 29%. Estas dos últimas suben el promedio a 34.6% y 48.2% respectivamente, si se añaden los gravámenes locales y estatales.

Sin embargo la carga en México sobre los ingresos bajos y medios parece ser más elevada. Esto es así, en primer lugar por los umbrales: los niveles exentos en los Estados Unidos y Canadá son más elevados que en México. Estas discrepancias en los umbrales son reflejo de las enormes diferencias en los ingresos por persona. Si un País en el que el ingreso por persona es la décima parte de otro, establece un nivel de exención igual al que prevalece en el país desarrollado, prácticamente desaparecería la base de su impuesto. Los umbrales de entrada al Impuesto Sobre la Renta son función, en parte, de la estructura de los ingresos: es decir, se exenta a cierto porcentaje de la población. Si el porcentaje de la población exenta es el mismo en ambos países, el umbral del gravamen será mucho más elevado en el país con mayor desarrollo.

Un segundo motivo por el que el gravamen sobre los ingresos medios y bajos parece ser más elevado en México de lo que en realidad es, se deriva del trato fiscal que se da en México a muchos renglones de previsión social. Este concepto es deducible para las empresas y no acumulable para los beneficiarios, lo que ha

contribuido a que la previsión social en México llegue a representar en promedio un tanto igual al salario.

Al comparar tasas entre países habría que ajustar por las enormes diferencias en bases tributables que surgen no sólo del trato a la previsión social, sino también de la acumulación o no de otros conceptos de ingreso como los intereses financieros, los arrendamientos, las ganancias de capital, los dividendos, etc.

En México una parte mínima de la base imponible personal proviene de estos conceptos.

LOS IMPUESTOS AL CONSUMO. EL IVA Y LOS IMPUESTOS ESPECIALES

Estos impuestos son objeto de un ajuste en frontera: se causan en la importación y no se aplican al exportar. eso quiere decir que estos gravámenes no afectan la competitividad internacional de nuestros productores. De hecho, de no ser por el establecimiento del IVA, en México tendríamos un serio problema para determinar nuestro grado de competitividad internacional de nuestros productores. De hecho, de no ser por el establecimiento del IVA, en México tendríamos un serio problema para determinar nuestro grado de competitividad, recuérdese que el impuesto sobre ingresos mercantiles no se causaba sobre las importaciones, tenía un grado indeterminable de piramidación por producto y se cobraba a los exportadores.

El sistema fiscal parece resultar competitivo. El análisis deja fuera muchos gravámenes locales, entre otros el predial, que representan fuentes de ingreso elevadas en los Estados Unidos y Canadá si se miden como porcentaje del PIB y que en México muy por debajo de su potencial recaudatorio. Un análisis completo requeriría tomar todo eso en cuenta.

Los niveles impositivos reseñados para nuestro País son el resultado de un enorme esfuerzo de reducción de tasas, bases impositivas y derogación de impuestos que ha realizado este gobierno. Un breve inventario de lo realizado será ilustrativo.

En personas físicas:

- La tasa máxima del ISR aplicable a personas físicas se redujo del 55% al 35%.
- Se indexó la tarifa a partir de 1991.
- Se indujo un subsidio proporcionalmente inverso a la importancia en la nómina de la previsión social.
- Se redujo el impuesto sobre intereses de 2.5 puntos porcentuales al año a 2 puntos y se exentaron diversos instrumentos de emisión.
- Se exentó incondicionalmente la utilidad por la venta de casa

habitación.

- Los dividendos pasaron del 55% del gravamen a sólo estar gravados al 35% cuando provienen de utilidades que no pagaron impuestos, de otra suerte no pagan impuesto adicional.

En Empresas:

- Se redujo considerablemente la base al introducirse como base única la ajustada por inflación.
- Se amplió sustancialmente la deducción de inversiones.
- Se afinó y liberalizó el régimen de consolidación.

En otros impuestos:

- Se derogó el impuesto telefónico.
- Se derogó el derecho a la minería.
- Se inició una reducción paulatina para llegar a un tope máximo del 2% en el impuesto sobre adquisición de inmuebles.
- Se derogaron los impuestos de control al azúcar y cacao.
- Se derogó el impuesto sobre refrescos.

A pesar de estos cambios, el impuesto al activo; diversas medidas de control; la reforma aduanera y un esfuerzo administrativo y en fiscalización se han conjugado para que al finalizar este año, se cuente casi con un tercio adicional de recaudación en términos reales en comparación a 1988. Se contribuye así a darle competitividad internacional a nuestra economía pero también el proceso de estabilización.

Como puede observar, el esquema fiscal descrito favorecerá la competitividad de las empresas ubicadas en el país. En una economía cada vez más interdependiente, el nivel de los gravámenes aplicables a las empresas en México permitirá atraer y retener recursos financieros, humanos y tecnológicos que promuevan la inversión productiva, el crecimiento económico y la creación de empleos.

EL SISTEMA FISCAL ANTE LA APERTURA ECONOMICA DE MEXICO

Deseo comentar la forma en que ha evolucionado el Sistema Fiscal Mexicano para adaptarse al nuevo contexto en el que se desarrolla nuestro país.

Como es bien sabido, en 1982 la economía mexicana se encontraba prácticamente cerrada al comercio internacional, debido a una política económica empeñada en desarrollar la planta productiva a través del mantenimiento de un mercado nacional protegido.

A partir de 1983, fecha en que se inició el proceso de apertura del país, el valor de las importaciones sujetas a permiso previo se redujo del 100.0% en 1982 al 14.0% y el arancel promedio disminuyó en ese mismo lapso del 27.0% al 13.1%. Como resultado de este proceso, México cuenta actualmente con una de las economías más abiertas y con menores restricciones al comercio internacional.

Dentro de este proceso, el acuerdo de libre comercio recientemente celebrado con Chile, así como el previsible con los Estados Unidos y Canadá, permitirán eliminar gran parte de los obstáculos que aún persisten en las relaciones comerciales entre México y esos países.

La apertura económica ha traído como consecuencia un incremento acelerado en las relaciones comerciales entre México y el resto del mundo que se ha manifestado, entre otras formas, en un crecimiento sin precedente de la actividad comercial y la inversión extranjera en nuestro país. Este nuevo ambiente está provocando que cada día sea mayor el número de empresas extranjeras que tienen interés en hacer negocios en México, ya sea a través de una subsidiaria, un establecimiento de negocios o una oficina de representación, y que la presencia de empresarios mexicanos en el extranjero sea cada vez mayor y más diversa.

El sistema impositivo es sólo uno de los factores uno de los factores que influyen en la capacidad de cualquier país de competir en los mercados internacionales. Sin embargo, en la medida en que se eliminan las barreras no fiscales a los flujos comerciales y de inversión, los aspectos tributarios adquieren una mayor importancia en las decisiones de inversión. La forma en que cada país decide gravar a los ingresos de capital y, en especial, a las utilidades de las empresas, puede sin duda representar una barrera que impida una distribución eficiente del capital en la economía.

Las modificaciones que durante la presente administración se han efectuado a nuestra legislación fiscal han tenido resultados muy positivos en lo que se refiere a la adecuación del sistema a la nueva realidad económica del país. En ese sentido, a través de los impuestos, el gobierno ha logrado obtener los recursos necesarios

para apoyar la estabilidad y el crecimiento de la economía, y promover con éxito una mejor distribución del ingreso mediante una carga fiscal más equitativa. Sin embargo, los objetivos anteriores no impidieron que se incorporaran a las leyes fiscales diversas medidas que resultaban necesarias para favorecer la competitividad de las empresas mexicanas y promover la inversión productiva, la generación de empleos y el fortalecimiento de la infraestructura productiva.

Al inicio del gobierno del Presidente Salinas, las personas físicas enfrentaban tasas impositivas hasta del 50% y las empresas hasta del 42% sobre sus utilidades calculadas sobre una base no actualizada por inflación. Actualmente, no sólo se disminuyeron ambas tasas para ubicarse la máxima en 35%, sino que además se redujo considerablemente la base misma del impuesto, pues en la medida en que disminuye la inflación, la base "nueva" o "actualizada" se hace más pequeña en relación con la llamada base "tradicional".

El nivel de las tasas impositivas en México es sumamente competitivo a nivel internacional, basta con decir que una sociedad que obtiene 100.0% de utilidades en los Estados Unidos está obligado a enterar en total 59.70 pesos por concepto de impuesto sobre la renta y en Canadá 59.90 pesos, cuando en México esa misma utilidad sólo causa 35.00 pesos de impuesto.

Esto se debe a que México cuenta un sistema de integración total del impuesto de la sociedad y del accionista, de tal forma que las utilidades de las empresas sólo son gravadas en una ocasión.

De las siete economías más importantes del mundo, sólo Italia y Alemania cuentan con un sistema de integración tan avanzado como el nuestro; Canadá, Francia, Japón y el Reino Unido sólo tienen una integración parcial y los Estados Unidos no otorgan alivio alguno a la doble tributación económica. Sin embargo, en Italia la tasa combinada de impuesto a las utilidades de las empresas, que es la más baja de estos siete países es del 50%; en Alemania la tasa se ubica en 56.9%, y es en Japón donde se encuentra la tasa más alta del 63.6%, casi el doble de la que existe en nuestro País.

En esta labor de adecuación del sistema fiscal fue necesario asimismo flexibilizar las disposiciones del impuesto sobre la renta, con el objeto, en algunos casos, de no obstaculizar los procesos de reorganización de las empresas y, en otros, de reconocer la creciente participación de la inversión extranjera en nuestro país y de la mexicana en el exterior.

De esta forma, a partir de 1991 las empresas que sean propiedad de sociedades residentes en países con los que se hayan celebrado convenios de intercambio de información pueden optar por

determinar su resultado fiscal consolidado. igualmente, a partir de ese año las empresas residentes en alguno de dichos países que sean propiedad de sociedades mexicanas pueden optar por formar parte de la consolidación.

La escisión de sociedades es una figura que, a pesar de no estar contemplada por la legislación mercantil, se decidió incorporar al sistema fiscal con el objeto de evitar el pago de impuestos por una simple reorganización o reestructuración de sociedades, permitiendo de esa forma que las empresas puedan organizarse en la forma que estimen más conveniente para poder así incrementar su rentabilidad y ser más eficientes.

También derivado de la apertura económica del país, se han incrementado en forma importante los puntos de contacto entre el sistema fiscal mexicano y el de aquellos países con los que tenemos mayor intercambio. El número de empresas extranjeras haciendo negocios en el país y el de las mexicanas operando en el exterior ha hecho indispensable que se establezcan normas, aceptadas por ambos Estados, que simplifiquen y armonicen la forma en que dichos contribuyentes deben pagar sus impuestos.

Sin embargo, no es posible que a través de modificaciones a las leyes internas se eliminen todas las distorsiones fiscales que pueden afectar el libre intercambio de capitales, bienes, personas y servicios. Una de esas distorsiones, tal vez la más grave, es la doble tributación. La legislación mexicana cuenta desde hace muchos años con mecanismos unilaterales para evitar la doble tributación, sin embargo, las formas tan variadas como cada uno de los países grava a los distintos tipos de ingresos, hace casi imposible que a través de dicho mecanismo se prevean soluciones específicas para cada caso.

Los tratados para evitar la doble tributación son un mecanismo sumamente efectivo para corregir los aspectos de la legislación interna de nuestro país que resultan incompatibles frente a los contenidos en las leyes de nuestros principales socios comerciales. Esto se debe al hecho de que dichos instrumentos modifican la legislación interna de los Estados que los suscriben, pero sólo en relación a los ingresos obtenidos por los residentes de dichos Estados, a través de la disminución de las tasas de retención en el país de fuente o del otorgamiento del derecho exclusivo del gravamen al país de residencia o de fuente.

Innumerables ventajas derivarán de la celebración de los mencionados tratados, toda vez que en virtud de los mismos:

- a) se aclaran y unifican los criterios de imposición, otorgando seguridad jurídica a las operaciones comerciales, industriales y financieras;

- b) en el caso de los ingresos por concepto de dividendos, intereses y regalías, garantizan a los contribuyentes la permanencia de determinadas tasas de impuesto, toda vez que usualmente existe una cláusula en los mismos que impide llevar a cabo modificaciones a las tasas pactadas sino hasta después de transcurrido un periodo que por lo general es de cinco años contados a partir de la fecha de celebración del tratado respectivo;
- c) se sientan las bases de cooperación administrativa entre las autoridades fiscales de los Estados contratantes previendo la posibilidad, necesaria en este esquema de apertura, de que las autoridades fiscales participen en la resolución de los problemas asociados con la aplicación del acuerdo en casos específicos y de que proporcionen la información que les sea solicitada, cuando resulte necesaria para la correcta administración del tratado y de las leyes impositivas del otro Estado; y
- d) se garantiza a las empresas de los países contratantes de que no serán sometidas a impuestos que sean discriminatorios. Es necesario precisar que en el esquema fiscal mexicano no existen impuestos discriminatorios, sin embargo, aquellos países que si los tienen tendrán que dejarlos de aplicar respecto de los ingresos que de dicho país obtenga un residente en México.

En abril del año pasado, una delegación compuesta por representantes de la Secretaría de Hacienda se reunió con funcionarios del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en lo que sería para México el inicio de las negociaciones tendientes a la creación de toda una red de convenios para evitar la doble tributación con aquellos países con los que mantenemos una relación económica más estrecha.

Una vez transcurrido un periodo aproximado de dos años una delegación compuesta por integrantes de la Secretaría de Hacienda se han reunido en más de veinte ocasiones con once países distintos. Como resultado de ello, hemos firmado un primer tratado con Canadá, que incluso ya fué aprobado por el Senado de la República, el cual entrará en vigor una vez que sea ratificado por los legisladores de dicho país. Con la República Italiana, hace algunos meses se firmó un convenio similar sobre esta materia, mismo que está por enviarse a la Cámara de Senadores para el cumplimiento del trámite constitucional respectivo.

Por lo que respecta a los tratados con Francia y el Reino Unido, hemos alcanzado un acuerdo con dichos países y los instrumentos están listos para ser firmados en próxima fecha. Finalmente, en unos cuantos días quedarán concluidas las negociaciones con los

EL CONTADOR PUBLICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

Estados Unidos de América, mientras que las pláticas con Holanda, Alemania, Suiza, España, Bélgica y Suecia se reanudarán durante los primeros meses del año próximo.

Las modificaciones que se han llevado a cabo en éstos últimos años a las leyes fiscales han logrado establecer un sistema moderno y ampliamente competitivo en relación con los vigentes en los países con los que desarrollamos la mayor parte de nuestro comercio. En el mercado de una economía cada vez más interdependiente, México cuenta ya con un sistema que nos permitirá competir exitosamente en los mercados internacionales y atraer los recursos necesarios para el desarrollo de nuestra economía.

Mediante procedimientos administrativos simplificados, tasas de impuesto sumamente competitivas a nivel internacional y la armonización del sistema fiscal mexicano con el de los principales países del mundo, el gobierno del Presidente Salinas está respondiendo a las nuevas circunstancias que imperan en nuestro país, mismas que requieren de un régimen impositivo que sea neutral, equilibrado, eficiente y que dé la seguridad y confianza necesarias para el desarrollo de México.

Vivimos tiempos de profundos cambios en el sistema económico internacional, donde ha llegado a su fin el aislamiento para dar lugar a la globalización y a la interdependencia. Las naciones han reconocido que para conformar una economía sana que promueva el desarrollo equilibrado y justo de los pueblos, el camino es la apertura, la colaboración mutua, franca y sobre todo, un proceso amplio y respetuoso de integración e intercambio comercial y tecnológico.

México se enfrenta al enorme reto de adaptarse al nuevo reordenamiento, aprovechando las oportunidades y posibilidades que esta coyuntura del mundo de nuestros días le ofrece para impulsar su crecimiento, reafirmar su soberanía y fortalecer su independencia.

Afortunadamente la sociedad y el Estado Mexicano entendieron con toda oportunidad que en un mundo globalizado, ya no existen distancias ni fronteras, que estamos ante el cambio inminente y lo debemos utilizar en nuestro beneficio.

Esta conciencia nacional indujo al Ejecutivo Federal, a planear, anticipar y promover una profunda Reforma del Estado que le está permitiendo al país, asumir las transformaciones con rapidez y eficiencia, sin desviar el objetivo toral de su programa de gobierno, que es el de atender las necesidades, carencias y desequilibrios que aún padece nuestra sociedad.

Con la Reforma del Estado, se están logrando avances impor-

tantes, ya que se consolida gradualmente un crecimiento sostenido; se impulsa la elevación del nivel de vida, sobre todo de los que menos tienen; se fortalece una economía estable y sana, abatiendo sensiblemente la inflación y registrando por primera vez un superávit en finanzas públicas; generando, como consecuencia de todo ello, un clima de confianza y unidad que nos alienta en lo anterior y nos acredita ante el resto de los países.

Para ello, ha sido necesario utilizar nuevas formas de asociación y cooperación con el exterior; renovar nuestra estrategia económica para adaptarla a las nuevas circunstancias; apoyar una planta productiva calificada y eficiente; en suma, replantear nuestra incorporación como país en términos de mayor competitividad en el nuevo orden económico internacional.

El Estado Mexicano está decidido a aprovechar las nuevas y cambiantes circunstancias económicas así como la posición estratégica de nuestra geografía, para garantizar el acceso de nuestros productos y servicios a los grandes mercados del mundo.

Así, podremos asegurar los intercambios, fortalecer las economías de escala, ampliar el espectro de tecnologías y crear ventajas comparativas, que nos permitan crecer con estabilidad y justicia social.

La magnitud y complejidad de este reto nos exige redoblar el paso, el esfuerzo, y sobre todo, ser más agresivos y ambiciosos con el propósito de establecer una verdadera cultura de productividad y calidad en todos los ámbitos del quehacer nacional. Debemos mostrar como país que esta cultura es necesaria para competir internacionalmente y es propicia para alcanzar las ambiciosas metas que tenemos, ya que podemos transformarla en mejores niveles de vida para la población.

Ello implica desencadenar un gran esfuerzo nacional a través de la acción conjunta de sociedad y gobierno, sustentado en el cultivo de los talentos, el aliento a la creatividad y la adopción de la innovación como actividad permanente en nuestro quehacer cotidiano.

De igual modo, debemos responder al imperativo de establecer un entorno de eficiencia, de reglas claras y sencillas, que promuevan el ejercicio de las libertades económicas; a la vez de elevar la capacidad, la calidad de los procesos de producción y la gestión de los distintos sectores de la sociedad.

En este propósito, el Estado ha asumido la responsabilidad que le corresponde, ya que está promoviendo en forma constante y permanente, el mejoramiento de sus acciones para fortalecer su papel constitucional de Rector del Desarrollo Nacional y de

Orientador de la Actividad Económica.

Esta tarea que ya permea a todos los ámbitos del sector público, como resultado del proceso de modernización, no la está realizando el gobierno en forma aislada, sino con el concurso decidido de la sociedad, de sus organismos de representación y de la ciudadanía misma.

El ejercicio responsable de las diversas disciplinas profesionales, como la Contaduría Pública, representa un sustento importante ante la globalización ya que, alcanzar la meta de mejorar la eficiencia de los bienes y servicios que produce el país, requiere del apoyo de quienes por su experiencia y capacidad profesional, pueden dinamizar e innovar el proceso de cambio actual.

Por ello, enfrentamos el compromiso de ser más perseverantes, creativos e innovadores; de contribuir a que las instituciones públicas y privadas le den un sentido de mayor trascendencia a su acción, así como de conformar sus estrategias de trabajo con una visión más clara y competitiva, basada en la productividad y calidad plena.

La participación del Contador Público no está marginada en las negociaciones del Tratado Trilateral de Libre Comercio; por el contrario tiene una gran significación, no por el hecho de que sus servicios se consideren estrictamente como una actividad de carácter comercial, sino porque contribuyen de manera decidida a mejorar la capacidad financiera, administrativa y de gestión de las organizaciones, facilitando así sus actividades de índole comercial.

El papel protagónico que habrán de desempeñar en este proceso, se sustenta fundamentalmente en la defensa de los intereses nacionales; en la preocupación de perfeccionar su quehacer profesional, creando mecanismos e instrumentos innovadores que les permitan mejorar su perspectiva de corto y largo plazo y, en la promoción, en forma paralela, de una mayor y mejor interrelación tanto con las organizaciones como con los países en los que se participará.

Resulta alentador el hecho de que la Contaduría Pública Mexicana, no de ahora, sino de varios lustros a la fecha, se ha preocupado por mantener su calidad y competitividad a nivel mundial; ejemplo de ello son sus aportaciones de vanguardia, y la activa presencia tanto de aquellos que participan en el sector privado como de las autoridades rectoras de la auditoría pública, en los organismos internacionales como son la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC); el Comité Internacional de Estándares de Contabilidad; y la Asociación Interamericana de

Contabilidad, en donde no sólo participa, sino que ha sido cofundadora.

Inclusive, el organismo interamericano ha sido presidido en dos ocasiones por contadores mexicanos.

Asimismo, la profesión se ha adelantado al proceso de apertura, ya que ha venido llevando a cabo durante varios años profundas negociaciones con sus similares de Canadá y de Estados Unidos de América, situación que le ha permitido sentar las bases para configurar todo un mecanismo que propicie el respeto y la comprensión de esta disciplina ante la perspectiva del intercambio en la prestación de servicios.

Sin embargo, aún hay que ensanchar los caminos que ya se han abierto y trabajar intensamente para que las normas técnicas y éticas que rigen la actividad de la Contaduría Pública, no sólo sean congruentes con las emitidas por la Federación Internacional, sino que sean reconocidas y tengan plena vigencia en los tres países motivo del tratado.

En este sentido resulta necesario establecer mecanismos específicos para tratar las violaciones a la ética, lo que nos llevará a garantizar la preservación de los elevados principios, valores y reglas que rigen su actividad; los que deberán prevalecer en el intercambio profesional con las demás naciones.

Es importante resaltar el hecho de que la profesión mexicana ha avanzado en forma consistente, habiendo realizado trascendentes contribuciones que la ponen a la altura de los países más evolucionados en la materia, tal es el caso de la "Auditoría Integral" y de la "Auditoría de Reducción de la Deuda" esta última como único caso en el mundo; las cuales han sido desarrolladas bajo la iniciativa y coordinación de las autoridades de gobierno.

A la luz de estas circunstancias, resulta imperativo fortalecer los esquemas de educación, capacitación e investigación permanentes, de manera tal que se continúe fomentando la innovación y el mejoramiento en las técnicas contables, financieras y fiscales, a fin de mantener con una alta calidad, los servicios profesionales que habrán de prestarse.

De igual modo es indispensable llevar a cabo un esfuerzo definitivo para incorporar una tecnología moderna y avanzada en materia de informática, ya que en este aspecto nos encontramos rezagados, limitando así nuestra competitividad y ubicándonos en una situación desventajosa en relación a países altamente desarrollados como Estados Unidos de América y Canadá.

Con ello, la Contaduría Pública, estará en condiciones de seguir anticipándose no sólo a las necesidades de los sectores público y privado, sino a las expectativas de los mercados internacionales, evitando de esta forma desventajas, asimetrías y desigualdades que afecten la reciprocidad equitativa que debe regir en los acuerdos trilaterales.

Ante los retos, perspectivas y compromisos que se enmarcan en el Tratado de Libre Comercio, es indispensable reafirmar que hoy más que nunca, la profesión contable del país debe darle a su actuación un profundo sentido de responsabilidad social que propicie un desarrollo equilibrado de la colectividad; para ello, tendrá que anteponer a los intereses individuales o de grupo, los de la sociedad a la cual sirve.

Para México, la cercanía del siglo XXI, significa un desafío sin precedente aunque pleno de oportunidades y esperanzas, basadas en una intensa y definida transformación y modernización del país; en un renovado dinamismo de su economía y en la inquebrantable decisión de los mexicanos de afirmar una nación soberana, justa y competitiva en el mundo.

Somos un pueblo con fortaleza para enfrentarlo; hoy nos abrimos al mundo y lo hacemos con optimismo y convicción, porque es para crecer y cambiar, seguros de que en este proceso fortalecemos nuestra identidad y nuestros valores. El cambio se sustenta en nuestra cultura y nos fortalece la diversidad y la pluralidad.

La afinidad de nuestro objetivo y de nuestras funciones permiten sumar esfuerzos para lograr un Estado eficiente y productivo que impulse y apoye el logro de los grandes objetivos nacionales.

Las perspectivas son alentadoras, pues como lo afirma el Presidente Carlos Salinas de Gortari, en México el renovado dinamismo de la economía consolida el crecimiento gradual y sostenido del país, y a través de la nueva era de relaciones comerciales con las principales naciones del mundo, se encamina a conseguir un progreso duradero y consistente, para ésta y las generaciones futuras del tamaño de las aspiraciones y las necesidades de nuestro pueblo.

CAPITULO V

INVESTIGACION

DE CAMPO

GENERALIDADES

En la Investigación de Campo se aplica el cuestionario que se hace referencia en el Índice del Cuerpo Capitular aplicándose exclusivamente a personas que por su formación están enteradas del problema.

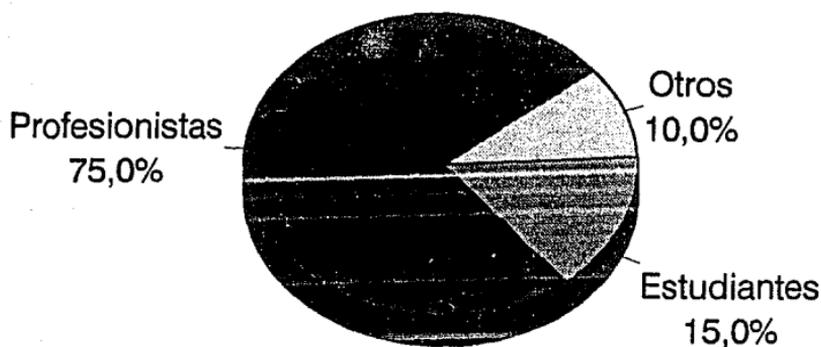
La muestra se aplicó a Profesionistas de las disciplinas de Derecho, Económicas, de Ingeniería, Económico-Administrativas, Estudiantes de distintas áreas, Empresarios y Funcionarios Públicos.

La muestra tomada fue de cuarenta personas que son significativas para una población considerable de Profesionistas.

Solamente se presenta resultados totales de la encuesta.

No consideré necesario incluir todos los cuestionarios aplicados.

¿CUAL ES SU ACTIVIDAD PROFESIONAL?



GRAFICA No. 1

GRAFICA No. 1
RESULTADOS

PROFESIONISTAS: 75%

Están mejor informados por ser asunto de tanta importancia para su desarrollo profesional y el bienestar de nuestro País.

- La formación académica de los profesionistas les permite comprender la Lexiología que se maneja en este asunto complejo.

- La globalización de la economía involucrará a casi todas las profesiones que se verá reflejada en los servicios profesionales.

- Su efecto en la economía de este proceso afectará a todos los habitantes del país. El Profesionista como miembro de la comunidad no quedará al margen; le interesa además de sus efectos generales el interés de su profesión.

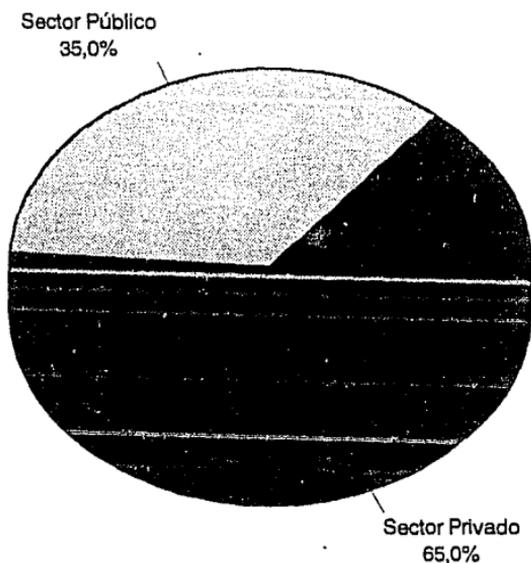
ESTUDIANTES: 15%

Por ser materia de tanto interés que debe estar contenido en los programas de estudio de todas las escuelas profesionales para su conocimiento y formación, es importante conocer la opinión sobre el respecto.

OTROS: 10%

Personalidades dentro del campo empresarial que es donde el impacto es directo. Este sector está perfectamente enterado de alguna manera en las mesas de discusión.

¿EN QUE LUGAR DESEMPEÑA SU ACTIVIDAD PROFESIONAL Y DE QUE MANERA PARTICIPA?



GRAFICA No. 2

GRAFICA No. 2
RESULTADOS

SECTOR PRIVADO: 65%

Muestra los segmentos investigados. El Sector Privado por actores principales de la modernización a quienes afectará de manera inmediata los cambios económicos.

SECTOR PUBLICO: 35%

El Sector Público que participa activamente en el proceso de estructura y negociación del Tratado, quienes poseen información de primera mano.

¿CONOCE USTED EL CONCEPTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA?



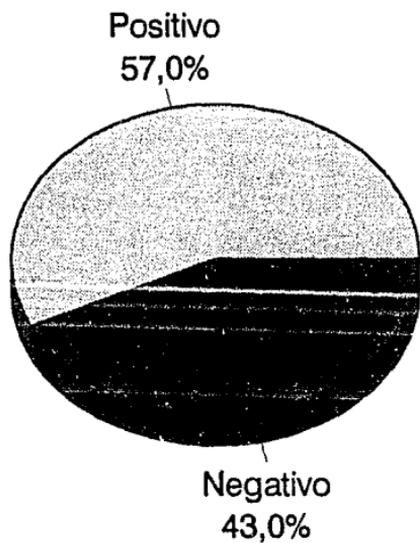
GRAFICA No. 3

GRAFICA No. 3
RESULTADOS

¿Conoce el concepto del Tratado de Libre Comercio?

De la Investigación realizada se refiere que la mayoría de las muestras conoce el Tema con profundidad. Sólo el 8% ha escuchado, leído información de segunda mano, careciendo de mayor conocimiento.

¿COMO CONSIDERA SU DESARROLLO PROFESIONAL ANTE UN TRATADO COMERCIAL EN NORTEAMERICA?



GRAFICA No. 4

GRAFICA No. 4
RESULTADOS

En la Encuesta realizada existe casi equilibrio en la cuestión del Desarrollo Profesional del Tratado de Libre Comercio.

- Los que lo conciben como positivo afirman que en incremento en inversión extranjera traerá mayor oportunidad para los Profesionales, mayor número de empleos, mejores salarios y prestaciones y un futuro pródigo en promoción o puestos indirectos.

- Los que consideran como negativo el impacto del Tratado de Libre Comercio, afirman que la competencia de Profesionales extranjeros incrementará la crisis de empleos a los nacionales. Que las empresas extranjeras contratarán los servicios dando mayores oportunidades a profesionistas de sus Países de origen; lo que estará en decremento las Profesiones del País.

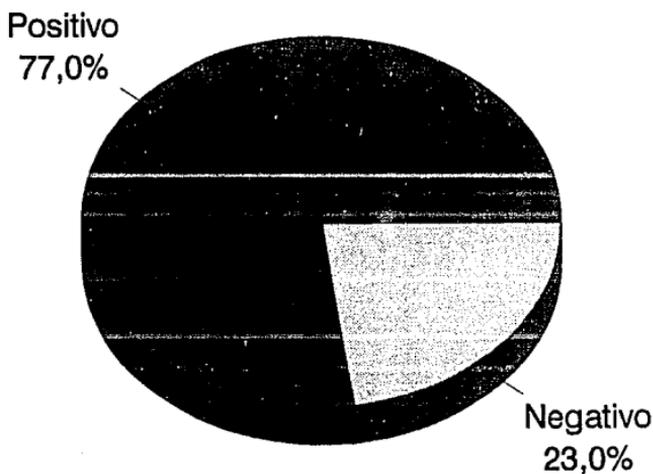
- El Profesional Nacional se encontrará en desventaja porque estos ocuparan los puestos de mayor jerarquía en las empresas extranjeras.

Las nuevas Tecnologías que los Profesionistas Extranjeros importarán al País será negativa, por no estar en igualdad de condiciones.

El gran Capital impone sus condiciones a Países débiles, que es el caso de México.

Un País Proteccionista de tradición no respetará reglas de origen, ni Leyes mexicanas.

ES POSITIVA LA TRASCENDENCIA QUE IMPLICA EL TRATADO COMERCIAL EN MEXICO



GRAFICA No. 5

GRAFICA No. 5
RESULTADOS

En promedio de 77% de la Investigación afirman como positivo el Tratado de Libre Comercio.

Argumentan que al Liberar recursos de Países desarrollados crecerá el empleo. El Sistema Financiero Mexicano se verá beneficiado por las grandes proyecciones de recursos para fomentar actividades económicas; con esto se abatirá el desempleo, disminuirá la pobreza y se fomentará la educación.

Los que opinan que el impacto es negativo argumentan, que si es cierto que fluirán las inversiones pero sólo en renglones rentables donde las utilidades se logren a corto plazo, pero no para crecer la infraestructura industrial necesaria para el despegue del País.

- Llegará grandes sumas de Capital especulativo en decremento del desarrollo económico del País.

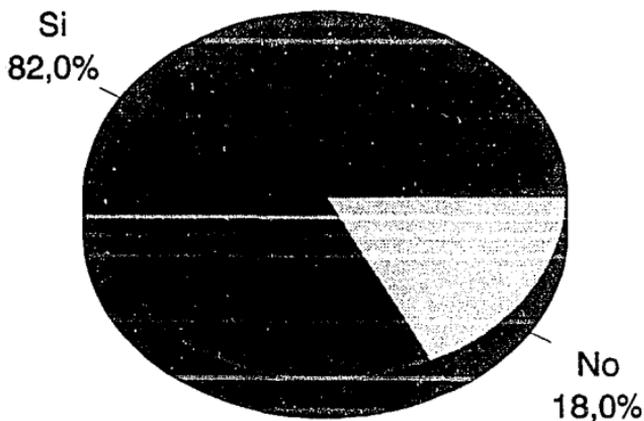
- La Americanización del País con modelos de vías ajenos a nuestra idiosincrasia.

- La creación de nuevos hábitos y costumbres de nuestra clase más desprotegida dará como origen pérdida de los propios, incrementando deseos de imitación algo que puede ser inalcanzable fomentando el resentimiento y algunas formas negativas de conducta social.

- La invasión que ya se está dando de productos chatarra que afectan el patrimonio económico de las familias y los hábitos negativos de alimentación.

- La penetración de programas televisivos afectan a la población, despertando tempranamente deseos eróticos y de violencia como algo común.

¿EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO NOS BENEFICIA A CORTO Y LARGO PLAZO?



GRAFICA No. 6

GRAFICA No. 6
RESULTADOS

SI: 73%

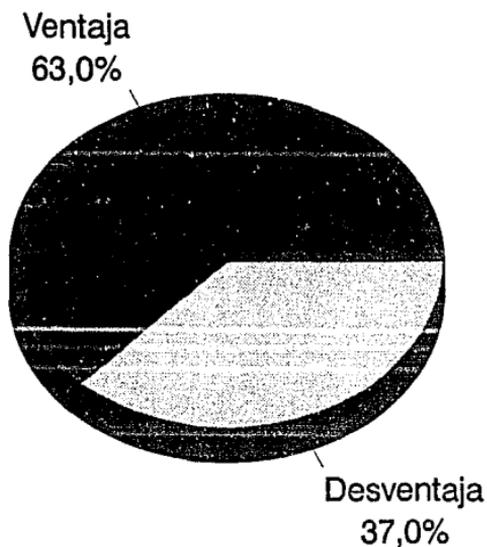
Realmente los resultados son positivos, puedo concluir que en una Profesión como lo es la Contaduría Pública no existen desventajas reales ya que el cambio y la actualización son factores constantes y nuestra profesión cada vez tiene más decisiones gerenciales tanto de planeación como de control.

El entorno del Tratado de Libre Comercio para los Entrevistados es muy positiva, ya que permite a México pasar a ser de una de las economías más cerradas a una de las más abiertas, donde en una economía de mercado como la nuestra nos permite prepararnos al corto y mediano plazo para competir con nuestros Socios Comerciales.

NO: 27 %

La Apertura Comercial al ser indiscriminada, es decir, sin control de calidad ha hecho que nuestro País se convierta en el receptor de artículos de infima calidad a precios por demás bajos que han contribuido al cierre de muchas empresas; representando una competencia desleal en el corto plazo.

¿QUE REPRESENTA PARA USTED EL NUEVO CONTEXTO ECONOMICO?



GRAFICA No. 7

G R A F I C A No. 7
R E S U L T A D O S

Los entrevistados consideran algunas variantes que representan una ventaja en la economía de nuestro País:

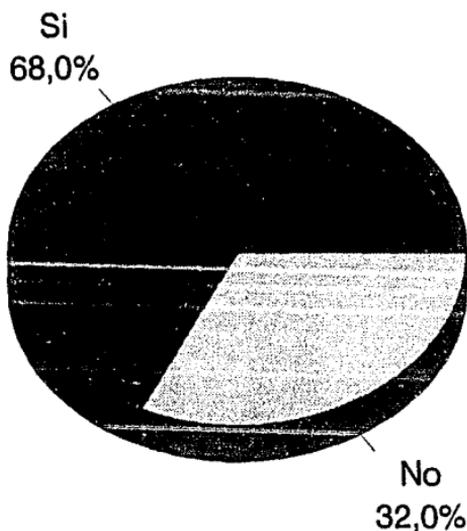
VENTAJA: 63%

- Alcanzar en 1993 y 1994 inflaciones de un dígito, iguales o menores que los aumentos salariales.
- Saneamiento de las Finanzas Públicas.
- Aumentar nuestros actuales niveles de competitividad para generar mayor empleo y divisas suficientes para hacer crecer la economía.
- La Infraestructura en todas las vías de comunicación, mejora gradualmente, fortaleciendo no sólo las carreteras, el transporte ferroviario, sino los medios mismos de comunicación que logran la tal ansiada competitividad.
- Descentralización de empresas paraestatales.
- Cumplimiento de Programas Sociales: PRONASOL.

DESVENTAJA: 37%

Existe incertidumbre en un sector importante del campo de actuación, porque no está muy claro para ellos algunas mecánicas del Tratado de Libre Comercio; como el aspecto laboral, ecológico, tecnológico y tributario.

LA POLITICA ECONOMICA ACTUAL BENEFICIA AL LA ECONOMIA DE NUESTRO PAIS



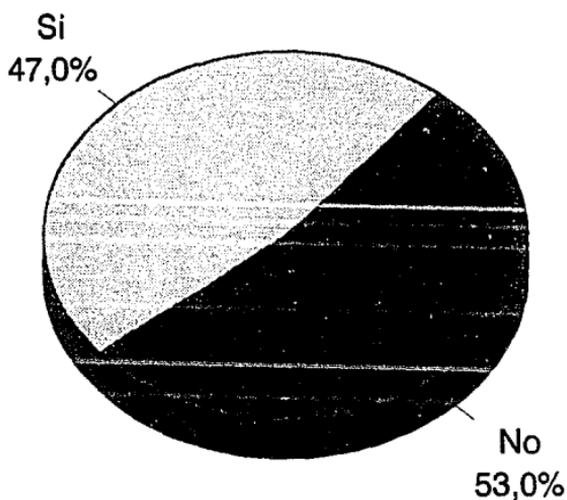
GRAFICA No. 8

GRAFICA No. 8
RESULTADOS

Nuestro País se encuentra en una posición privilegiada, siendo la perspectiva más grande del mundo; además de ser productores de materias primas necesarias de excelente calidad las que al transformarse llegarán a este mercado en forma de producto terminado estimando que los grandes industriales y, comerciantes de todo el orbe tengan puestos sus ojos en nuestro País, y de nueva cuenta se insiste que nuestro Gobierno tendrá que adecuar las Leyes impositivas, las del trabajo y las de la ecología, para unidos con la mano de obra barata y la apertura de tecnología llegar a este gran mercado, lo que asegura el Exito de la economía mexicana.

Existe incertidumbre en un 32%, en virtud de nuestro atraso económico, nuestro Sistema Político y las decisiones sexenales del gobierno en turno.

LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES SON ADECUADAS PARA EL CORTO Y LARGO PLAZO



GRAFICA No. 9

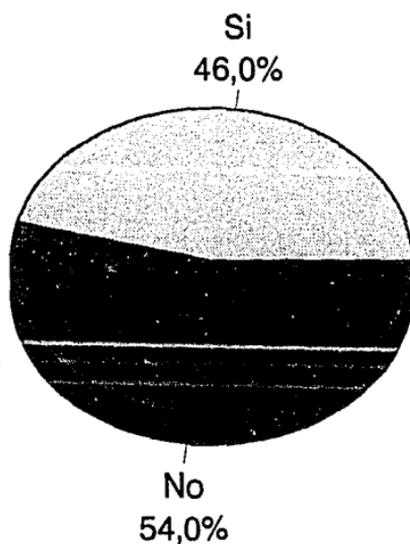
GRAFICA No. 9
RESULTADOS

La Opinión dada a conocer en su mayoría por los encuestados es negativa, se observa que las fuentes de financiamiento, con las que contamos están viciadas, ya que los pequeños industriales, ni remotamente cuentan con su apoyo, aún teniendo créditos otorgados por bancos de segundo piso como es NAFINSA. Los bancos de primer nivel obstaculizan la llegada de estos recursos a este tipo de industrias tratando de colocar sus propios recursos a los intereses que a ellos le convienen.

El pequeño Industrial tiene escasa posibilidad de participar en el mercado de valores por las reglamentaciones tan rigurosas.

En el Largo Plazo y continuando con la idea de que nuestro gobierno tiene que modificar su estructura fiscal y el encaje legal para que tenga más recursos para financiar actividades productivas de competencia con las fuentes financieras del exterior se obtendrán créditos sanos, sin vicios y a un costo justo lo que creará progreso y beneficio a todos los niveles.

**CONSIDERA A MEXICO PREPARADO
PARA ENFRENTAR EL ENTORNO
FINANCIERO INTERNACIONAL**



GRAFICA No. 10

GRAFICA No. 10
RESULTADOS

Siguiendo con el análisis de la Investigación en la Gráfica No. 10, observamos que el 54%, considera que México no está preparado para enfrentar en Entorno Financiero Internacional. Las razones que exponen son que el País no tiene una cultura de ahorro que propicie volúmenes altos de recursos disponibles por el Sistema Financiero Mexicano.

Por otra parte, la gran mayoría del País se encuentra empobrecida y sus ingresos sólo satisface sus necesidades inmediatas excluyéndose del ahorro.

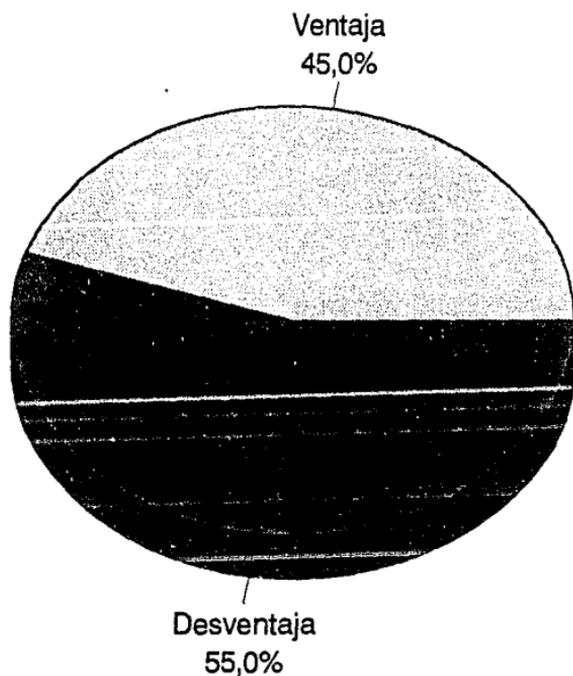
El Grupo privilegiado económicamente diversifica sus inversiones de servicios en gran proporción lo que no apoya a nuestro Sistema Financiero.

Por otra parte las Tazas de interés bancarias no están en proporción con la inflación; lo que desmotiva al ahorrador dirigiéndose a sectores no productivos como los servicios, compra de inmuebles.

El mercado de valores por el volumen de operaciones no se considera perfecto en que la oferta y la demanda determina el precio. En el País los valores se fijan siguiendo otro tipo de criterios.

Todo lo anterior nos muestra que la estructura de nuestro Sistema Financiero Mexicano no está preparado para enfrentar el entorno Financiero Internacional.

**¿EN SU OPINION COMO SE ENCUENTRAN
LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAIS
ANTE EL ENTORNO ECONOMICO ?**

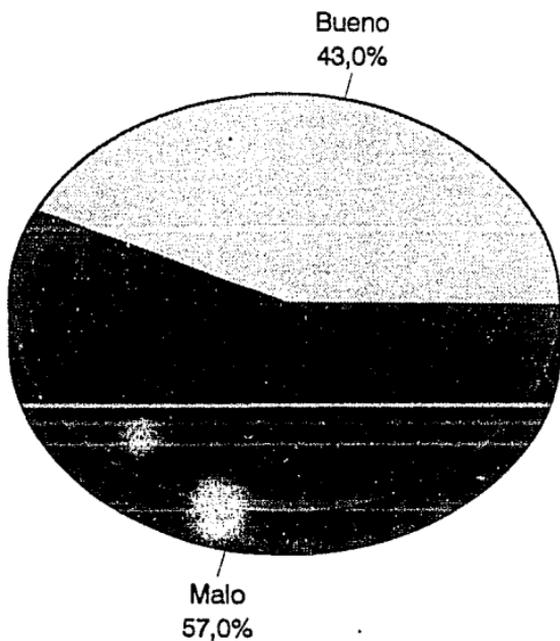


GRAFICA No. 11

GRAFICA No. 11

Los entrevistados señalan que en nuestro País abunda la carencia de infraestructura y tecnología, estimando que más del 50% de los sectores productivos se encuentran en desventaja primordialmente al no tener créditos accesibles, costo impositivo muy caro; sin embargo la minoría de grandes consorsios industriales como son: el mercado automotriz, empresas de comunicación y vidrieras, tienen un crecimiento favorable. La incertidumbre laboral del País, lo que provoca que todos los demás sectores se encuentran en crisis.

¿QUE OPINA ACERCA DE LA LEGISLACION TRIBUTARIA ANTE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL?



GRAFICA No. 12

G R A F I C A No. 12
R E S U L T A D O S

La opinión del 57% es mala por los criterios que las Autoridades Tributarias fijan sobre las utilidades de las personas físicas y morales.

El impuesto es inequitativo porque grava igual a personas y empresas con distinta capacidad financiera, costos de producción y utilidades.

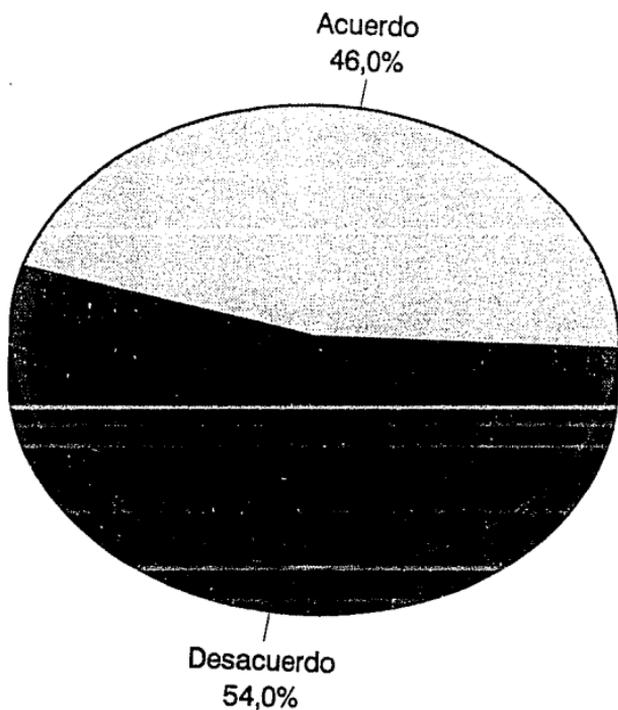
Por otra parte, los nuevos impuestos o cargas fiscales como el 2% sobre activos; el S.A.R., sangra cada vez más a los causantes siendo el impacto mayor sobre los sectores más desprotegidos.

El cálculo de impuestos es complejo y contradictorio que solamente especialistas en fiscal pueden interpretar el sentido que el legislador les da.

Lo anterior convierte en un estado de angustia al causante que no tiene capacidad para contratar los servicios especialistas en la materia.

La confusión tan grande que se da en la misma Secretaría de Hacienda provoca gran irritación y total desesperación de todos los causantes. Ante la Competitividad Internacional se deberán dar cambios sustanciales a la tributación fiscal, de tal manera que las disposiciones sean más equitativas y que sean de concordancia con los Sistemas Tributarios Internacionales.

EL SISTEMA FISCAL MEXICANO ES ADECUADO PARA COMPETIR CON NUESTROS SOCIOS COMERCIALES



GRAFICA No. 13

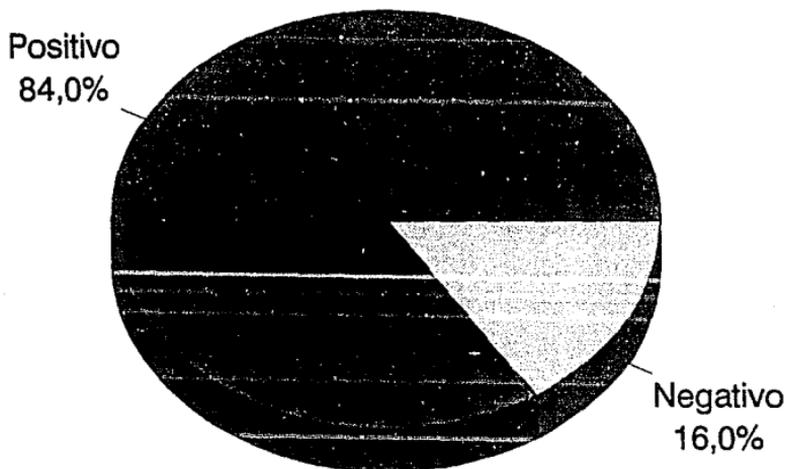
GRAFICA No. 13
RESULTADOS

Los Indices que nos da la gráfica, nos menciona que el 54% está en desacuerdo argumentando que los Sistemas Fiscales Internacionales llevan una simplificación adecuada para todos los causantes.

Se gravan exclusivamente los Ingresos Totales, sin realizar tantas ecuaciones aritméticas como en nuestro País.

En el punto anterior, se hace referencia con mayor amplitud sobre nuestro Sistema Fiscal Mexicano.

COMO CONSIDERA LA POSTURA DE LA CONTADURIA PUBLICA ANTE EL LIBRE INTERCAMBIO DE SERVICIOS EN NORTEAMERICA



GRAFICA No. 14

GRAFICA No. 14
RESULTADOS

El 84% de los encuestados muestran que la Profesión Contable va a crecer en demanda y enriquecer con las nuevas Tecnologías del exterior que forzosamente el Licenciado en Contaduría deberá adoptar.

La economía del País en algunos indicadores se ve que va creciendo en algunos sectores incrementando la productividad, inversiones y empleo.

Lo anterior muestra que la economía empieza a despegar después de la crisis de los años '80.

La economía va de la mano de los servicios que presta el Licenciado en Contaduría, a mayor inversión mayores oportunidades de trabajo.

La llegada de inversiones extranjeras representadas en mayor cantidad de empresas será el nuevo campo de actuación profesional.

En la misma gráfica se observa que el 16% opina de manera negativa y basa su opinión en que nos van a invadir despachos de Contadores Públicos para las empresas extranjeras desplazando al profesional mexicano a actividades poco significativas y un panorama poco favorable.

Como no ha salido a la luz pública el Tratado de Libre Comercio en relación a la actividad laboral del Profesional, no se conoce si habrá equidad de tal manera que Contadores Mexicanos puedan ejercer en los Países que signaron los convenios.

A este respecto que el Gobierno Mexicano deberá especificar de manera precisa los campos de actuación del Contador Extranjero excluyéndolo de dictámenes de Auditoría, en especial de la fiscal que debe corresponder exclusivamente a Mexicanos que están comprometidos con su País en su desarrollo económico porque de eso depende el bienestar de la Nación, de sus empresas, de el mismo y de su familia.

P R U E B A D E H I P O T E S I S

El Resultado del Problema planteado llamado "¿Qué beneficios traerá el Conocimiento del Tratado de Libre Comercio en Norteamérica para los Servicios de la Contaduría Pública?"

Con el Estudio realizado se prueba la hipótesis en el sentido que los Servicios de la Contaduría Pública se verán beneficiados con el Tratado de Libre Comercio.

Además de ésta hipótesis probada se determina que la Profesión Contable se verá enriquecida y se acrecentarán los conocimientos de la profesión con las nuevas tecnologías que necesariamente nos tendrán que llegar.

La Prueba de Hipótesis consistió en el siguiente análisis:

El Universo formado por las catorce preguntas más significativas que contiene el Cuestionario corresponden al 100% de la Investigación desarrollada. Cada respuesta representa el 11.11% del total del análisis.

Los resultados ponderados son:

	FACTOR	ACEPTACION	RECHAZO
GRAFICA No. 03	11.11%	10.22%	0.88%
GRAFICA No. 04	11.11%	6.33%	4.77%
GRAFICA No. 05	11.11%	8.55%	2.55%
GRAFICA No. 06	11.11%	8.11%	2.99%
GRAFICA No. 07	11.11%	6.99%	4.11%
GRAFICA No. 08	11.11%	7.55%	3.55%
GRAFICA No. 12	11.11%	4.77%	6.33%
GRAFICA No. 13	11.11%	5.11%	5.99%
GRAFICA No. 14	11.11%	9.33%	1.77%
	100%	66.96%	32.94%
	100%	100%	

Con lo anterior se muestra que la Prueba de Hipótesis resuelve el problema planteado.

Las Gráficas con Números: 01, 02, son excluidas al no presentar elementos relevantes en su análisis.

Se creyó necesario excluir del análisis las Gráficas con Números: 09, 10, 11, ya que muestra los estratos donde se aplicó el cuestionario y no se puede inferir en un análisis cualitativo.

INVESTIGACION DE CAMPO CONCLUSION DE RESULTADOS

- Los sectores que conforman la economía mexicana en general, presentan un criterio amplio en el desarrollo de este trabajo, ya que repercute la trascendencia del mismo en su desarrollo profesional y en el bienestar de nuestro país.

- Personalidades de gran relevancia en los sectores público y privado, intervienen en el proceso de estructuración y negociación del Tratado de Libre Comercio en Norteamérica, actuando como precursores de la modernización a quienes afectará de manera inmediata los cambios económicos.

- Al ser un tema de discusión trascendental, los entrevistados conocen ampliamente el concepto del Tratado de Libre Comercio.

- Un sector importante de los encuestados señala que un acuerdo de tal magnitud traerá mayores oportunidades y beneficios para la población en general; sin embargo un porcentaje importante acepta que los servicios profesionales del exterior repercutirán negativamente, al no estar en igualdad de condiciones para competir frente a esos grandes mercados.

- El impacto del Tratado de Libre Comercio afectará positivamente en México al verse beneficiado por las grandes proyecciones de recursos para fomentar actividades económicas. Los que opinan que el impacto es negativo argumentan que las inversiones fluirán en renglones rentables donde las utilidades se logren a corto plazo, pero no para crecer la infraestructura necesaria para el despegue del país.

R E C O M E N D A C I O N E S

- Continuar con el desarrollo y análisis de los temas contenidos en el presente trabajo de investigación durante el periodo de negociaciones, con el fin de llegar a acuerdos de "libre comercio" en Norteamérica, que encierra los Servicios de la Contaduría Pública.

- Implementar cursos para los Organismos Colegiados de Contadores Públicos; actualizando las Instituciones Públicas y Privadas competentes del ramo; ya sea escuelas de enseñanza superior; con el fin de incorporar los planes y programas de estudios con las nuevas tecnologías desarrolladas.

- Las Autoridades que controlan las escuelas de Contaduría Pública que ejerzan un mayor control sobre los contenidos programáticos que involucren temas tan importantes como el desarrollado en este Seminario de Investigación.

C O N C L U S I O N E S

El Tratado de Libre Comercio será sin duda una de las medidas más trascendentes de política económica de los últimos años.

Los lineamientos generales de la posición mexicana deben ser resultado de un gran debate nacional. Por ello me parece necesario que la discusión sobre el T.L.C. debe abrirse y profundizarse en su máxima expresión.

La Profesión Contable no es tema de Tratado, simplemente porque no pertenece al Sector Comercio; aunque definitivamente los Servicios Personales como es el caso de los nuestros requieren de Infraestructura Indispensable que hará posible "ese Libre Comercio". De ello resulta negociar adecuaciones jurídicas y profesionales.

En mi opinión, la Profesión Contable debe apoyar decididamente toda disposición que conduzca a un acuerdo que facilite el ejercicio internacional de los servicios que presta, eliminando barreras y simplificando los procedimientos que deben cumplirse en los casos en que se requiera el título para llevarlos a cabo.

En y por principio debe hacer reconocimiento mutuo de los títulos de los contadores públicos de las nacionalidades que intervengan en el Tratado, por el simple hecho de ya estar reconocidos en sus propios países.

En el caso de la dictaminación de estados financieros (auditoría externa), si se llegara a la conclusión de la necesidad de hacer algunos exámenes adicionales, éstos deberán ser únicamente sobre las diferencias que se den de País a País en aspectos fiscales, de derecho corporativo, por requisitos para inscripción de valores en bolsa, etc.

Debe eliminarse los requisitos innecesarios e irracionales para la obtención del título (certificación) tales como requerimientos de nacionalidad y residencia.

Asimismo, debe facilitarse la entrada en los tres Países de los profesionales que vayan a ejercer, particularmente en los casos en que sea en forma temporal para atender una tarea o proyecto específico. Para dichos casos bastaría comprobar que el profesional ha sido contratado.

Las leyes fiscales en los tres Países debe ser comparativa, en materia de impuesto sobre la renta y de los impuestos a la venta y al valor agregado por los servicios que mutuamente se presten.

EL CONTADOR PUBLICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN NORTEAMERICA

Los Contadores Públicos migrantes quedarán sujetos a las reglas éticas de sus países de origen y del anfitrión.

Un tratado de Libre Comercio contempla un periodo de transición suficiente para dar tiempo a la planta productiva Nacional a que realice adaptaciones e inversiones necesarias para competir con exitosamente en el nuevo entorno.

B I B L I O G R A F I A

1. SENADO DE LA REPUBLICA, FORO PERMANENTE DE INFORMACION, OPINION Y DIALOGO SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA: DOCUMENTO CONFIDENCIAL; MAYO DE 1991.
2. PRIMER BORRADOR DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 1992, EN LA CD. DE DALLAS TEXAS, SIENDO PRESENTADO ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS.
3. CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR PRIVADO; PUNTO DE VISTA SOBRE LA AGENDA PARA LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y CANADA; FEBRERO DE 1992.
4. CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR PRIVADO; ALGUNOS IMPACTOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO SOBRE EL SECTOR DE SERVICIOS; BOLETIN No. 162
5. CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR PRIVADO; IMPACTOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO; MARZO DE 1992.
6. REVISTA: CONTADURIA PUBLICA; EDICION: INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.; EJEMPLAR No. 230; OCTUBRE DE 1991.
7. REVISTA: CONTADURIA PUBLICA; EDICION: INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.; EJEMPLAR No. 233; ENERO DE 1992.
8. REVISTA: NEWSWEEK, THE INTERNATIONAL NEWSMAGAZINE; MEXICAN MIRACLE?(EL MILAGRO MEXICANO); MAYO 27, 1991.
9. REVISTA: NEWSWEEK, THE INTERNATIONAL NEWSMAGAZINE; "WE HAVE TO GET TOGETHER"(NOSOTROS AVANZAMOS JUNTOS); FEBRERO 3, 1992.
10. REVISTA: EXAMEN, EJEMPLAR NO. 38; JULIO '92